

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25  
DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

## ESTADO DE MICHOACAN

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Pasamos al capítulo de proposiciones. Esta Presidencia recibió del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat y al gobierno del estado de Michoacán a que realicen las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat y al gobierno de Michoacán a realizar las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del gobierno del estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para que garanticen la participación de las comunidades del municipio de Uruapan, Michoacán; en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio”, de acuerdo con la siguiente

**Exposición de Motivos**

La problemática del medio ambiente en la actualidad ha tenido un peso considerable en los debates concernientes al cambio climático, pues el desgaste ocasionado a la naturaleza por la industria y las actividades humanas cotidianas,

han creado un cuadro de incertidumbre para la sobrevivencia de las próximas generaciones.

Ahora, los asuntos de discusión no sólo intentan resolver problemas de índole política o económica, sino también establecer programas y mecanismos que permitan atender los efectos contraproducentes que cualquier sujeto o entidad económica llegara a provocar al medio ambiente.

Como punto de referencia, es importante señalar que el Índice Planeta Vivo del Fondo Mundial para la Naturaleza, estima que en los últimos 30 años las especies forestales, marinas y animales han disminuido en 15.0, 54.0 y 37.0 por ciento, respectivamente.

No obstante, lo más preocupante de estas cifras es su proximidad a aquellas etapas de la historia en que se documentaban las grandes extinciones de la vida, razón suficiente que ha presionado a los gobiernos de cada país a diseñar mecanismos de conservación y preservación del medio ambiente.

Al respecto, México, conforme a lo dispuesto en el artículo 4o., párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”,<sup>1</sup> ha realizado una serie de acciones relacionadas a crear una adecuada normatividad y planeación estratégica en pos de regular de manera explícita, cualquier actividad humana que pueda generar un efecto adverso a la naturaleza.

En este sentido, la nueva Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, ha enmarcado hasta la fecha en beneficio de la sociedad, las disposiciones generales relacionadas con la preservación y restauración del medio ambiente en el país.

Como consecuencia de lo anterior, se ha creado un importante marco jurídico basado en la aprobación y aplicación de reglamentos, normas oficiales mexicanas o convenios de concertación, los cuales han permitido a las autoridades competentes implementar de manera propia o en coordina-

ción con otros órganos institucionales o inclusive, con la participación de la sociedad; programas conducentes a la reducción gradual del deterioro ambiental.

Bajo esta lógica, se han protegido numerosos espacios naturales donde la biodiversidad vegetal y animal han logrado sobrevivir ante las graves condiciones de contaminación y degradación ambiental que vivimos.

Entre muchos casos observables, podemos citar el referente al parque nacional Barranca del Cupatitzio, el cual por decreto del general Lázaro Cárdenas del Río, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 1938, se otorga a los habitantes de Uruapan, “el soporte legal para disfrutar de esta Área, y con ello, la obligación de preservarla a través de sus instituciones”.<sup>2</sup>

El parque nacional en comento, se ubica en el estado de Michoacán a 130 kilómetros de la ciudad de Morelia y colindando con el área urbana de Uruapan.

En cuanto a la estructura del parque, se divide en dos secciones. La primera, denominada Área de Montaña, se localiza al poniente con una extensión de 438.55 hectáreas abarcando parte de los municipios de Uruapan y Nuevo Parangaricutiro.

La segunda sección, designada Área de Río, se encuentra al oriente, dentro del municipio de Uruapan, con una extensión de 19.66 hectáreas.

El parque en comento se considera área natural protegida, pues su composición original no ha sido gravemente alterada por la acción humana, por lo que requiere ser preservada y restaurada con el paso del tiempo, de conformidad a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Cabe mencionar que, dadas las dimensiones de la Barranca del Cupatitzio, se considera una de las áreas naturales protegidas más pequeñas del país, distinguida por los siguientes elementos:

- Contiene 84 distintas variedades de hongos, “495 especies de plantas nativas y 213 especies de vertebrados terrestres”.<sup>3</sup>
- Protege a 28 especies endémicas de México: dos de anfibios, tres de reptiles, 14 de aves, cinco de mamíferos y cuatro de orquídeas.

- Es un sitio en el que están representados dos tipos de vegetación del bosque templado, pino y pino-encino.<sup>4</sup>

- Conserva rasgos representativos de la flora y la fauna del Eje Neovolcánico Transversal, especialmente de las zonas medias y bajas de la Sierra Purépecha.

- Protege los manantiales que dan origen al río Cupatitzio.<sup>5</sup>

- Por sus características fisiográficas, ubicación geográfica y su relación con otros grandes macizos montañosos, forma parte de un importante corredor biológico entre el parque nacional Pico de Tancítaro y la zona protectora forestal de Uruapan.<sup>6</sup>

- Cuenta con 31 especies de plantas y animales en situación de riesgo, según la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001.

En adición a lo anterior, para el municipio de Uruapan, el parque representa un importante centro económico debido a los siguientes aspectos:

- Es un polo de atracción turística nacional.
- Genera 83 empleos permanentes y más de 100 empleos indirectos.
- La zona está catalogada como de alta capacidad para la captación de agua y sus manantiales abastecen a la zona urbana e industrial del municipio y la región agrícola en la parte baja de la subcuenca hacia el sur.
- Abastece a tres hidroeléctricas que aprovechan las aguas del río Cupatitzio.<sup>7</sup>

Cabe señalar que desde el decreto presidencial publicado en noviembre de 1938, el parque en comento, es una zona propicia para el establecimiento de una estación piscícola enfocada a la propagación de peces, alimento básico para la dieta de la población residente.

En este sentido, dado el relevante impacto económico y social que genera el parque nacional al interior del estado de Michoacán; en el año de 1979, la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), transfiere la administración del Área de Río al municipio de Uruapan bajo la figura de patronato.

Para agosto de 1996, el patronato se ve fortalecido en su estructura operativa por el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en el que “se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, la fracción del parque nacional Barranca del Cupatitzio”;<sup>8</sup> la cual será enajenada a título gratuito al gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán a fin de efectuar la regularización de la tenencia de la tierra para sus ocupantes, quienes conforman en este momento las colonias 28 de Octubre y Plan de Ayala.

Como consecuencia, el 15 de diciembre de 1999 queda formalmente constituido el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC, el cual estará representado por los tres órganos de gobierno, la sociedad civil y las instituciones que muestren interés por salvaguardar el lugar.

El organismo en comento, tendrá por objeto social, “administrar los recursos naturales, económicos y humanos del Parque<sup>9</sup> además de ejercer las funciones de protección y conservación de las zonas naturales que sean representativas del patrimonio cultural de la región y del país, conforme al reglamento interno del mismo.

Por otro lado, con la creación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)<sup>10</sup> en el año 2000 y con el objetivo de mantener las actividades de conservación y preservación ambiental de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (hoy Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) fue necesario celebrar un convenio de concertación con el patronato del parque nacional en noviembre del mismo año, donde esta comisión le transfiere las dos secciones del parque para emprender acciones de restauración, conservación, desarrollo y vigilancia del lugar.

Para el cumplimiento de tales objetivos, ambos organismos han elaborado el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio como eje rector de planeación y regulación del mismo; enfocado a “promover el desarrollo de flora, fauna, piscicultura, turismo alternativo, educación ambiental, el crecimiento profesional y desarrollo humano del personal”.<sup>11</sup>

Dicho programa ha mostrado ser “una amplia gama de mecanismos de participación, tanto en las actividades de planeación, como en el desarrollo e instrumentación de programas específicos en materia de conservación”.<sup>12</sup>

No obstante, dado que cierta porción del parque nacional se ubica en la ciudad de Uruapan, se generan constantemente eventos de pérdida de control ambiental que los subprogramas en cuestión no han sido capaces de solucionar.

Al mismo tiempo, estas situaciones inducen a “buscar apoyos adicionales que permitan aplicar recursos económicos en el mantenimiento y protección para mejorar la conservación de su diversidad biológica y recursos naturales, además de incrementar las acciones en pro de la conservación en su zona de influencia”.<sup>13</sup>

Recientemente se ha detectado que la vegetación del Área de Montaña del parque se ha visto agravada con los incendios “provocados por quemas agrícolas en los pastizales y huertas de los alrededores, así como por agentes naturales, como eventos meteorológicos”.<sup>14</sup>

“Otra causa la constituían paseantes y vecinos del Parque, que intencionalmente iniciaban incendios de manera vandálica”.<sup>15</sup>

Basta mencionar que durante el periodo 2003-2005, acontecieron dos incendios por año afectando a más de tres hectáreas del parque. No obstante, se cuentan con registros históricos que datan una destrucción gradual de 70 hectáreas durante 10 años (1983-1991).

“Otro factor antropogénico de alteración de la composición natural del bosque y sus procesos, lo representa la tala clandestina en los linderos del Área de montaña con las colonias vecinas al este y en su zona norte en el límite con el ejido Cheranguerán”.<sup>16</sup> Continuamente los habitantes de las colonias talan árboles ya sea para la formación de postes o “para abastecer hornos de carbón y carpinterías clandestinas”.<sup>17</sup>

Por otro lado, el ambiente natural del parque se ha ido modificando por la inserción de plantas de ornato para reforestación que no cumplen con “la adecuada planificación ni control de procedencias”.<sup>18</sup> Como caso grave de esto, lo conforma el Área de Río, pues “más del 80 por ciento de la superficie de vegetación original ha sido sustituida por especies de ornato”.<sup>19</sup>

A su vez, las “plagas y enfermedades forestales pueden representar un peligro para los bosques de coníferas del parque”.<sup>20</sup> Entre los años 2001 y 2005, alrededor de 400 árboles de pino fueron afectados por hongos e insectos

descortezadores, “los cuales fueron sujetos de prácticas de saneamiento forestal para evitar la infestación del arbolado sano”.<sup>21</sup>

En relación a la fauna silvestre, se presume la existencia de cacería ilegal, dado que “es frecuente encontrar casquillos y cartuchos percutidos en las zonas más alejadas del Área de Montaña”.<sup>22</sup> Como consecuencia, “los zorrillos, conejos y musarañas, se han vuelto difíciles de detectar; de los dos primeros es posible que sus poblaciones hayan disminuido por la presión humana”.<sup>23</sup>

Por otro lado, los “caminos y las edificaciones existentes en el interior del parque, tienen un impacto negativo en la hidrología, suelos y calidad del paisaje”,<sup>24</sup> en especial de las instalaciones que colocan los vendedores de alimentos y artesanías, sin descontar la basura que es arrojada al río Cupatitzio.

A pesar de que el parque se ha convertido en un importante espacio económico y fuente de empleo para la región, la ampliación de la mancha urbana ha tenido repercusiones en “la zona de recarga de acuíferos, con la consecuente reducción del gasto de los manantiales del río Cupatitzio y disminución de la disponibilidad de agua para la población de Uruapan”.<sup>25</sup>

Como se puede observar, de no atenderse tales problemáticas de forma inmediata, “se provocaría un empobrecimiento de la diversidad florística, así como la modificación del hábitat de la fauna silvestre”.<sup>26</sup> del parque.

Por tales circunstancias, el presente punto de acuerdo propone exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades que habitan cercanas al parque nacional Barranca del Cupatitzio en pos de realizar actividades de administración, custodia y operación del mismo.

En dicho sentido, se fomentaría en los habitantes del municipio de Uruapan, la responsabilidad de la conservación, mantenimiento y restauración del parque en coordinación con las autoridades correspondientes (incluyendo al patronato responsable del lugar), conforme a las disposiciones legales aplicables.

Al respecto se podrían formar y capacitar brigadas locales que ayuden a:

- Prevenir incendios en el área natural protegida.
- Sustituir las plantaciones de especies exóticas por flora nativa del lugar.
- Monitorear y vigilar las instalaciones del parque para evitar las prácticas de tala clandestina o cacería ilegal.
- Establecer acuerdos con los propietarios de los comercios relacionados con la venta de alimentos y artesanías al interior de las instalaciones, con el objeto de evitar que la basura siga siendo arrojada al río Cupatitzio.

Lo anterior resulta factible porque dentro de las cláusulas del convenio de concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (hoy Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC, se establece que estos órganos institucionales “podrán celebrar conjunta o separadamente, acuerdos, convenios o contratos con otras dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con agrupaciones de los sectores social y privado, a efecto de coordinar y concertar acciones e inversiones que permitan apoyar la consecución objeto del presente instrumento y los objetivos del establecimiento”.<sup>27</sup> de dicho parque.

Con ello, indirectamente se estarían creando sinergias importantes en cuanto al crecimiento y desarrollo económico de la región. Por ejemplo, la organización de recorridos ecoturísticos en el parque nacional podría generar otras fuentes de empleo que a la vez permitiría elevar el nivel de vida de la población bajo un esquema de sustentabilidad ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del gobierno del estado de Michoacán para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para que garanticen la participación de las comunidades del municipio de Uruapan, Michoacán, en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio.

### Acuerdos

**Primero.** Este órgano legislativo exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto por el convenio de concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC.

**Segundo.** Que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que de manera urgente realice lo debido, a efecto de llevar a cabo el rescate ecológico de la cascada de agua denominada como la Tzararácua, ubicada en las proximidades del parque nacional Barranca del Cupatitzio, en Uruapan, Michoacán.

**Tercero.** Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con el titular del gobierno del estado de Michoacán, establezcan lo conducente a efecto de que no se permita el cambio de uso de suelo de la zona de absorción de la subcuenca del río Cupatitzio.

**Cuarto.** Que este órgano legislativo solicite al titular de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que determine lo preciso para que cualquier modificación o adición que se pretenda realizar al convenio de concertación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC, éstas deberán contar con la aprobación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la honorable Cámara de Diputados.

#### Notas:

1 Honorable Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o. Última reforma: Diario Oficial de la Federación, 29/07/2010.

2 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Protegidas, Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, México, DF, p. 3.

3 Ídem, p. 11.

4 Ibídem.

5 Ibídem.

6 Ibídem.

7 Ibídem.

8 Ídem, p. 10.

9 Ídem, p. 43.

10 Órgano administrativo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; responsable de conservar el patrimonio natural del país mediante las áreas naturales protegidas y los programas de desarrollo rural en regiones prioritarias para la conservación.

11 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Op. Cit., p. 4.

12 Ídem, p. 16.

13 Ídem, p. 9.

14 Ídem, p. 47.

15 Ídem, p. 46.

16 Ídem, p. 48.

17 Ibídem.

18 Ibídem.

19 Ibídem.

20 Ídem, p. 49.

21 Ídem, p. 50.

22 Ídem, p. 52.

23 Ídem, p. 53.

24 Ibídem.

25 Ídem, p. 54.

26 Ídem, p. 46.

27 Convenio de concertación que celebran, por una parte, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, representada por su director general, el ciudadano Javier de la Maza Elvira, y, por la otra, la asociación civil denominada Patronato del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, AC; representada por su presidente de la mesa directiva, el ciudadano Luis Eduardo Romero Camberos, partes a quienes en lo sucesivo se les denominará “la Conanp” y la “Asociación” respectivamente, con el objeto de transferir a ésta última, la administración del área natural protegida, con la categoría de parque nacional denominado Barranca del Cupatitzio; así como para llevar a cabo diversas acciones que apoyen la restauración, conservación, desarrollo y vigilancia del mismo. Firmado en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 23 de noviembre del año 2000.

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de octubre de 2010.— Diputado Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

#### FONDO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA Y BIOSEGURIDAD

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió del diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que instrumente el Fondo para la Investigación de Biotecnología y Bioseguridad, para que atienda las necesidades de los productores nacionales.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar el fondo de investigación en biotecnología y bioseguridad que atienda las necesidades de los productores nacionales, a cargo del diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, Héctor Eduardo Velasco Monroy, diputado a la LXI Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

1. La biotecnología no constituye en sí misma un sector industrial sino una plataforma tecnológica que interactúa en forma transversal con numerosas disciplinas y encuentra aplicaciones en diversos sectores productivos, permitiendo un aumento de su productividad y competitividad. El sector agropecuario es sin duda el que se ha visto más beneficiado por esta tecnología, pero la salud humana y animal, la industria y el mejoramiento del medio ambiente también han encontrado aplicaciones de la misma.

2. El sector agropecuario es sin duda el que se ha visto más beneficiado mediante la comercialización de la primera generación de semillas genéticamente modificadas para aumentar su tolerancia a herbicidas y su resistencia a insectos, hongos y virus, por el contundente aumento de la productividad y la disminución del costo de los cultivos. Sin embargo ya se están concretando ejemplos una segunda generación de cultivos Organismos Genéticamente Modificados (OGM) que presentan mejoras en su calidad nutricional, en su contenido vitamínico, en la extensión de su tiempo de preservación y también en las características medicinales.

3. En el sector agrícola de México la capacidad científica y tecnológica está dispersa y sin integración sin poder impactar positivamente al campo mexicano. En el caso particular de la biotecnológica aplicada a la producción de alimentos, no obstante la capacidad del país en materia de investigación y desarrollo en biotecnología, con más 750 doctores que laboran en centros de investigación nacional, en el país, la oferta de los instrumentos para el empleo de los productos de la biotecnología está liderada por las empresas trasnacionales, el país requiere de recursos económicos que permitan generar sus propias capacidades para el empleo de esta herramienta resultado de la ciencia y la tecnología. Recursos que serían destinados a aspectos de biotecnología y bioseguridad.

4. Estos recursos permitirían dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), disposiciones que establecen la formulación de un Programa y de un Fondo orientado a atender las necesidades de los productores nacionales.

5. La LBOGM tiene por objeto regular las actividades de utilización confinada, liberación experimental, liberación en programa piloto, liberación comercial, comercializa-

ción, importación y exportación de OGM, con el fin de prevenir, evitar o reducir los posibles riesgos que estas actividades pudieran ocasionar a la salud humana o al medio ambiente y a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal y acuícola. La ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 18 de marzo de 2005.

6. En el capítulo VI, Del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, señala que el Ejecutivo federal fomentará, apoyará y fortalecerá la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología a través de las políticas y los instrumentos establecidos en la misma y en la Ley Ciencia y Tecnología (LCT) (artículo 28).

7. La LBOGM establece para la biotecnología: impulsar proyectos de investigación y desarrollo e innovación, formación de recursos humanos especializados y el fortalecimiento de grupos e infraestructura de las universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación, que se lleven a cabo para resolver necesidades productivas específicas del país y que beneficien directamente a los productores nacionales.

8. Además, instituye que para lograr el fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y de biotecnología se establezca un programa cuya formulación estará a cargo del Conacyt con base en las propuestas que presenten las Secretarías y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que apoyen o realicen investigación científica y desarrollo tecnológico. Dicho programa forma parte del Programa Especial de Ciencia y Tecnología que establece la LCT (artículo 29).

9. La ley establece que el Conacyt constituya un Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología conforme a la LCT, al cual se destinen recursos fiscales que aporten las dependencias y entidades para tal fin, recursos de terceros e ingresos que por concepto de derechos determinen las disposiciones fiscales, que deriven de actos realizados en aplicación de la ley (artículo 31).

10. Además, en el artículo décimo transitorio se estableció que el programa para el desarrollo de la bioseguridad y la biotecnología a que se refiere el artículo 29, debió ser formulado y expedido en un plazo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir antes de marzo de 2006.

11. Con estos recursos se fortalece la capacidad del país para el empleo de los productos de la biotecnología moderna acorde a las necesidades nacionales y no a la oferta internacional. Este fondo sería administrado por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Exhorta al Ejecutivo federal a instrumentar el Fondo a la Investigación de Biotecnología y Bioseguridad, que atienda las necesidades de los productores nacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

### RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo relativo al ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, asignados a estados, municipios y al Distrito Federal.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, relativo al ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública asignados a estados, a municipios y al Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, relativo al ejer-



cicio de los recursos federales en materia de seguridad pública asignados a estados, municipios y al Distrito Federal, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La seguridad pública es una función con competencia concurrente entre la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, que requiere de la mejor coordinación entre autoridades para lograr la máxima eficiencia en la aplicación de los recursos públicos a fin de lograr ciudades y colonias más seguras en donde puedan vivir con tranquilidad las familias mexicanas.

Los recursos económicos en materia de seguridad pública se traducen en condición necesaria para implementar con éxito la estrategia nacional en la materia y para cumplir cabalmente con las obligaciones constitucionales a cargo del Estado mexicano.

Así, la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituye con cargo a recursos federales, que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su parte, la honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de las facultades exclusivas que le encomienda el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso en el anexo 14 (ramo 33, "Aportaciones federales para entidades federativas y municipios") del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010, que el citado fondo tendría un monto de 6 mil 916.8 millones de pesos, y que el monto total del ramo 36, "Seguridad pública" sería de 32 mil 437.7 millones de pesos.

Además, de conformidad con el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se determinó la cantidad de 4 mil 137.9 millones de pesos para el otorgamiento de subsidios a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública. Con este monto se apoyaron 206 municipios con altos índices delictivos, mientras que en el ejercicio fiscal 2008, con un presupuesto de 3 mil 589.4 millones de pesos, se apoyaron 150 municipios del país.

En ese marco de actuación, los gobiernos beneficiados con ese subsidio adquieren una serie de compromisos para llevar a cabo acciones tendentes a profesionalizar y equipar a sus cuerpos de seguridad pública, así como a mejorar la in-

fraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables.

Además, los gobiernos beneficiados deben reportar trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo; las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y el presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

En ese mismo tenor, encontramos que el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad contiene como compromiso XXIV "garantizar la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para los programas de seguridad pública".

De acuerdo con la información que proporciona el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la matriz de cumplimiento de requisitos del Subsemun, con corte al 8 octubre 2010, existen reportes parciales de los gobiernos beneficiados sobre el ejercicio de los recursos financieros recibidos, así como respecto de la comprobación del inicio de los procesos de contratación de las obras, adquisiciones y acciones.

Es por ello que resulta necesario exhortar a los gobiernos beneficiados de los recursos aportados por la Federación a través del Subsemun y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que destinen y ejerzan los recursos recibidos a los objetos, materias y fines establecidos, así como que reporten oportunamente a las instancias correspondientes, así como informen a esta Cámara de Diputados, el cumplimiento de las metas y objetivos afectos al ejercicio de tales recursos.

Por lo anterior, someto a aprobación de la asamblea la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a los gobiernos beneficiados de los recursos aportados por la federación a través del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a destinar y ejercer oportunamente los recursos recibidos para cumplir los objetos, materias y fines conducentes.

**Segundo.** Se exhorta a los gobiernos beneficiados de los recursos aportados por la Federación a través del Subsidio



para la Seguridad Pública de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a reportar oportunamente a las instancias correspondientes y a informar a esta Cámara de Diputados, el cumplimiento de las metas y los objetivos afectos al ejercicio de tales recursos.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, recinto legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.**

---

DISTRITO FEDERAL

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a que presente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de ley de coordinación fiscal del Distrito Federal, para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al GDF a presentar ante la ALDF una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal, para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Las nuevas circunstancias que enfrenta el país exigen ir hacia adelante y construir los acuerdos necesarios para modernizar el andamiaje institucional del sistema político. Para modernizar a México, es necesaria la corresponsabilidad de los tres poderes de la Unión y de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, es necesario impulsar la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Se debe fortalecer su colaboración, así como evitar duplicidades u omisiones para dar solución expedita a los problemas cotidianos que enfrentan los ciudadanos. Dicho de otra manera, se debe fortalecer el sistema federal, reconociendo la importancia de la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, al tiempo que se está consciente de la necesidad de impulsar el ejercicio responsable de las funciones que corresponden a cada uno de ellos.

A la par, se requiere fortalecer la autonomía y las capacidades de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. De esta manera, los gobiernos locales se convertirán en actores fundamentales del pacto federal y tendrán una mayor participación en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales, pues se armonizarán dos necesidades: los gobiernos obtendrán mayores recursos, pero también rendirán cuentas sobre el uso de los mismos.

Si bien es cierto las demarcaciones territoriales en el Distrito Federal no son municipios, existen varios ordenamientos que las señalan como beneficiarias de aportaciones federales. Además, en virtud de algunas controversias constitucionales que se han interpuesto desde el 2000, la Suprema Corte de Justicia de la Nación las ha reconocido como otro nivel de gobierno, distinto al gobierno del Distrito Federal.

Por su parte, el gobierno del Distrito Federal en su Programa General de Desarrollo 2007-2012 menciona como una obligación luchar junto con los habitantes de la ciudad para defender sus derechos a una ciudadanía plena, a un gobierno moderno, eficiente y transparente, con las facultades suficientes para promover el crecimiento económico y el bienestar social. En el mismo sentido, el artículo 12 del Estatuto de Gobierno señala que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender, entre otras cosas, a la definición de políticas en materia de finanzas

públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la capital.

La Ciudad de México alcanzó el derecho a un gobierno electo desde 1996, cuando el Congreso de la Unión aprobó las reformas constitucionales que permitieron la elección de un jefe de gobierno. Sin embargo, sigue sin reconocerse el derecho a tener gobiernos delegacionales con las facultades necesarias para atender el conjunto de necesidades que demanda la población, como sí lo tienen los estados de la república.

Tómese en cuenta que en el periodo 2007-2009, las delegaciones solamente tuvieron disponibles, en promedio, 17 por ciento del total de los ingresos recibidos por el gobierno del Distrito Federal, aún cuando es el primer vínculo con el ciudadano.

Además, el limitado ámbito de competencias del Distrito Federal dificulta la operación de la coordinación metropolitana. De proseguir las deficiencias en la coordinación metropolitana, problemas urgentes como el reordenamiento territorial, la calidad ambiental y el manejo de desechos rebasarán las capacidades de los gobiernos delegacionales.

Para lograr lo anterior, se requiere una reforma administrativa que dote a los gobiernos delegacionales de las facultades suficientes para que puedan atender las necesidades ciudadanas. Con ella se busca un trato fiscal equitativo a fin de incrementar la capacidad de planeación social, económica y financiera del gobierno capitalino.

Se considera necesario obtener las condiciones necesarias para incrementar la autonomía tributaria y financiera, así como un trato fiscal más justo al interior del Distrito Federal. Con ello se pretende apoyar la transparencia en el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal.

Se requiere establecer un sistema de coordinación fiscal y financiera del Distrito Federal con la finalidad de modernizar las finanzas públicas de las delegaciones en beneficio de sus habitantes, incentivar la recaudación delegacional conforme a sus facultades actuales, dar transparencia al proceso de determinación y transferencia de los montos de las participaciones y transferencias a las delegaciones y establecer las bases, los montos y los plazos de la distribución de las participaciones federales.

Con esto, la Secretaría de Finanzas deberá calcular y entregar con periodicidad mensual los recursos presupuestales a las delegaciones conforme a los fondos que establece la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al monto determinado por la Asamblea Legislativa de los recursos propios y deuda aprobada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Una de las medidas más importantes que se deberá tener en cuenta durante el diseño de dicho sistema será el establecimiento de un fondo delegacional de participaciones y una determinación de criterios mencionados en el artículo 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, mediante el establecimiento de fórmulas claras que deriven en porcentajes de distribución con indicadores públicos y oficiales.

Además, será preciso establecer que datos como el nivel de marginación, la población, la infraestructura y el equipamiento urbano, no permiten distribuir de manera justa los ingresos de la Ciudad de México, por lo que se deberán tomar en cuenta otros factores, como la necesidad de servicios, la eficiencia en la prestación de éstos, la innovación, la educación, entre otros. Asimismo, se deberá eliminar la injerencia de la Secretaría de Finanzas en la determinación de los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos de las Delegaciones o de su programa de inversión.

Por lo anterior, y tomando en cuenta que el gobierno del Distrito Federal se ha comprometido a impulsar reformas legislativas que den al Distrito Federal los mismos derechos, obligaciones y atribuciones de una entidad federativa, someto a la aprobación de la asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal, para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión del Distrito Federal.**

UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, al gobierno del estado de Michoacán, al gobierno municipal de Morelia y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo inicien las actividades necesarias para la creación del hospital universitario de dicha institución universitaria.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a la Secretaría de Salud, al gobierno de Michoacán, al ayuntamiento de Morelia y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a iniciar las actividades necesarias para crear en ésta el hospital universitario, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado José Manuel Hinojosa Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud Federal, al gobierno del estado de Michoacán, al gobierno municipal de Morelia y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, inicien las actividades necesarias para la creación del Hospital Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. En 1540 Don Vasco de Quiroga fundó en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, el Colegio San Nicolás Obispo, con el propósito de formar sacerdotes que lo auxiliaran en la evangelización de los naturales del vasto territorio bajo su jurisdicción.

2. El 1 de mayo de 1543, Carlos I de España expidió una cédula real, en la que aceptaba asumir el patronazgo de di-

cho colegio y a partir de esa fecha pasaba a ser el Real Colegio de San Nicolás Obispo.

3. En 1580 con el cambio de la residencia episcopal de Pátzcuaro a Valladolid, el Colegio de San Nicolás también fue trasladado y fusionado al Colegio San Miguel Guayan-gareo, esta nueva sede presentó un gran avance para el fortalecimiento del obispado de Michoacán.

4. A finales del siglo XVII el Colegio de San Nicolás sufrió una profunda reforma en su reglamento y constituciones, que sirvió de base para la modificación al plan de estudios en el que entre otras cosas se incluyeron las asignaturas de Filosofía, Teología Escolástica y Moral.

5. Un real decreto del 23 de noviembre de 1797, concedió a San Nicolás el privilegio de incorporar las cátedras de Derecho Civil y Derecho Canónico a su estructura, sin embargo el movimiento de independencia acaudillado por un selecto grupo de maestros y alumnos nicolaitas, entre los que podemos mencionar a Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, José Sixto Verduco, José María Izazaga e Ignacio López Rayón llevaron al gobierno virreinal a clausurarlo. Con esta base el gobernador Melchor Ocampo procedió a su reapertura el 17 de enero de 1847 dándole nombre Primitivo y Nacional Colegio San Nicolás de Hidalgo y, a escasos días de tomar posesión del gobierno de Michoacán, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio logró establecer la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el 15 de octubre de 1917, formada con el colegio San Nicolás de Hidalgo, las escuelas de artes y oficios, la industrial y comercial para señoritas, superior de comercio y administración, normal para profesores y normal para profesoras, medicina y jurisprudencia.

6. En el año de 1920, el gobernador Francisco J Múgica modificó la ley constitutiva y nombró nuevas autoridades entre ellas la rectoría, la cual fue ocupada por el doctor Ignacio Chávez, quien fortaleció esencialmente el programa de enseñanza de medicina.

7. Desde hace más de veinte años, profesores, médicos en formación y autoridades en turno de la comunidad nicolaita han realizado una serie de acciones para la conformación del hospital universitario, el cual está basado en realidades y bien fundamentado en los diferentes marcos tanto legales, económicos, académicos, científicos y políticos, multidisciplinarios y en la relación y coordinación con la iniciativa privada y con órganos gubernamentales y no gubernamentales locales, nacionales e internacionales.

8. La construcción de este hospital universitario surge de la necesidad de elevar el nivel de atención de salud de los habitantes de la ciudad de Morelia y de los michoacanos en general, principalmente en aquellos sectores de la sociedad que por su situación socioeconómica se encuentran carentes de atención médica integral, como es el caso de los universitarios nicolaitas, de los migrantes y de sus familias así como de personas de la tercera edad.

9. Actualmente el estado de Michoacán cuenta con hospitales y clínicas de diversas instituciones, tanto federales como locales, sin embargo, la dinámica de crecimiento de la población ha generado una fuerte demanda de servicios médicos integrales con una insuficiente oferta para su atención, tal es el caso del municipio de Morelia, el cual ha registrado un importante crecimiento poblacional en los últimos años, presentando elevados índices de marginación, a su vez, carece de infraestructura suficiente para atender los requerimientos de salud de sus habitantes, sobre todo si se considera entre otros aspectos la creciente demanda de servicios de salud de la población femenina en edad fértil, la mayor expectativa de vida con aumento de miembros de la tercera edad y no contar con aéreas específicas de gerontología y geriatría entre otros aspectos que hacen necesario un centro de atención hospitalario que complemente a los que actualmente existen.

10. Entre otras de las ventajas de impulsar un hospital de este tipo, es que se puede contar con personal calificado que estará bajo la supervisión de los especialistas calificados tanto a nivel local, estatal, nacional e internacional con los que ya cuenta la universidad, tecnología de punta, entre otras.

11. Aunado a lo anterior, un hospital-escuela será de gran beneficio para la comunidad estudiantil perteneciente a las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería, Químico-Farmacobiología, Psicología, entre otras, toda vez que se podrán abrir campos clínicos de la misma universidad, donde podrán desarrollar sus expectativas de servicio social, internado, especialización y estudios de postgrados, tales como maestrías y doctorados, todo para proporcionar servicios integrados con calidad, calidez, oportunos y con tecnología de punta a la población en general.

12. Por otra parte, se estará contribuyendo a cubrir las expectativas del sector salud en el estado y en México, abatiendo la carga ya existente del Seguro Popular entre otros programas, coadyuvando a las instituciones a través de la creación de la Clínica del Migrante y de los institutos ge-

riátricos, aunado al hecho de que podría ser un ejemplo para el desarrollo de este tipo de centros médicos universitarios en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud Federal, al gobierno del estado de Michoacán, al gobierno municipal de Morelia y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, inicien las actividades necesarias para la creación del Hospital Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Manuel Hinojosa Pérez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió del diputado Carlos Luis Meillón Johnston, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos para la creación del Fondo Nacional de Apoyo al Jornalero Agrícola y se exhorta a la Sedesol a que instrumente un programa de provisión de identificación documental a jornaleros agrícolas.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para crear el fondo nacional de apoyo de jornaleros agrícolas, y de que se exhorte a la Sedesol a aplicar un programa de provisión de identificación documental de éstos, a cargo del diputado Carlos Luis Meillón Johnston, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Carlos Luis Meillón Johnston diputado en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para que en el marco de análisis, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, considere la creación del Fondo Nacional de Apoyo al Jornalero Agrícola (Fonaja), e instrumente un Programa de Provisión de Identificación Documental a Jornaleros Agrícolas (Proidoja), que contribuya a abatir la marginación y el rezago de los jornaleros agrícolas, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Los jornaleros agrícolas dan viabilidad económica a la operación de un sector muy tecnificado, moderno, productivo, rentable y destinado fundamentalmente a los mercados de exportación, y en contrapartida, son trabajadores que sobreviven en condiciones laborales deplorables.

La actividad laboral del jornalero exhibe condiciones adversas y de rezago social, y al tratarse, en parte, de familias que emigran a otras entidades del país en búsqueda de trabajo e ingresos, incluye la contratación de mano de obra infantil, siendo esta población en su conjunto más vulnerable a enfermedades propias de la pobreza, a la desnutrición, a la reducción en la esperanza de vida, a la marginación social y a la violación de derechos humanos.

La problemática de dicho grupo es diversa y está asociada a la discontinuidad escolar, discriminación, analfabetismo, falta de patrimonio, falta de cohesión social, incertidumbre laboral, ausencia de servicios de salud, falta de vivienda digna, contención salarial, altas tasas de morbilidad, falta de documentos de identidad y dificultad para regularizarlos, entre otros.

Para contribuir a que este grupo social pueda disfrutar plenamente de sus derechos humanos y laborales y evitar el trabajo infantil, la política social de la presente administración ha buscado propiciar la igualdad de oportunidades como una obligación del estado hacia los grupos vulnerables.

Parte de dicha política social es el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), instrumentado por la Secretaria

de Desarrollo Social, que contribuye con la protección social de los jornaleros agrícolas y sus familias, mediante acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y ampliación de capacidades, asimismo, a través del Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Pronim), a cargo de la Secretaría de Educación Pública, se busca contribuir a superar la marginación educativa de las niñas y niños de México en contexto de migración. Además de que este segmento de la población puede acceder a apoyos de los programas de empleo temporal, 70 y más, y al de Desarrollo Humano Oportunidades.

No obstante la existencia de programas enfocados a la atención de jornaleros agrícolas y a sus familias, la condición de dicho grupo sigue siendo paupérrima, por lo que es necesario fortalecer la política social de abatimiento de la marginación y del rezago de grupos vulnerables. Es importante avanzar con mayor celeridad en la seguridad social, en que las personas en estas condiciones de vulnerabilidad accedan a redes sociales de protección.

Para la mayoría de la sociedad mexicana la problemática descrita es invisible, sin embargo, existen organizaciones de la sociedad civil que contribuyen directamente con servicios de vivienda, de educación, de salud, de capacitación y de alimentación de este grupo de la población, contribuyendo así con la política social de atención a grupos vulnerables, en ese sentido, el fortalecimiento de proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocados a dicha tarea, resulta positivo.

Existen ejemplos de grupos de la sociedad comprometidos con el desarrollo social y humano, reflejado en el tiempo, recursos físicos y humanos que invierten a fin de financiar y operar proyectos que contribuyen a reducir la inequidad e injusticia social, no obstante, se enfrentan al reto de mantenerse económicamente y de seguir una estrategia que sume los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil, en aras de conseguir un impacto que se traduzca en reducir la brecha de desigualdad.

A razón de lo anterior, consideramos precisa la creación de un Fondo Nacional de Apoyo al Jornalero Agrícola (Fonaja) que corresponda con la necesidad de incrementar los esfuerzos para apoyar a casi cinco millones de trabajadores, que siendo partícipes del desarrollo económico del campo, acusan una miseria vergonzosa, asimismo, que fomente y posibilite la iniciativa de organizaciones de la sociedad civil.

Es posible financiar el fondo a partir de una reasignación del gasto de diversos programas sociales, como pudieran ser el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias o el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, que en la propuesta de presupuesto 2011 registran 6 mil 447 millones de pesos y casi 2 mil millones de pesos, respectivamente, y que pudieran ser reorientados al apoyo social de trabajadores agrícolas que contribuyen productivamente con el sector agroalimentario.

Con el Fonaja se busca apoyar a jornaleros agrícolas migrantes y locales por medio de la coconversión de proyectos de la sociedad civil como instancia ejecutora, siendo un recurso determinado con normas y procedimientos de la administración pública federal, en términos operativos y de evaluación, que permita una coparticipación de las distintas secretarías de estado y de las dependencias de los distintos órdenes de gobierno, de forma congruente con la política social nacional, con la ampliación de capacidades, la generación de oportunidades, la procuración de certidumbre jurídica, la protección social y la formación de patrimonio de los jornaleros agrícolas.

Aunado a lo anterior, se propone la creación de un programa abocado exclusivamente a provisión de documentos de identidad, denominado Programa de Provisión de Identificación Documental a Jornaleros Agrícolas (Proidoja), ya que la falta de documentos de identidad deriva en otros problemas que se extienden a la familia, como la falta de reconocimiento de derechos que den certidumbre laboral y acceso a la seguridad social o cualquier tipo de prerrogativas legales de las cuales debemos gozar todos los mexicanos, e incluso el incumplimiento de obligaciones por parte de patrones que incurren en irregularidades ante la falta de documentación de los trabajadores.

El Proidoja estaría a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con otras dependencias y órdenes de gobierno involucrados en el registro y acreditación de la identidad de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía los siguientes

#### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el marco de análisis, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, conside-

re la creación del Fondo Nacional de Apoyo al Jornalero Agrícola (Fonaja), en aras de abatir la marginación y el rezago de los jornaleros agrícolas.

**Segundo.** Se hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para que instrumente un Programa de Provisión de Identificación Documental a Jornaleros Agrícolas (Proidoja) que robustezca la procuración de justicia en términos de que estos trabajadores obtengan y regularicen sus documentos de identidad y el de sus familias, a fin de garantizar mejores condiciones laborales y de vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Carlos Luis Meillón Johnston (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese el primer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el segundo resolutivo a la Comisión de Desarrollo Social.**

---

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sagarpa a que programe el establecimiento de una cuenca lechera en el estado de Sonora y para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 se consideren recursos para llevar a cabo el proyecto denominado Cuenca Lechera del Río Magdalena, Sonora.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a programar el establecimiento de una cuenca lechera en el estado de Sonora, y a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para llevar a cabo el proyecto de cuenca lechera de Río Magdalena, Sonora, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Enrique Torres Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General, pre-

senta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a tomar en cuenta el potencial productivo de leche y de productos lácteos de los municipios de Magdalena, Imuris, Santa Ana, Cucurpe, Trincheras y Benjamin Hill, y programe una inversión que capitalice dicho potencial mediante el establecimiento de una cuenca lechera en la región; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el marco de análisis, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 tome las previsiones necesarias que permitan llevar a cabo el proyecto “cuenca lechera del Río Magdalena”, en Sonora, de conformidad con los siguientes

### Considerandos

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, México ocupa uno de los primeros países que consumen leche entera, después de países como Estados Unidos de América y España, además de que en 2009, la leche producida en el país habría alcanzado para distribuir casi cien litros a cada mexicano, considerando una población de 107.6 millones de personas (cifra del Consejo Nacional de Población).

Asimismo, la producción nacional de leche tuvo una variación porcentual anual positiva de 1.4 por ciento entre 2000 y 2009, sin embargo, nuestras importaciones de leche de bovino durante el periodo referido tuvieron una tasa media anual de crecimiento de 9.6 por ciento, y el valor de la leche importada en 2009 sumó 422 millones 963 mil dólares (información del sector agroalimentario, Sagarpa 2010).

De 2000 a 2009 el saldo de la balanza comercial de leche de bovino fue deficitario y, si bien, los cupos de importación de leche permiten cubrir en parte los requerimientos del programa de abasto social de leche, así como complementar el abasto de materia prima de la industria privada, es importante fortalecer la producción nacional y que esta aumente su participación en el mercado interno.

Garantizar el abasto de alimentos basándose en la importación puede representar presiones presupuestarias en el largo plazo y a medida que esto aumente, además de que distorsiona el mercado, afectando a productores mexicanos.

En el país existen productores que pudieran contribuir al crecimiento de la planta productiva nacional, pero que re-

quieran de apoyo técnico y económico que les permita desarrollar proyectos viables.

Este es el caso de productores del estado de Sonora, que consideran que tienen potencial para constituir una cuenca lechera en el norte de la entidad y que acusan falta de inversión, de capacitación y de tecnología para llevar a cabo el proyecto “cuenca lechera del Río Magdalena”.

De acuerdo con estos productores que forman parte del distrito de desarrollo rural 140-Magdalena, la actividad productiva incluiría los municipios de Magdalena, Santa Ana, Trincheras, Benjamín Hill, Imuris y Cucurpe, zona con vocación en la producción de leche y de lácteos, y que según sus estimaciones, cuentan con un potencial para producir más de 11 millones de litros de leche al año.

Los productores de dicho distrito como parte del proyecto de la Magdalena han realizado estudios que señalan la necesidad de establecer una integradora que aglutine la producción de leche de los seis municipios señalados, de invertir en mejoramiento genético, de invertir en una red de tanques frío para la concentración de leche en 5 microrregiones, de adquirir vientres y sementales, de adquirir equipo de transporte, de acceder a equipos de ordeña manual, y de contar con capacitación que les permita potenciar la actividad productiva y organizarse de forma más eficiente.

El apoyo requerido para el establecimiento de la cuenca lechera del Río Magdalena significa una inversión estimada de 17 millones 852 mil pesos que sin duda además de fortalecer la planta productiva nacional representaría la creación de autoempleos en el medio rural con un gran impacto para la región.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se hace un atento exhorto al gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a tomar en cuenta el potencial productivo de leche y de productos lácteos de los municipios de Magdalena, Imuris, Santa Ana, Cucurpe, Trincheras y Benjamin Hill, y programe una inversión que capitalice dicho potencial mediante el establecimiento de una cuenca lechera en la región.



**Segundo.** Se hace un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el marco de análisis, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2011 tome las previsiones necesarias que permitan llevar a cabo el proyecto “cuenca lechera del Río Magdalena”, en Sonora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Enrique Torres Delgado (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese el primer resolutivo a la Comisión de Agricultura y Ganadería y el segundo resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

#### ESTADO DE TABASCO

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat y Sener analicen las bases financieras e institucionales existentes con el apoyo del gobierno del estado de Tabasco.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a analizar a través de la Semarnat y de la Sener las bases financieras e institucionales existentes, con el apoyo del gobierno de Tabasco, a efecto de determinar la viabilidad de mantener inexploradas las reservas petroleras de la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, a cargo del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Juan Gerardo Flores Ramírez, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

#### Exposición de Motivos

Los pantanos de Centla es un área natural protegida, con categoría de reserva de la biosfera, y considerada el hume-

dal más extenso de Norteamérica. La reserva posee 302 mil hectáreas, repartidas entre Centla, Jonuta y Macuspana. Comprende uno de los grupos de ecosistemas con mayor diversidad biológica del país, debido a la variedad de biotipos que presenta, como dunas, pantanos, manglares, esteros, marismas, espejos de agua dulce y salobre e islas fluviales, los cuales albergan amplia riqueza biótica, específicamente de insectos, moluscos, algas, reptiles, plantas fanerógamas y peces. Además, constituye un punto básico del equilibrio hídrico de Tabasco.

Históricamente, esta área natural ha sido explotada por la industria petrolera desde la década de 1950: en ella se ha llevado a cabo un sinnúmero de trabajos de prospección, exploración, producción y conducción de hidrocarburos, convirtiéndose a la fecha en una importante zona de producción de gas natural, con 55 campos petroleros y 295 pozos; 5 estaciones de recolección, 150 líneas de descarga de pozos y 5 ductos principales, todos diseminados en zona núcleo y de amortiguamiento.

Esa actividad petrolera ocasiona graves daños a la flora y la fauna, pues contamina el agua y el suelo con desechos tóxicos provenientes de pozos y gasoductos, que en el corto, mediano y largo plazos exterminan buena parte de los seres vivos del lugar. Además, la actividad ha sido reconocida por la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales como un catalizador del proceso de deterioro de los pantanos de Centla, por retención de aguas, derrame de hidrocarburos, salinización, vertimiento de desechos tóxicos y extracción de materiales, entre otros factores.

En fechas recientes, Petróleos Mexicanos pretendió reanudar la exploración de yacimientos de gas en la zona a través de los proyectos Cobo II y Tojual, que implicaban el uso de explosivos sismográficos en la zona de amortiguamiento e incluso en parte de su zona núcleo.

Los efectos a escala mundial del cambio climático son cada vez más evidentes. Un ejemplo de ello son las lluvias atípicas, que en los últimos años han afectado a región, con inundaciones históricas en la mayor parte del territorio estatal.

Tabasco es clara muestra de los graves daños que la actividad petrolera puede ocasionar al ambiente. Desde la década de 1970, el estado ha enfrentado graves problemas ambientales provocados por esta actividad. Las lagunas y los pantanos tabasqueños, por ser las áreas más ricas en petró-

leo, son las que más han tenido afectaciones por la extracción de hidrocarburos, al provocar en ellos salinización y acidez. La quema constante de gas natural en instalaciones petroleras provoca la emisión al ambiente de grandes cantidades de dióxido de carbono y azufre.

Por ello se necesita reencauzar las políticas públicas en el país, dando valor prioritario a la conservación de las reservas naturales a través del desarrollo de proyectos para producir energía limpia o verde, como la eólica o la solar, que no genera residuos que afectan el ambiente, contrario a lo que sucede con la producción de gas o petróleo, que conlleva la emisión de gran cantidad de residuos, como el dióxido de carbono, cuyos efectos inciden directamente en el cambio climático que hoy nos aqueja.

A escala internacional hay opciones importantes de financiamiento para este tipo de proyectos como resultado de los objetivos vinculantes del Protocolo de Kioto, acuerdo internacional que tiene como finalidad reducir las emisiones de los seis gases que causan el calentamiento global, entre ellos el dióxido de carbono, que permite a los países firmantes, para cumplir sus objetivos, patrocinar en países en vías de desarrollo proyectos de producción de energía que reduzcan o eviten las emisiones de contaminantes al ambiente.

Se trata de un procedimiento eficaz en función de su flexibilidad para los países industrializados que tratan de cumplir sus objetivos en materia de cambio climático, ya que para ellos es más eficiente realizar actividades beneficiosas para el ambiente en los países en desarrollo que en su territorio.

México debe comprometerse ya en la ejecución de acciones que contribuyan a mejorar el ambiente; los efectos del cambio climático son hoy más evidentes que nunca. Por tanto, es viable que el Estado mexicano asuma el costo económico de la no explotación petrolera en esta área a cambio de los aportes internacionales que pudieran obtenerse, pero sobre todo a fin de iniciar el ejercicio de políticas públicas que hagan efectiva la garantía constitucional de que toda persona tenga derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, y la obligación del Estado de dirigir el desarrollo nacional garantizando que éste sea integral y sustentable.

La propuesta es viable y oportuna porque, como se ha señalado, hay bases financieras e institucionales para su ejecución.

Para robustecer lo expuesto, cabe citar el ejemplo de la Iniciativa Yasuní, presentada desde 2007 por la República de Ecuador. En ella, el gobierno se compromete a mantener indefinidamente inexploradas las reservas petroleras en el parque nacional Yasuní, garantizando de esa forma la conservación de su biodiversidad.

La iniciativa propone no explotar los 846 millones de barriles de petróleo de reservas comprobadas a fin de evitar la emisión de dióxido de carbono de 407 millones de toneladas a la atmósfera provenientes de la quema de combustibles fósiles. Como compensación, el Estado recibirá una contribución solidaria internacional equivalente, como mínimo, a 50 por ciento de las utilidades que recibiría en el caso de explotar esas reservas. La iniciativa recibió el apoyo de países como Alemania, España, Bélgica, Francia y Suecia.

Por tanto, hoy se propone que el país inicie la construcción de bases financieras e institucionales sólidas para lograr la conservación efectiva y permanente de las áreas naturales protegidas, contribuyendo a los objetivos internacionales comunes que buscan la mitigación del cambio climático, la preservación de la biodiversidad y el desarrollo humano.

Es necesario que las autoridades federales competentes, con la coadyuvancia de las áreas estatales respectivas, analicen las bases financieras e institucionales de la propuesta que hoy se presenta, y determinen la viabilidad de su aplicación.

Los artículos 4o., quinto párrafo, y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalan como una garantía que toda persona tenga derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y la obligación del Estado de dirigir el desarrollo nacional, garantizando que éste sea integral y sustentable.

Considero por ello razonable exhortar al Ejecutivo federal a ordenar a las áreas competentes de la administración pública federal que, con la colaboración de las áreas estatales respectivas, analicen las bases financieras e institucionales existentes, a efecto de determinar la viabilidad de mantener permanentemente inexploradas las reservas petroleras del área natural protegida, con categoría de reserva de la biosfera, Pantanos de Centla.

En mérito de lo expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a analizar a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía las bases financieras e institucionales existentes, con apoyo del gobierno de Tabasco, a efecto de determinar la viabilidad de mantener permanentemente inexploradas las reservas petroleras del área natural protegida Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, para garantizar la conservación de sus ecosistemas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía.**

---

### DERECHOS DE JORNALEROS AGRICOLAS

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social a que tutelen con energía lo mandado por la ley, para el debido respeto de los derechos de jornaleros agrícolas.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS y al IMSS a tutelar con energía lo dispuesto en la ley para el debido respeto de los derechos de los jornaleros agrícolas, a cargo del diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Rodolfo Lara Lagunas, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### Consideraciones

Estamos a unos días de conmemorar los 100 años de la Revolución Mexicana, y nos encontramos con que los jornaleros agrícolas del país, siguen viviendo entre la sobreexplotación y la negación de sus más elementales derechos. El diario “La Jornada” del 29 de enero de 2009, nos informa que “Ángela Barraza López, de 10 años perdió el brazo izquierdo la semana pasada. Una máquina se lo destrozó cuando limpiaba ejotes en la banda transportadora de una planta empacadora de productos agrícolas, en esta capital (Culiacán, Sinaloa)”. De acuerdo a la nota periodística Ángela recibía como salario diario la cantidad de 70 pesos, pero sin prestaciones.

Una y otra vez, diversos grupos parlamentarios, hemos denunciado la situación de violencia general a los derechos laborales de los jornaleros agrícolas en el país, especialmente en materia de seguridad e higiene. Sin que a la fecha, se hayan tomado las medidas de fondo que esta grave situación reclama.

Debemos desechar, el acontecer cercano, en que sólo en presencia de masacres, la autoridad se decide a actuar, ante todo por la presión internacional.

Sabemos que muchos de los jornaleros agrícolas laboran en una verdadera situación de neoesclavitud, de manera que les es negado la posibilidad de desplazarse más allá de los confines de los respectivos centros de trabajo, sujetos a la explotación de la nueva versión de las tiendas de raya, con jornadas extenuantes, escasas o nulas condiciones de seguridad e higiene, salarios más que raquíuticos y la negación de su derecho de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La abusiva conducta de estos empresarios, nuevos señores “feudales”, no podría prosperar sin la complicidad de las autoridades de todos los niveles, ante algo que es un hecho público.

Esto extremos, cobran niveles de crueldad, cuando las víctimas son niñas y niños desde la más tierna edad, que no sólo deben soportar jornadas extenuantes, sino riesgos permanentes para su vida y salud. Aunado a la violación de sus derechos a la educación básica, al juego, al pleno desarrollo.

Ya no podemos seguir con la imposición de la “ley del más fuerte”; el sentido de nación y de democracia exige un equilibrio en la legalidad y la justicia.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta con urgencia a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones tutelén con energía lo mandado por el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, de manera que se respeten los derechos laborales y a la seguridad social de los jornaleros agrícolas, especialmente, tratándose de las niñas y los niños.

**Segundo.** También se les exhorta a las mismas, para que inicien las investigaciones que procedan a fin de deslindar responsabilidades, sobre las violaciones a los derechos humanos laborales y de la seguridad social de que son víctimas los jornaleros agrícolas en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputado Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

---

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Las siguientes 86 proposiciones con punto de acuerdo están registradas en el orden del día para trámite de sólo turno a comisión. Por economía procesal se instruye insertar los textos íntegros en el Diario de los Debates y se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para llevar a cabo acciones que permitan operar con mayor seguridad la Línea A y dar mantenimiento mayor a trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a este órgano legislativo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el ámbito de sus atribuciones, asigne dentro del ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal de 2011 la partida de recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo las acciones que permitan operar con mayor seguridad la línea A y el mantenimiento mayor de trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de acuerdo a la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Actualmente la Ciudad de México comprende una vasta gama de infraestructura y urbanización que a la par del crecimiento demográfico, ha sido necesaria la aplicación de numerosas políticas públicas que permitan atenuar problemas de índole social y económica.

Lamentablemente, las autoridades gubernamentales locales han enfrentado continuamente situaciones que rebasan la disponibilidad de los recursos con los que cuentan y por lógica, la prestación de los servicios públicos no logra satisfacer las crecientes necesidades de la sociedad.

Al mismo tiempo, es preocupante que una ciudad como la nuestra, presente diariamente congestiones viales donde millones de emisiones contaminantes se esparcen en el ambiente con sus repercusiones a la salud de los habitantes.

Basta mencionar, que de acuerdo a investigaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la zona metropolitana del valle de México registra 36 millones de viajes al día, de los cuales cerca de 60.0 por ciento del total acontecen al interior del Distrito Federal mientras que otro 23.0 por ciento ocurre en los municipios conurbados del estado de México.

Como se puede observar, el número de traslados que suceden diariamente genera efectos contraproducentes en la infraestructura urbana derivado del congestionamiento vial y la contaminación ambiental, mismo que de acuerdo con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias cobra la vida de aproximadamente 4 mil personas al año.

Ante esta circunstancia, previamente se había planteado como respuesta a este fenómeno, la creación por decreto presidencial publicado el 29 de abril de 1967, del organismo público descentralizado Sistema de Transporte Colectivo, comúnmente conocido como Metro. La función primordial que llevaría a cabo esta empresa paraestatal, sería la administración y operación de un tren en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, a partir de 1969 el Metro se convirtió en la gran empresa de infraestructura de largo plazo que a la fecha, su impacto de operación abarca el Distrito Federal y las áreas conurbadas del estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla.

Rápidamente, el Metro se consolidó como un sistema de transportación masivo, eficiente y amigable con el medio ambiente, donde más de 4.5 millones de personas se trasladan diariamente a sus correspondientes destinos.

Para esta enorme demanda, el Metro se compone por una red de 11 líneas con 175 estaciones en una longitud de 201.4 kilómetros de vías dobles.

Para medir los resultados por la prestación del servicio, se puede decir que las líneas 1 (Pantitlán-Observatorio), 2 (Cuatro Caminos-Tasqueña) y 3 (Indios Verdes-Universidad) concentran la mayor afluencia de pasajeros (aproximadamente 53.0 por ciento del total).

Por tal situación, en los últimos años, el Organismo ha puesto en marcha, programas y proyectos de mejora para elevar sus niveles de seguridad, calidad y rendimiento, de tal manera que pueda reducir los costos vinculados a su funcionamiento.

Como parte del plan maestro del Metro, el 12 de agosto de 1991 se puso en operación la línea A ubicada al oriente de la ciudad, la cual cuenta con una extensión de 17 kilómetros de vías dobles en las que se distribuyen 10 estaciones que dan servicio a los habitantes del DF y del estado de México.

Debemos señalar que la línea A en el año 2007 transportó 99.9 millones, para el 2008 la cifra disminuyó a 97.6 millones, en el 2009 este descenso continuó al ubicar la cifra en 83.1 millones y al mes de agosto del 2010 escasamente esta línea ha transportado a 19 millones de personas; como se puede apreciar de 2007 a 2008 la afluencia decreció en un 2.8 por ciento, mientras que del 2008 al 2009 este descenso se elevó a un 17.42 por ciento, está pérdida de usua-

rios no es obra de la casualidad, pues hoy por hoy las condiciones de operación que prevalecen en la línea A no son precisamente las ideales lo que aunado a la falta de material rodante fiable provoca que los usuarios busquen otras opciones que satisfagan sus necesidades.

No podemos pasar por alto que las condiciones geográficas que presenta la zona oriente de la ciudad de México, derivado de la excesiva sobreexplotación de agua del subsuelo, además de las condiciones del mismo, así como las fallas estructurales que presenta la región, han provocado grandes oquedades que ponen en grave riesgo la resistencia del cajón y del largo riel soldado con los que está construida la línea A.

Desafortunadamente, la condición que prevalece en torno al cajón y las vías data de varios años y alguno de sus efectos se mostró en marzo de 2002, cuando un movimiento abrupto de los estratos del subsuelo, deformó el trazo de las vías en la inter-estación Peñón Viejo- Guelatao lo que provocó el descarrilamiento de un tren, evento que gracias a la pericia y capacidad del conductor no arrojó consecuencias para los usuarios; sin embargo esta condición de inseguridad y disminución de la calidad del servicio provocó que los usuarios se abstuvieran de usar esta línea, pues del 2002 al 2003 la afluencia disminuyó sensiblemente en un 37.89 por ciento.

Debemos apuntar que respecto de los hundimientos diferenciales del subsuelo en la línea A, el STC Metro los ha venido monitoreando de forma permanente desde 2005, de tal suerte que se tienen perfectamente ubicados 54 puntos críticos a lo largo de 17 kilómetros de la línea, mismos que por muy diversas causas no han sido atendidos, lo que ha propiciado que se tomen algunas medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios, como son las reducciones de velocidad en ciertos tramos, hecho que necesariamente merita la calidad y fluidez del servicio, provocando que los usuarios busquen otras alternativas para satisfacer sus necesidades de transporte.

En razón de lo expuesto y ante los constantes reclamos de los habitantes de la zona oriente de la ciudad y su zona metropolitana resulta ingente atender dichas demandas, aun cuando esta problemática es la suma de factores exógenos, el Sistema de Transporte Colectivo tiene la responsabilidad de buscar a través de todos los medios a su alcance la solución a los multicitados problemas, y como ya hemos apuntado se tienen identificados los puntos críticos, así como la forma de solventarlos, para lo cual existen 13 de ellos que

presentan una condición extrema que se debe atender de forma inmediata; en tal virtud, resulta indispensable que este órgano legislativo, dentro del Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, asigne y etiquete los recursos para cumplir dicho fin.

Es evidente que al tratarse de una línea de rodadura férrea las condiciones de la vía resultan fundamentales para garantizar la circulación segura de los trenes y si a ello le agregamos las condiciones relacionadas con el cambio climático que dan como resultado variaciones muy marcadas de las temperaturas ambientales, se potencializan la multicitada problemática, se potencializan pues el largo riel soldado puede elongarse o contraerse, pudiendo materializarse en descarrilamientos de trenes.

Bajo esta premisa, si el incidente ocurriera en horas pico, muy probablemente habría un número elevado de personas lesionadas que no sería sencillo atender a través de los servicios de emergencia.

Más grave aún sería el caso, si el descarrilamiento del tren llegara a derribar el murete central cuando en ese mismo instante pasara el otro tren por la otra vía, habría una alta probabilidad de que chocaran entre sí, con efectos catastróficos.

Cabe agregar, que las condiciones actuales de las instalaciones fijas y el cajón de la línea A, presentan mayor vulnerabilidad a fenómenos naturales como los sismos, o asentamientos diferenciales, que dependiendo de su magnitud, podría ocasionar una mayor deformación de las mismas y el posterior descarrilamiento de trenes.

Lo expuesto nos lleva a concluir que es imprescindible ejecutar acciones que reduzcan el riesgo de una catástrofe que podría afectar no sólo a la operación del organismo sino también, la integridad de todos los trabajadores y usuarios que utilizan este transporte

En otro orden de ideas tenemos que apuntar que, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con 355 trenes, sin embargo el parque vehicular destinado a la prestación del servicio al público, hoy en día es de 253 trenes.

Desafortunadamente en los últimos años el metro está manejando un polígono de servicio que involucra sólo al 72 por ciento del parque vehicular, pues resulta que el 28 por ciento de los trenes restantes se encuentran fuera de servicio por falta de refacciones o mantenimiento, es tal el caso

que algunos de estos trenes se han usado para refaccionar otros o simplemente se han excedido por mucho los límites de kilometraje para proporcionarles el mantenimiento mayor, como es el caso de 33 trenes férreos de la línea A que se sobreexplotaron hasta los 2 millones kilómetros cuando la ficha técnica del fabricante indica que deben entrar a mantenimiento mayor a los 500 mil kilómetros, circunstancias que necesariamente implican en un mayor número de fallas, incremento de los riesgos y baja de la fiabilidad, lo que se refleja en la disminución de los niveles de seguridad y calidad del servicio.

Paralelamente y supuestamente bajo el argumento de que para mejorar el servicio, el organismo, modificó la capacidad de algunos trenes de nueve a seis carros con el fin de incrementar la frecuencia del paso de los convoyes, sin embargo, esta situación ha generado una reducción de capacidad de pasajeros por tren en 33.3 por ciento, implicando una mayor utilización del parque vehicular.

Cabe señalar y como ya se comentó que la red del metro cuenta con 355 trenes cuya estructura general se basa en seis y nueve carros. Del total, 90.7 por ciento son de rodadura neumática mientras que el resto son de rodadura férrea.

Asimismo, 30.0 por ciento del parque vehicular cuenta con sistemas de tracción –frenado electromecánico mientras que el resto posee un sistema de tracción– frenado con semiconductores y control electrónico, lo que en cierta medida, permite aumentar la fiabilidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.

Como se puede observar, el Metro cuenta con diversos sistemas tecnológicos para operar, lo que implica el uso de diferentes materiales y refacciones para el mantenimiento de los trenes, lo que puede acarrear mayores costos si alguno de ellos es sobre utilizado.

Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados la propuesta que hay someto a su distinguida consideración en comentario, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que analice, evalúe y asigne dentro del Presupuesto de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, recursos presupuestales al Sistema de Transporte Colectivo Metro por un monto mínimo de mil 600 millones de pesos para ser canalizados directamente a la solución de los problemas planteados previamente.



Por lo expuesto, fundado y motivado, el suscrito diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sometido a la consideración del pleno de esta soberanía la **proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a este órgano legislativo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el ámbito de sus atribuciones, asigne dentro del ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, la partida de recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo las acciones que permitan operar con mayor seguridad la Línea A y el mantenimiento mayor de trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para lo cual se emite el siguiente:**

### Acuerdo

**Único.** Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo, para que en el ámbito de sus atribuciones, asigne y etiquete dentro del ramo 23 del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Valle de México del Presupuesto de Egresos de la Federación para ejercicio fiscal 2011, los recursos presupuestales por un monto de 800 millones de pesos para que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice la estabilización y renivelación de 13 puntos de la Línea A; así como 800 millones de pesos más para efectuar la rehabilitación y mantenimiento mayor de 35 trenes.

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2010.— Diputados Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para restaurar, construir, ampliar y mejorar los planteles educativos de todos los niveles en Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política; y 56, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Jorge Hernández Hernández, diputado del distrito 11 de Ecatepec de Morelos, México, ocurre a esta soberanía a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se incrementen en 250 millones los recursos de dicho municipio, en el concepto de restauración, construcción, ampliación y mejoramiento de los planteles educativos de todos los niveles.

### Exposición de Motivos

Ecatepec tiene 2 mil 998 escuelas, federales, estatales y particulares:

NIVEL	No. DE ALUMNOS	PERSONAL DOCENTE	No. DE ESCUELAS
<b>PRE-ESCOLAR</b>	53,816	19,500	530
Federalizado	19,746	482	102
Estatal	19,022	530	124
Particular	15,048	735	307
<b>PRIMARIA</b>	414,494	6,800	615
Federalizada	225,334	513	293
Estatal	165,441	2,261	186
Particulares	23,719	1,026	136
<b>SECUNDARIA</b>	265,427	4,191	242
Federalizado	121,429	1,955	94
Estatal	117,959	1,716	102
Particular	26,039	5,201	46
<b>PROFESIONAL TÉCNICO</b>	8,544	671	17
Federalizadas	4,875	216	4
Estatal	15,510	421	10
Particular	12,335	34	3
<b>BACHILLERATO</b>	39,909	2,286	91
Federalizadas	16,082	774	12
Estatal	12,377	544	24
Autónoma	2,351	24	1
Particular	9,105	944	54

**Fuente:** Portal del gobierno del estado México.

Son imperiosos la restauración, la construcción, la ampliación y el mejoramiento de los Planteles Educativos, donde se imparte día a día el conocimiento objetivo y se forman a los jóvenes que en un futuro conformarán la base productiva de nuestra nación.

Ecatepec requiere el incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 con la finalidad primordial de mantener una educación vanguardista y de elevado nivel académico.

La educación es sin duda la piedra angular que sostiene el desarrollo de los pueblos; es la bujía del motor que impulsa el progreso de la raza humana. Educarnos es apropiarnos de los conocimientos, de las conductas, de las costumbres, de la idiosincrasia, entre otros aspectos, que ha ido acumulando la cultura de nuestros ancestros, para convertirnos en transformadores de nuestra realidad y aportar al futuro sustantivos que permitan el desarrollo y la innovación tecnológicos, científicos y culturales.



Esto se da en las instalaciones educativas, en sus laboratorios y en investigaciones aportadas por la población académica en de los planteles educativos.

Por ello solicito a esta soberanía la aprobación del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se incrementen en 250 millones de pesos los recursos de Ecatepec de Morelos, México, en el concepto de restauración, construcción, ampliación y mejoramientos de los planteles educativos de todos los niveles.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Jorge Hernández Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública..**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para becas en todos los niveles escolares en Ecatepec de Morelos, México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política, y 56, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Jorge Hernández Hernández, diputado del distrito 11 de Ecatepec de Morelos, México, ocurre a esta soberanía a presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se incrementen en 250 millones de pesos los recursos de dicho municipio, en el concepto de becas en todos los niveles escolares.

### Exposición de Motivos

Ecatepec tiene una población de 3 millones de habitantes, de los que 782 mil 190 se hallan inscritos en los diferentes niveles educativos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con datos de 2008, 128 mil 967 son profesionales.

Se tiene el propósito democrático e institucional de detonar el rendimiento educativo en Ecatepec de Morelos, el municipio más poblado de Latinoamérica, donde hay en matrícula escolar una población en la educación básica un promedio de 679 mil 921:

Población de 18 años y más con nivel profesional, 2005	128,967	1,078,077
Población de 18 años y más con posgrado, 2005	4,134	56,906
Alumnos egresados en preescolar, 2008	31,146	301,285
Alumnos egresados en primaria, 2008	31,281	295,283
Alumnos egresados en secundaria, 2008	25,294	235,268
Alumnos egresados en profesional técnico, 2008	1,695	9,938
Alumnos egresados en bachillerato, 2008	8,612	94,810
Escuelas en formación para el trabajo, 2008	32	286

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El artículo 3o. constitucional consagra la educación pública como la fuente del conocimiento en que el individuo se desarrolla, fomentándole el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Como educación básica obligatoria, el Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios– impartirá la educación preescolar, primaria y la secundaria.

Por ello y para dar mejor alcance a los programas educativos previstos e implantados en el sistema educativo federal, estatales, del Distrito Federal y de los municipios y para estimular el aprovechamiento académico como la ayuda para los que no tienen los recursos necesarios para el acceso a la educación, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se incrementen en 250 millones de pesos los recursos de Ecatepec de Morelos, México, en el concepto de becas en todos los niveles escolares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Jorge Hernández Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para infraestructura carretera, hidráulica, deportiva, cultural, educativa, de desarrollo social y de salud en Melchor Ocampo, México, a cargo del dipu-

tado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad aplicable, se somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio es la base del federalismo en México. Como en otras naciones con sistema federal, este nivel de gobierno es autónomo; sin embargo, a diferencia del de otros países, el gobierno municipal mexicano aún está en un proceso de consolidación de sus atribuciones, derechos y responsabilidades administrativas.

Hay casos en que la autonomía de los municipios llega a ser de tal magnitud e importancia, que su fortaleza y sustentabilidad jurídica y económica son fundamentales para lograr el desarrollo de un país.

Uno de los ejemplos más claros es el ocurrido en Brasil, que en 1999 debió presentar un recurso de moratoria financiera de su deuda porque Minas Gerais tuvo problemas financieros que le impidieron cumplir sus compromisos de deuda pública.

En México, gracias a la firma de un pacto federal, es posible la coordinación de los tres niveles de gobierno, lo cual permite la implantación de proyectos y programas regionales de amplio efecto social, generando un beneficio colectivo en favor de la sociedad que habita en dichas localidades.

Indico lo anterior para enmarcar la situación que prevalece en Melchor Ocampo, localidad situada al norte del estado de México y que requiere apoyos financieros que le permitan detonar las oportunidades de desarrollo económico que se presentan en la región.

La ampliación de la infraestructura e instalaciones de diversa índole permite generar un efecto integral, complementario, donde cada una de las propuestas de inversión tiene como fin lograr la meta de beneficiar a la colectividad social.

Los proyectos enmarcados en la solicitud de recursos que se presenta mediante la coordinación del sector agrario incluyen inversiones destinadas al mejoramiento, a la am-

pliación y al mantenimiento de infraestructura carretera, así como a la construcción de instalaciones que beneficien a los grupos vulnerables, como es el caso de la edificación de la casa del adulto mayor.

Otros proyectos de amplio efecto social se encuentran en la construcción de un espacio de recreación y práctica de actividades deportivas, elemento importante para alejar de las manos de la delincuencia y la drogadicción a los jóvenes.

Un aspecto relevante son los proyectos relacionados con la red de agua potable, alcantarillado y obras de saneamiento que deben realizarse en Melchor Ocampo: de no hacerse, se pondría en riesgo la viabilidad de la localidad, debido a la insuficiencia para atender la demanda creciente de agua potable.

Los factores educativo y cultural van de la mano, permiten el desarrollo pleno de las personas, dándoles la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través de la educación. Por ello, la edificación de aulas de uso múltiple para realizar actividades culturales es importante. De igual forma, la rehabilitación y ampliación de las instalaciones educativas es una prioridad, pues permiten ampliar la oferta educativa en favor de los jóvenes que requieren mayores oportunidades para su desarrollo.

La salud deber ser uno de los temas inmediatos de la agenda nacional. Consciente de esa situación, Melchor Ocampo solicita que se le asignen recursos federalizados para construir una unidad de rehabilitación e integración social, a fin de ampliar la red del sistema de salud vigente.

Como legisladores, tenemos la responsabilidad de manifestar ante el Congreso de la Unión las necesidades más sentidas e inmediatas de los componentes de la sociedad mexicana. En razón de ello, la solicitud que ahora presento se sustenta en dicho precepto.

Con fundamento en lo anterior, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos a Melchor Ocampo, México, a fin de que desarrolle los proyectos que se mencionan a continuación:

- Infraestructura carretera

- a) Construcción de guarniciones, banquetas y arrollo vehicular de concreto hidráulico en el nuevo bulevar Deportistas (segunda etapa);
- b) Ampliación de dos a cuatro carriles con concreto hidráulico de la carretera nacional Cuautitlán-Zumpango;
- c) Reacondicionamiento con concreto hidráulico de la avenida Corregidora (Visitación-Tenopalco);
- d) Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Justo Sierra, en Visitación;
- e) Construcción de guarniciones, banquetas y arroyo vehicular de concreto hidráulico en la calle Pino Suárez;
- f) Construcción de guarniciones, banquetas y arroyo vehicular de concreto hidráulico en la calle Carrillo Puerto; y
- g) Construcción de arroyo vehicular con concreto hidráulico en la calle Víctor Bravo Ahúja.

- Infraestructura hidráulica

- a) Introducción de red de agua potable, sanitaria y alcantarillado en las calles Emiliano Zapata y Adolfo López Mateos;
- b) Construcción de redes hidráulica y sanitaria en el nuevo bulevar Techachalco-Totoltepec;
- c) Introducción de redes hidráulica y sanitaria, así como de alcantarillado, y construcción de pozos de absorción en la ampliación de carriles de la carretera nacional Cuautitlán-Zumpango;
- d) Introducción de redes de agua potable, sanitaria y de alcantarillado en la calle Zitlaltepec;
- e) Introducción de redes de agua potable y sanitaria, y construcción de pozos en la ampliación de carriles de la carretera nacional Cuautitlán Zumpango; y
- f) Introducción de redes de agua potable y sanitaria, y construcción de pozos en la calle Pino Suárez.

- Infraestructura deportiva

- a) Construcción de aéreas deportivas en Tenopalco.

- Infraestructura cultural

- a) Construcción de tres aulas de usos múltiples y obra exterior de la cabecera municipal.

- Infraestructura educativa

- a) Construcción de ocho aulas y un cubo de escalera en la escuela primaria Francisco I. Madero;
- b) Construcción de cuatro aulas y un cubo de escalera en la escuela preparatoria oficial del estado de México número 190;
- c) Construcción de cuatro aulas y un cubo de escalera en el centro de bachillerato tecnológico Isaac Newton, situado en la cabecera municipal;
- d) Construcción de cuatro aulas y de cubo de escalera en la escuela secundaria técnica Juan Nepomuceno Pérez, situada en la cabecera municipal;
- e) Construcción de cuatro aulas y de un cubo de escalera en la escuela secundaria técnica Juan Nepomuceno Pérez, situada en la cabecera municipal;
- f) Construcción de cuatro aulas y un cubo de escalera en la Escuela Pedagógica Nacional, situada en la cabecera municipal; y
- g) Remodelación de la biblioteca Bicentenario, de la cabecera municipal.

- Infraestructura para el desarrollo social

- a) Construcción de la casa del adulto mayor en la cabecera municipal.

- Infraestructura para salud

- a) Construcción de la unidad de rehabilitación e integración social.

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

#### **El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la línea de agua tratada que alimente la zona chinampera de Tetelco y Mixquic, en Tláhuac, Distrito Federal, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados Roberto Rebollo Vivero y Alberto Jiménez Merino, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someten a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

México es un país en el cual las políticas públicas de impulso a la conservación y uso del agua son insuficientes para resarcir los problemas derivados de la escasez del vital líquido.

El anterior problema, se manifiesta en mayor medida en las grandes urbes y ciudades, en donde la concentración poblacional día a día se incrementa de manera preocupante, ya que se saturan los servicios públicos requeridos ante una demanda creciente.

El urbanismo y las políticas sobre el tema se han dejado de lado, dando paso a las políticas inmediatistas, de corto plazo, en donde los efectos son marginales y de poca relevancia.

En el tema de la disponibilidad, la Ciudad de México enfrenta un problema grave, a pesar de que en los últimos años los índices de lluvia han aumentado de manera considerable, no se cuenta con la infraestructura necesaria para aprovechar de manera eficiente el agua de lluvia.

Esta problemática ha puesto en jaque la viabilidad de la propia ciudad, poniéndonos en la disyuntiva de elegir entre la posibilidad de generar agua para consumo humano y actividades industriales, y la opción de mantener vigente la escasa producción agrícola de la capital.

No debemos perder de vista que la zona sur del Distrito Federal se caracteriza por contar con zonas con alta productividad agrícola, en donde destacan las localidades ubicadas en la delegación Tlahuac, siendo las localidades de Tetelco y Mixquic, dos de las más representativas.

En los lugares mencionados se generan un conjunto de productos agrícolas de alta comercialización y consumo entre la población de la Ciudad de México y la zona conurbada. Sin embargo, durante los últimos años se ha complicado el panorama que enfrentan, ello como consecuencia de la disponibilidad de agua en la región.

Lo anterior, hace necesario implantar acciones inmediatas para subsanar dicho problema. Es por ello que la presente solicitud tiene por objeto, exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, para que designe una partida presupuestal para desarrollar el proyecto de la construcción de la línea de agua tratada para alimentar la zona chinampera de Tetelco y Mixquic, en la delegación Tlahuac, del Distrito Federal.

Al realizar la provisión de los recursos, estaremos contribuyendo a fortalecer y dar sustentabilidad a la producción agrícola de esta zona de la Ciudad de México. Asimismo, permitirá detonar la posibilidad de alcanzar un mayor nivel de desarrollo, en beneficio de las familias que dependen de dichas actividades productivas.

Con fundamento en lo mencionado, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para el proyecto de la construcción de la línea de agua tratada para alimentar la zona chinampera de Tetelco y Mixquic, Tláhuac, Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre de 2010.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el proyecto de cultivo y reproducción de bagre del Balsas en Puebla, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en La LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, somete a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Desde hace más de 18 años, la pesca marítima mundial se ha estancado en 89 millones de toneladas al año. La acuicultura es una de las actividades agropecuarias que cada vez adquiere mayor relevancia en el conjunto de ramas que integran el sector primario y representa alrededor del 60 por ciento de la producción de peces y similares.

El bagre es una especie de importancia en las actividades deportivas recreativas en México y otros países. Su cuerpo es aplanado dorsoventralmente por su parte anterior. El dorso es de color gris o azul grisáceo con los costados plateados y puntos oscuros, su cabeza es grande y gruesa, con hocico amplio? el labio inferior presenta dos pares de barbas negras y en el superior un par, en donde inicia el ángulo de su boca existe un par de barbillas más pequeñas.

No obstante que es una importante fuente de proteína de alta calidad y que su precio de venta en el mercado regional de Puebla, Oaxaca y Guerrero alcanza más de 100 pesos, las artes de pesca inadecuadas y la contaminación de los ríos ha disminuido drásticamente las poblaciones, afectando negativamente las posibilidades de alimentación e ingreso de las familias y comunidades ribereñas que se encuentran en las afluentes del río Balsas, situadas en las mixtecas.

El bagre, habita en aguas de poco flujo, con fondo de roca grava o arena, lo mismo prefieren aguas claras o turbias con vegetación sumergida o emergente, evita la vegetación densa.

Es una especie con hábitos nocturnos refugiándose durante el día en la parte profunda de los embalses. Es omnívora, consumiendo restos de plantas y animales, en ocasiones es carroñera o predador de especies menores.

El pez adulto come en el fondo, mientras que el joven lo hace en la superficie. Los bigotes los utiliza para seleccionar el alimento que va a ingerir.

En cautiverio acepta el alimento artificial, los desechos de rastros y vegetales, así como harinas y peces frescos.

Esta especie es una alternativa al complemento alimenticio, ya que 250 gramos proporcionan el 85 por ciento de las proteínas requeridas por los niños y el 65 por ciento en los adolescentes.

Con relación a su tipo de reproducción, se puede mencionar que los adultos se reproducen a la edad de 2 a 4 años, cuando pesan de 1.5 a 4.5 kilogramos, presentan dimorfismo sexual con fecundación externa. La época de reproducción es de abril a agosto, en aguas con temperaturas de 20 a 30 grados centígrados.

Ya se han puesto en marcha proyectos de esta índole en algunas de las entidades federativas del país, siendo exitosas en la mayoría de los casos, razón por la cual es imperativo continuar fomentando e impulsando este tipo de actividades acuícolas.

Hace más de cuatro años, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Rural de Puebla, inició una investigación para desarrollar la reproducción del bagre nativo del río Balsas en cautiverio.

Hace tres meses los investigadores acaban de validar el método de producción y ahora se requiere de apoyo financiero para la instalación de laboratorios, la ampliación de la infraestructura en donde se realiza la reproducción, así como los recursos para la implementación de dicho proceso en las localidades en que exista viabilidad para su producción.

Lo anterior beneficia a más de 100 mil familias, ubicadas en poco más de 350 comunidades, las cuales se encuentran en alrededor de 120 municipios, de una región que comprende 4 estados donde la pobreza encuentra una respuesta económica en la migración hacia Estados Unidos de América.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para el proyecto de cultivo y reproducción del bagre del Balsas, a desarrollarse en Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para apoyar proyectos de inversión en materia agropecuaria en Puebla, Francisco Z. Mena y Chiautla de Tapia, Puebla, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de este pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El campo mexicano es un sector que ha demostrado su fortaleza y empuje a pesar de la falta de atención y de políticas públicas que impulsen el crecimiento y la productividad del sector primario.

De acuerdo a información proporcionada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el sector agropecuario presenta una tasa de crecimiento superior a la del sector industrial, ello demuestra la capacidad y el potencial con que cuenta el campo mexicano.

El desarrollo del sector agropecuario se ha debido, en una parte, a la incorporación de nuevos métodos e innovaciones tecnológicas aplicadas a las actividades del sector rural. Es-

ta combinación es la clave para el crecimiento sustentable y mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la eficiencia en la producción de bienes.

No podemos dejar de mencionar una parte del éxito en el sector primario se debe al fomento y apoyo de proyectos de inversión dirigidos a mejorar el proceso de producción, industrialización, comercialización y traslado de los bienes generados en el campo.

Lo anterior, hace necesario continuar con este tipo de políticas de fomento debido a que un gran número de productores no cuentan con los recursos económicos para poner en marcha dichos proyectos. De igual forma, se deben considerar otro tipo de factores, tales como el educativo, siendo el promedio de escolaridad de 3.5 años; el nivel de ingresos, ya que cerca del 20 por ciento de quienes trabajan en el campo no reciben algún tipo de ingreso.

Si bien es cierto que los gobiernos locales tienen la responsabilidad de apoyar proyectos de inversión de esta índole, también se debe reconocer la incapacidad financiera de este nivel de gobierno, razón por la cual es necesario que el gobierno federal otorgue financiamiento para desarrollar las propuestas.

En el estado de Puebla se han puesto en marcha numerosos proyectos de inversión vinculados a la actividad agropecuaria, generando un efecto positivo en las familias rurales, dándoles la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Los proyectos son diversos e integrales, en el caso de la solicitud que a través de este documento realizo, destacan las propuestas para producir y distribuir abono orgánico para la agricultura en la capital del estado de Puebla; la implementación de invernaderos para producir jitomate, así como una empacadora para dicho producto.

En el caso del municipio de Francisco Z. Mena, se solicita se destinen recursos para establecer un Centro de engorda de bovinos, lo cual permita producir carne de alta calidad, así como un centro de pies para la cría de sementales.

Por su parte, el proyecto a realizarse en Chiautla de Tapia tiene por objeto desarrollar al agroindustria para la elaboración de productos derivados de la jamaica.

Los anteriores, son sólo algunas de las propuestas más sensibles que deben ser sujetas de financiamiento, ello en aras

de contribuir al desarrollo regional, el crecimiento económico del sector e incrementar la productividad del campo mexicano.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para apoyar proyectos de inversión en materia agropecuaria, en los municipios de Puebla, Francisco Z. Mena y Chiautla de Tapia, en donde se propone poner en marcha procesadoras y empacadoras de jitomate, el establecimiento de centros de cría de sementales y de carne de alta calidad, así como desarrollar la agroindustria de la jamaica, en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para infraestructura cultural en Teotlalco, Huehuetlan el Chico y Chiautla de Tapia, Puebla, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de este pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El derecho a la educación va estrechamente ligado con el derecho a la cultura, entendiendo esta última como la posibilidad de que los habitantes de una nación puedan contar con los elementos necesarios que le permitan tener una mejor formación educativa, profesional y humana.

En el caso de México, como lo han señalado estudios en la materia, la población mexicana tiene un promedio de escolaridad de 8.5 años, equivalente al segundo año de educación secundaria, este indicador nos ubica entre los últimos lugares en el conjunto de países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

La educación debe ser integral, incluyendo aspectos que permiten al individuo formarse un carácter, una personalidad y una plena identificación con sus orígenes, su historia, y el avance de la modernidad, a la cual estamos habituados.

Sin embargo, la heterogeneidad y la ausencia de factores que permitan cohesionar y aglutinar los conocimientos, a lo largo y ancho del territorio nacional, no ha permitido alcanzar un mayor nivel de preparación.

En este sentido, la cultura es una de las principales debilidades de la sociedad mexicana, aún y cuando se sabe que el sistema educativo nacional tiene la responsabilidad de enseñar los lineamientos mínimos necesarios para que un individuo cuente con la preparación cultural, también se debe reconocer que esta es una labor conjunta, complementaria.

La descentralización de la educación en México, otorgó mayores opciones y responsabilidades para los gobiernos locales, jugando un papel fundamental los ayuntamientos y regímenes municipales, los cuales, deben poner en marcha una serie de acciones que le permitan contribuir en mejor medida a lograr el objetivo de incrementar el nivel cultural de las personas,

Cabe destacar que los gobiernos municipales son los principales promotores de la cultura, para lo cual destinan parte de sus recursos, infraestructura y propiedades, para el desarrollo de la cultura.

Es bien sabido que los recursos con que cuenta un municipio son insuficientes para lograr un mayor impulso de este tipo de acciones, es por ello que se requiere de la asignación de recursos por parte del gobierno federal para realizar proyectos vinculados con el fomento de la cultura.

En esta situación se encuentran los municipios de Teotlalco, Huhuetlán el Chico, y Chiautla de Tapia, quienes requieren de recursos económicos para construir una casa de cultura en sus respectivas cabeceras municipales.



En el caso particular de Chiautla de Tapia, además de la construcción de la Casa de Cultura, se deben asignar una partida presupuestal que permita la edificación de un museo regional, el cual tiene como principal objetivo, resguardar los acervos pertenecientes a personajes que participaron en las gestas de independencia y la revolución mexicana.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para la construcción de una casa de cultura en los municipios de Teotlalco, Huehuetlán el Chico, y Chiautla de Tapia, asimismo, en este último, ayuntamiento, se construirá un museo regional, a desarrollarse en el estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para infraestructura hidráulica, agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversos municipios de Puebla, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en La LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El agua, es un recurso natural que escasea cada vez en mayor cuantía, poniendo en riesgo la sustentabilidad de las re-

giones en el mundo, muchas de las cuales han puesto en marcha acciones que les permitan superar los riesgos y efectos negativos de la falta del vital líquido.

México no está ajeno a esta problemática, muestra de ello es que algunas entidades federativas padecen los estragos de la escasez del agua necesaria para la vida humana y el desarrollo de actividades económicas.

Ante este panorama, algunas entidades federativas han mostrado su preocupación, y sensibles de la complejidad que conlleva la falta de agua en algunos municipios y comunidades, se han dado a la tarea de desarrollar estrategias, planes, programas y proyectos hidráulicos, tal y como lo demuestra el estado de Puebla.

Uno de los objetivos fundamentales es la búsqueda de la eficiencia en el uso, aprovechamiento y tratamiento del agua disponible, este último elemento adquiere cada vez mayor relevancia debido a que es imperativo aprovechar de manera racional los recursos disponibles.

Los gobiernos municipales conocen de mejor manera la problemática que aqueja a las familias rurales y de las cabeceras del Ayuntamiento, sin embargo, las haciendas locales no cuentan con los recursos económicos suficientes para desarrollar obras hidráulicas de gran envergadura y con un alto impacto social.

En razón de lo anterior, los representantes institucionales municipales, de las comunidades y de los grupos organizados acuden a esta Soberanía con el objetivo de buscar que sus necesidades más inmediatas sean atendidas, ello a través de la asignación de partidas presupuestales que permitan poner en marcha proyectos hidráulicos.

En esta situación se encuentran los municipios de San Pedro Cholula, Huauchinango, Petlalcingo, Huehuetlán el Chico, Chila de la Sal, Santa Inés Ahuatempan, ubicados en el estado de Puebla.

En San Pedro Cholula, los proyectos incluyen la gestión de caudales, el aprovechamiento de agua residual para riego y para el proceso de rastro, en suma, los proyectos de tipo hidráulico son 26; en Huahuchinango la solicitud es para ampliar la red de agua potable; en Petlalcingo, el apoyo solicitado es para la construcción del sistema de alcantarillado, al igual que en el municipio de Huehuetlán el Chico y Santa Inés Ahuatempan.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para la construcción y ampliación de la red de agua potable, alcantarillado público, proyectos de aprovechamiento de agua residual para riego y rastro, en los municipios de San Pedro Cholula, Huauchinango, Petlalcingo, Huehuetlán el Chico, Chila de la Sal, Santa Inés Ahuatempan, a desarrollarse en el Estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para infraestructura carretera y caminos rurales en diversos municipios de Puebla, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en La LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La infraestructura carretera y de caminos rurales es un componente fundamental para determinar el grado de desarrollo de una nación, de ahí su importancia y relevancia para lograr el crecimiento económico y el beneficio colectivo.

La inversión en la construcción de carreteras, caminos rurales y demás infraestructura complementaria, entre la que se encuentran los puentes vehiculares, boulevares, periféricos, y demás obras complementarias, representan una de

las mejores opciones para reactivar las economías locales, regionales, y por ende, el mercado nacional.

Los sectores, ramas y actividades económicas que convergen en torno a los proyectos carreteros generan externalidades positivas que se traducen en un impacto a favor de mejores condiciones de vida para millones de familias.

Desde la perspectiva del sistema productivo, el contar con una infraestructura carretera adecuada y en óptimas condiciones, permite el eslabonamiento productivo, gracias a que el traslado de las mercancías se puede realizar de manera pronta, segura y con menores costos de traslado, derivados del uso del combustible, el embalaje y otro tipo de elementos usados para la conservación.

Desde la óptica de los beneficios inmediatos, la construcción de obras carreteras genera empleos de corto y mediano plazo, no sólo para quienes desempeñan actividades de mano de obra calificada, sino también se deben considerar los empleos que otras ramas económicas pueden proporcionar, siendo las industrias del acero y el concreto, las que mayor dinámica presentan.

Puebla es, sin lugar a dudas, una entidad ejemplar en el tema de la red carretera y de caminos rurales. Durante los últimos años, se ha construido una red de vías de comunicación que agiliza el traslado, permite la conexión y la incorporación de comunidades que se consideraban alejadas y marginadas.

El hecho de saber que una determinada comunidad o poblado cuenta con una carretera que la comunica con el resto de su entorno, cambia el contexto en el que se desarrollan los habitantes de estas zonas.

Al igual que en otros temas, las haciendas municipales no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente al costo que implica la construcción de una carretera. En algunos casos, el diseño del proyecto ejecutivo se encuentra por encima de su capacidad financiera, ya que a pesar de que al construirse dicha obra el impacto positivo será muy alto, el gobierno municipal no puede solventar el pago de dicho proyecto.

Con lo anterior se hace referencia a que los apoyos solicitados no son sólo para la construcción de la obra, ya que se requiere del apoyo financiero que permita diseñar el proyecto ejecutivo de dicha infraestructura.

Dotando a los municipios de los recursos económicos para carreteras y caminos rurales, estaremos contribuyendo a lograr la meta de reactivar la economía, de igual forma, como legisladores, daríamos respuesta a las necesidades inmediatas más sensibles, trayendo beneficios a las poblaciones que no cuentan con una vía terrestre de comunicación.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen recursos para la construcción, remodelación, diseño de proyecto ejecutivo en materia de infraestructura carretera, en los municipios de:

- Izúcar de Matamoros: construcción de carretera Izúcar de Matamoros-Huajuapán de León, tramo: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio
- Tulcingo de Valle: modernización de camino Tulcingo de Valle-San Miguel Tlaltepexi-Xixingo de los Reyes; pavimentación de camino Atzompa-Guadalupe Victoria 9+379.37.
- Acatlán de Osorio: modernización de camino Ahuatempan-Acatlán de Osorio, y, modernización de camino el Capulín-San José Petlalcingo-ejido San José Tierra Colorada-Tezcalapa, y construcción de carretera: libramiento Acatlán-Huajuapán de León; construcción y pavimentación del camino Hermenegildo Galeana-Rancho Nuevo, 4 kilómetros; pago de servicios profesionales para la elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción y pavimentación del camino Nuevos Horizontes-la noria chica; pago de servicios profesionales para la elaboración del proyecto Acatlán de Osorio-La Trinidad.
- Cuayuca de Andrade: modernización de camino San Pedro Cuayuca - Puente Márquez y modernización de camino Tehuiztzingo - los Hornos de Zaragoza - San Pedro Cuayuca.
- Tehuiztzingo: modernización de camino San Francisco de Asís-e.c. Mexico - Oaxaca;
- Chila de la Sal: modernización de camino Huehuepiaxtla-ec, (Tulcingo-Chila de la Sal).
- Chiautla de Tapia: construcción y pavimentación de libramiento de Chiautla - Tlanhuanpican - Tulcingo del Valle; continuación de pavimentación de camino Chiautla de Tapia-San Miguel Ejido-Izúcar de Matamoros, longitud 12 kilómetros; construcción del libramiento Pilcaya-entronque con carretera Chiautla de Tapia-Ixcampipa de Guerrero, longitud 1.5 kilómetros.
- Chietla: conclusión de la pavimentación de camino lagunillas de rayón - Cuayuca, longitud 3 kilómetros; construcción y pavimentación de camino al mirador, (entronque de carretera Izúcar-Barranca del Muerto, longitud 800 metros; reconstrucción y pavimentación de carretera Atencingo-El Organal, longitud 3 kilómetros construcción del puente vehicular con longitud de 60 metros en la población de Atencingo, municipio de Chietla; continuación de pavimentación del camino Tzompahuacán-Coayuca.
- Chila de las Flores: pavimentación de camino Yucunduchi-San José Chapultepec, municipio de Chila de las Flores e.q. carretera Huajuapán, longitud, 8+327.11 kilómetros.
- Guadalupe Santa Ana: modernización y ampliación del camino Guadalupe-Mariscala de Juárez, tramo Guadalupe-Barranca Honda; modernización y ampliación del camino tramo Jehuital-Vista Hermosa-San Antonio Chiltepec.
- Huehuetlán el Chico: pavimentación de camino Huehuetlán el Chico-Tecocoyuco.
- Jolalpan: elaboración de estudio y proyecto para pavimentación de camino Huachinantla-El Salado, 6 kilómetros; elaboración de estudio y proyecto del camino Xochitepec-Jolalpan-Cohetzala.
- Petlalcingo: Reencarpetamiento de carretera de Salitriello-Tepejillo, 8.7 kilómetros; continuación de pavimentación de camino Petlalcingo-Santo Domingo Tonahuixtla, 12 kilómetros.
- San Jerónimo Xayacatlán: pavimentación de camino la Tepachera a Gabino Barrera, 8 kilómetros; construcción de puente vehicular río Tizac-Cañada Estaca.

- San Miguel Ixitlán: continuación de pavimentación del camino San Miguel Ixitlán-San Miguel Ixtapan, 11.5 kilómetros.
- Tecmatlán: construcción de carretera Tecmatlán-Mixquiapan-Quicayan, 20 kilómetros.
- Tilapa: terminación de la carretera de Cuexpala-Cuau-tepec, 3.5 kilómetros.
- Teotlalco: construcción de carretera en San Miguel Teotlalco, segunda etapa: Achichipilco-Teotlalco-Quicayan, 5 kilómetros; pavimentación de camino tipo C de Teotlalco-San Miguel: construcción de un puente vehicular en Teotlalco.
- Santa Inés Ahuatempan: pavimentación del camino Santa Inés Ahuatempan-comunidad La Concepción, 4.5 kilómetros.
- Xicotlán: continuación de construcción y pavimentación de camino Xicotlán-Chila de la Sal, incluye libramiento 1.5 kilómetros.
- Xicotlán: pago de servicios profesionales para elaboración del proyecto ejecutivo de camino Xicotlán-Coacalco 25 kilómetros.
- Atzitzihuacan: construcción de carretera de camino tronque Atzitzihuacán-El Mirador.
- San José Miahuatlán: modernización y ampliación de camino San José Axuxco tramo: del 0+000.00 al kilómetro 4+522.55.
- Tlacotepec de Benito Juárez: construcción de carretera Ixcaquixtla-Tlacotepec de Benito Juárez, tramo 1 km 0+000 a kilómetro 26+000; tramo 2, kilómetro 26+000 a kilómetro 42+954; ramal 3 ramal a Atenayuca de kilómetro 0+000 a kilómetro 10+623.

A desarrollarse en Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para que las entidades federativas implanten campañas zoonosanitarias que mejoren la inocuidad de sus productos agropecuarios, a cargo del diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Héctor Eduardo Velasco Monroy, diputado a LXI Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normatividad aplicable, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a destinar un mayor presupuesto a las entidades federativas para la implementación de campañas zoonosanitarias con el objetivo de mejorar la inocuidad de sus productos agropecuarios, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 define al sector agropecuario y pesquero como estratégico y prioritario para el desarrollo del país porque, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias mexicanas; provee de materias primas a las industrias manufacturera y de transformación y se ha convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, la presencia reciente en otros países de enfermedades tales como la encefalopatía espongiforme bovina y los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad, aunada a los avances nacionales en sanidad animal, propician oportunidades de crecimiento para algunas actividades de la ganadería mexicana, como la avicultura, porcicultura y la producción de carne y leche de bovino, ya que México puede ofrecer productos libres de dichas enfermedades hacia los mercados nacionales e internacionales más exigentes en términos de calidad, sanidad e inocuidad.

En la dinámica internacional, un factor que ha redefinido los flujos comerciales es la sanidad e inocuidad en los alimentos. La sanidad se ha convertido en un importante activo de los países para participar en el comercio agroalimentario. En la actualidad, los países son más estrictos en el

control de las plagas y enfermedades, en línea con políticas orientadas a preservar la vida silvestre, la salud animal y con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos para la población.

De tal manera que éstos son factores determinantes en el intercambio de mercancías en el ámbito internacional.

Las implicaciones sanitarias para los exportadores van más allá de un rechazo a un embarque de productos porque no sólo se cierra una puerta comercial, sino que afecta la imagen del país, al resto de los productores y a la economía nacional.

Entre las estrategias del programa sectorial se incluye la Estrategia 2.2, "Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria". La protección al país de la introducción y establecimiento de plagas y enfermedades, mediante acciones de inspección, vigilancia y activación de dispositivos de emergencia sanitaria, así como la mejora de las condiciones sanitarias que actualmente se tienen mediante campañas sanitarias y operaciones de reducción de riesgos, permitirá a los productores, industriales, comercializadores y consumidores de bienes y productos del campo y los mares una mayor posibilidad de superación económica y a la vez, una mejor calidad de vida.

Entre los problemas de sanidades e inocuidad se pueden mencionar los siguientes:

- a. Existencia de plagas y enfermedades endémicas.
- b. Carencia de recursos impide potenciar campañas sanitarias.

**A.** Prevalencia de plagas y enfermedades restrictivas para la producción y el comercio.

- a. Dificultades de control en frontera genera introducción de enfermedades y plagas desde el exterior.
- b. Dificultades de barreras sanitarias generan transmisión de plagas y enfermedades entre Estados.

**B.** Riesgo de diseminación de plagas y enfermedades.

- a. Baja difusión de los estándares de calidad e inocuidad.
- b. Falencias de los sistemas de apoyo técnico a los procesos de certificación.

c. Productos con problemas de calidad e inocuidad.

**C.** Baja capacidad para obtener certificaciones para productos y procesos.

De alguna forma (a) y (b) contribuyen a que se presente (A), que junto con (B) y (C) dan lugar a la problemática final expresada como... Productores agropecuarios, pesqueros y rurales tienen un entorno sanitario desfavorable para una inserción sostenible de sus productos en los mercados.

El país cuenta con el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En los avances presentados en los diferentes informes sobre el estado que guarda el Senasica, permiten reconocer que en materia de sanidad agroalimentaria se cubren los indicadores presentados dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2007-2012. Sin embargo, dada la escasa capacidad humana y económica del Senasica para cubrir al 100 por ciento de las Unidades de Producción, es importante la participación de los gobiernos locales en los avances sobre el estatus fito y zoonosanitarios para las diferentes entidades federativas y municipios.

Además, las principales tareas de vigilancia, inspección y monitoreo se realizan de manera coordinada con las entidades federativas. La falta de recursos ha ocasionado que diversas tareas relacionadas con la sanidad hayan sido dejadas de lado, por este motivo se solicitarán más recursos para que los estados puedan atender las demandas de los productores en la materia.

Tan sólo para el estado de México, la falta de recursos ha significado que se dejaron de operar 4 campañas en sanidad vegetal perdiendo los avances tendientes a mejorar estatus sanitarios a zona libre, también se dejaron de operar 3 campañas de salud animal, 2 áreas de inocuidad pecuaria y 13 puntos de verificación zoonosanitaria quedando vulnerables al ingreso de plagas y enfermedades. Por lo que disminuyó la cobertura de todas las actividades sanitarias y de inocuidad, dejando de atender la demanda de los productores y se perdió a profesionales sanitarios capacitados.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal a destinar un mayor presupuesto a las entidades federativas para la implementación de campañas zoonosanitarias con el objetivo de mejorar la inocuidad de sus productos agropecuarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Héctor Eduardo Velasco Monroy (rúbrica).»

### El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un cajón captador de aguas pluviales de concreto armado en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El acelerado crecimiento demográfico, la expansión urbana y las limitaciones financieras de Playas de Rosarito, han provocado un importante rezago en términos de infraestructura, equipamiento urbano y obras complementarias, situación que condiciona que uno de los grandes problemas que enfrenta la ciudad sea entre otros, precisamente la falta de obras de protección a pavimentos, equipamientos urbanos y construcciones que garanticen su conservación.

Uno de los principales problemas que enfrenta Playas de Rosarito es la falta de obras de protección que garanticen la conservación de infraestructura, construcciones y en última instancia la vida, salud y el patrimonio de las personas, no sólo en los nuevos asentamientos, sino que también de las colonias tradicionales de la ciudad.

Este es el caso de bulevar Benito Juárez, entre el puente Machado y la avenida Guadalupe Victoria, principal vialidad del centro de Rosarito que, en razón de la topografía del municipio y su ubicación en período de lluvias se ve severamente afectado por escurrimientos que afectan al patrimonio público y privado, así como a la salud pública y la comunicación interna y externa de la ciudad.

La solución a este problema es la construcción de un cajón captador de aguas pluviales de concreto armado con una inversión de 14'867,750.00 pesos, cantidad que no contiene el impuesto al valor agregado.

El beneficio social directo de esta obra será garantizar la salud, la protección civil, la seguridad patrimonial y la comunicación de 56,687 personas que habitan 30 colonias en la localidad Playas de Rosarito.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 14.86 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de un cajón captador de aguas pluviales de concreto armado, en el municipio de Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

### El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el puente Machado, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La infraestructura de transporte en México presenta deficiencias que obligarán a llevar a cabo un gran esfuerzo de inversión pública y privada durante los próximos años, para poder continuar con la construcción, la modernización y la ampliación de la red carretera en todas las regiones del país.

Las características de las secciones viales que conforma el sistema vial de Playas de Rosarito en su mayoría se observan limitadas con respecto a la cantidad de vehículos que circulan por ellas, lo que es mayormente notorio en días festivos para vacationistas provenientes de diferentes puntos de la región inclusive de los Estados Unidos, lo anterior se puede interpretar como una alta demanda de movimiento vehicular contra una oferta limitada en cuanto a vialidades.

El impacto de la creación de un nuevo carril de este tramo se verá reflejado en una mayor velocidad de operación de todos los vehículos que transitan por él, reduciendo así los costos de operación vehicular, los tiempos de recorrido y los accidentes por maniobras de rebase.

Las condiciones climáticas, los volúmenes de tránsito, la demanda por satisfacer, así como la disponibilidad presupuestal para su atención, desarrollo y mantenimiento, provoca que exista una clara limitación en el nivel de operación y servicio de esta vialidad.

Por su parte, el desarrollo y consolidación de las mismas, presenta principalmente dos desafíos; primero seguir extendiendo la cobertura de las redes y asegurar el adecuado mantenimiento de los caminos existentes.

Ubicado en la colonia villa turística, misma que se ha convertido en la zona comercial y de servicios en Rosarito, aunando a la alta densidad existente en la colonia Lucio Blanco y Constitución, tomando en cuenta que la única alternativa para cruzar la autopista Tijuana-Ensenada en el sentido este-oeste; es el denominado Puente Machado, reviste gran importancia.

Es por la enorme necesidad de integrar al gran flujo de vehicular que existe en esa zona que es imperativo construir las modificaciones geométricas en salidas del puente una vez que los movimientos direccionales que se requieren en la actualidad no cuentan con una solución directa, lo que

provoca una serie de problemas en el funcionamiento del mismo.

El beneficio de mejoramiento del servicio del tráfico en tanto se construye otros cruces del poblado. La población directamente beneficiada es de aproximadamente de 30.000 habitantes. El tiempo de ejecución de la obra del Puente Machado será de aproximadamente 4 meses.

El proyecto contempla realizar el acondicionamiento de cruce de carga vehicular obra orientación y desvío, además de ser un nuevo enfoque al boulevard Bicentenario, por lo que se tendrá un mejoramiento del servicio de tráfico en tanto se construyen otros cruces del Municipio.

La ejecución y puesta en marcha de este proyecto coadyuvará al desarrollo regional, mejorando vías de comunicación, evitará también problemas sociales y movilizaciones por parte de la población solicitando la atención a la problemática de congestión de vías, las autoridades locales podrán canalizar esfuerzos a zonas diferentes que también lo necesiten. También se podrá programar la pavimentación de las vialidades, colocación de señalización y semaforización para una mejor circulación beneficiando en general al municipio de Playas de Rosarito. Así también mejorando la imagen de los gobierno ante la sociedad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 11.00 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción del puente Machado, en el municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el Gran Parque Metropolitano Rosarito, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI



El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Playas de Rosarito es el municipio con la mayor tasa de crecimiento demográfico en el estado, situación que lo lleva a que su población se duplique cada 20 años; lo anterior es resultado de una integración acelerada al núcleo central de la zona metropolitana, Tijuana, como resultado de la conurbación física, así como de la intensa migración poblacional de Tijuana y del interior del país a este municipio ante la saturación y carecimiento del suelo urbano de aquella ciudad.

Estudios han determinado que, Rosarito tiene el más alto grado de incorporación e integración funcional a la metrópoli, como se acredita con la población que radica en Rosarito y trabaja en Tijuana y la población de esta ciudad que labora en Rosarito.

A efecto de prevenir una mayor degradación en el tejido social, el incremento de la inseguridad y la delincuencia, y la erosión y degradación de los recursos naturales, así como garantizar un nivel de calidad de vida que garantice el desarrollo social, económico e institucional de la zona metropolitana, crear espacios que posibiliten el desarrollo social y humano de los habitantes de la metrópoli Tijuana/Tecate/Rosarito, el gobierno municipal de Playas de Rosarito, con la colaboración del ejido Mazatlán, del gobierno del estado, del Patronato y del Comité Ciudadano de Promoción ha logrado arrancar el proyecto del gran parque metropolitano de Rosarito.

El polígono del gran parque metropolitano cuenta con 53 hectáreas, con caminos de acceso, el primero por la avenida Lomas de Coronado la cual actualmente da acceso a la población estudiantil de la Universidad de Baja California, el otro camino es una ruta de uso ancestral hacia la zona rural, conectando este camino desde el entronque con la carretera escénica TIJ-ENS y por el otro extremo con el boulevard 2000, el cual da fácil acceso con Tecate y Mexicali.

A la fecha más allá de la población residente se cuenta con una demanda del parque por asociaciones de la sociedad civil como Scout de Tijuana, Clubs de Ciclismo de Montaña de Tijuana y Playas de Rosarito, Turismo de Tijuana.

La falta de espacios públicos para el fortalecimiento del tejido social comunitario, la interacción social a través del desarrollo humano mediante la práctica de actividades recreativas, deportivas, culturales y la conservación de los recursos naturales, como condición fundamental para la prevención y el combate social a la inseguridad y la delincuencia.

Con la ejecución de dicho proyecto se busca proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades recreativas, deportivas, culturales y de convivencia social hacia la población de los municipios de Tijuana-Tecate y Rosarito, pues debido al crecimiento acelerado que se está dando en el estado y la falta de espacios con las dimensiones que ofrece este proyecto, estamos seguros que el impacto de este proyecto será un bien para la población que obtendrá un espacio de calidad y apto para la realización de cualquiera de las actividades antes mencionadas.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 128.00 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción del gran parque metropolitano Rosarito, en el municipio de Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el proyecto Arroyo Huahuatay, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima

Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

México presenta un problema muy grave en cuanto al tema de inundaciones; y Baja California no es la excepción.

La ciudad de Playas de Rosarito y su zona conurbada es surcada por escurrimientos y arroyos que anualmente, en la temporada de lluvias, presenta situaciones de riesgo, por los daños que las avenidas causan a la población; pero esto, mas que a su magnitud, se debe a la ocupación que sus habitantes han hecho de la zona federal y hasta el cauce, con viviendas construidas con todo tipo de materiales, al ejecutar obras a su arbitrio, ocasionado estrangulamientos o cambios de dirección, depositando toda clase de desperdicios; así mismo, por lo general los ocupantes de estos terrenos no están conectados al drenaje sanitario y descargan directamente a los cauces las aguas servidas, provocando contaminación y azolve tanto en los cauces como en las estructuras de control, situación por lo que es indispensable llevar a cabo los proyectos y trabajos de canalización y proceder conforme a derecho para su recuperación.

El proyecto tiene como propósito fundamental el evitar inundaciones en los márgenes del arroyo Huahuatay, propiciando el desarrollo armónico de la zona, al garantizar la seguridad de los habitantes de la zona, como aguas abajo, dando certidumbre para invertir en equipamiento urbano e instalaciones diversas, permitiendo la comunicación eficiente tanto en forma paralela al cauce como perpendicularmente, enlazando ambas márgenes, mejorando el entorno y protegiendo el centro de población compuesto por la zona conurbana de la ciudad de Playas de Rosarito.

Con esto se evitara el riesgo de desbordamientos del cauce en precipitaciones extraordinarias eliminando con ello las pérdidas materiales y humanas debido a inundaciones en la infraestructura urbana, áreas comerciales e industriales y a las viviendas ubicadas en las márgenes y que se encuentran habitadas actualmente.

Con la ejecución del proyecto propuesto se mejoran las condiciones de vida de los residentes de su área de influencia, se garantiza su seguridad de sus bienes, se abaten los

índices de algunos padecimientos y enfermedades asociadas con la presencia regular a la humedad, y de la infraestructura existente en la zona, independientemente que se evitan los problemas por la afectación al tránsito de vehículos, se prolonga la vida de la superficie de rodamiento, cordones y banquetas, ya que prácticamente en su totalidad están pavimentadas, los problemas son de los residentes, si no entorpeciéndolo tanto en las vialidades primarias con encharcamientos importantes, por lo que los automovilistas pierden tiempo al reducirse el número de carriles y la velocidad, por lo que en muchas ocasiones se recurre a rutas alternas que se saturan, con la multicitada pérdida de tiempo, el aumento de consumo de gasolina y los apresuramientos y retardos para presentarse a los centros escolares y de trabajo.

Se considera que los beneficiarios directos una vez finalizada la construcción de dicho proyecto serán los habitantes del municipio, esto es 50 mil habitantes

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 56.06 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 para la construcción del proyecto Arroyo Huahuatay, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el tercer acceso a playas, en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Baja California, es una de las entidades del país con mayor turismo nacional y extranjero. Por ello, invertir en infraestructura carretera es de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento del estado, la construcción de carreteras, nodos viales, bulevares y ampliaciones, permitirá la creación de circuitos turísticos y en consecuencia detonará el desarrollo regional.

La infraestructura carretera es uno de los componentes que impacta de mayor manera las diversas ramas de la economía; los beneficios son de mediano y largo plazo, provocando la generación de empleos, lo que conlleva a un progreso en el municipio y sin duda alguna el mejoramiento del estado.

Tijuana es el municipio del estado con mayor población y la quinta más grande en México, favorecida por su posición geográfica, es la ciudad más visitada del estado. Su infraestructura hotelera, permite recibir anualmente un gran número de turistas lo que deja una derrama económica muy importante para la entidad.

Contar con recursos suficientes a fin de construir, modernizar, rehabilitar y ampliar obras viales en beneficio de la comunidad significa desarrollo en diversos ámbitos, como el turístico y cultural. El problema de viabilidad en el municipio comienza a generar caos vial y peatonal; por ello, la construcción del tercer acceso a Playas, es sin duda una obra prioritaria para el municipio, la construcción de este tercer acceso generará un gran impacto para la región, favoreciendo la comunicación, el desarrollo social y económico del municipio y del estado.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 123.56 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción del tercer acceso a playas, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rehabilitar y construir la unidad deportiva San Antonio, en Linares, Nuevo León, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La juventud hoy en día se encuentra expuesta a una campaña de pérdida de valores, ya que si bien es cierto que la juventud es la etapa de mayor crecimiento emocional, donde se prepara para llegar a la edad adulta. La participación del estado debe ser esencial para el fortalecimiento de los valores y principios básicos, que pueden verse reflejados en inversiones aplicadas a la construcción y rehabilitación de áreas recreativas como unidades deportivas, parques, áreas de recreación, etcétera.

Es indispensable invertir en proyectos que apoyen la formación de nuestros jóvenes, ya que esto sin duda alguna es invertir a futuro. Como es sabido en este periodo de la vida se prepara para adquirir nuevas responsabilidades, como formar un hogar o insertarse en la vida laboral

El deporte y la actividad dentro de la formación de los jóvenes se integra en gran parte de su educación, cultura y salud, así mismo, agiliza los conocimientos teóricos y técnicos de su naturaleza. De tal manera se puede decir que el deporte forma parte como un valor de la sociedad que perfecciona a la persona en su dimensión física y a su vez perfecciona a la sociedad a la que pertenece, transmitiendo valores como la lealtad, la energía, la perseverancia y la decisión.

El proyecto de rehabilitación y construcción de la unidad deportiva San Antonio, que se pone a consideración es de suma importancia para el municipio ya que cuenta con gran afluencia de jóvenes y actualmente se encuentra en una deteriorada situación. La inversión traerá grandes beneficios a

su comunidad, ya que igualmente sirve como espacio de esparcimiento para familias completas, que sin duda alguna es un punto importante para el desarrollo armónico y normal de la sociedad.

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 12.21 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la rehabilitación y construcción de la unidad deportiva San Antonio, en el municipio de Linares, Nuevo León.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para modernizar la avenida Reforma, de Ensenada, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El estado de Baja California, es una de las entidades del país con mayor turismo nacional y extranjero. Por ello, invertir en infraestructura carretera es de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento del estado, la construcción de carreteras, nodos viales, bulevares y ampliaciones, permitirá la creación de circuitos turísticos y en consecuencia detonará el desarrollo regional.

La infraestructura carretera es uno de los componentes que impacta de mayor manera las diversas ramas de la economía; los beneficios son de mediano y largo plazo, provocando la generación de empleos, lo que conlleva a un pro-

greso en el municipio y sin duda alguna el mejoramiento del estado.

Contar con recursos suficientes a fin de construir, modernizar, rehabilitar y ampliar obras viales en beneficio de la comunidad significa desarrollo en diversos ámbitos, como el turístico y cultural. El problema de viabilidad en el municipio comienza a generar caos vial y peatonal; por ello, la modernización de la avenida reforma es, sin duda, una obra prioritaria para el municipio, la modernización generará un gran impacto para la región, favoreciendo la comunicación, el desarrollo social y económico del municipio y del estado.

Dotar a la zona sur de la ciudad con una vialidad segura, rápida y cómoda es el objetivo principal que tiene la modernización de la avenida reforma, con una eficaz circulación y desalojo de parque vehicular que se encuentra en continuo crecimiento en esta área de la ciudad, 650,000 es el número de habitantes que se verán beneficiados con esta obra.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 60.00 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la modernización de la avenida Reforma, en el municipio de Ensenada, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el nodo vial Clouthier-Cucapah, en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a conside-

ración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El estado de Baja California, es una de las entidades del país con mayor turismo nacional y extranjero. Por ello, invertir en infraestructura carretera es de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento del estado, la construcción de carreteras, nodos viales, bulevares y ampliaciones, permitirá la creación de circuitos turísticos y en consecuencia detonará el desarrollo regional.

La infraestructura carretera es uno de los componentes que impacta de mayor manera las diversas ramas de la economía; los beneficios son de mediano y largo plazo, provocando la generación de empleos, lo que conlleva a un progreso en el municipio y sin duda alguna el mejoramiento del estado.

Tijuana es el municipio del estado con mayor población y la quinta más grande en México, favorecida por su posición geográfica, es la ciudad más visitada del estado. Su infraestructura hotelera, permite recibir anualmente un gran número de turistas lo que deja una derrama económica muy importante para la entidad.

Contar con recursos suficientes a fin de construir, modernizar, rehabilitar y ampliar obras viales en beneficio de la comunidad significa desarrollo en diversos ámbitos, como el turístico y cultural. El problema de viabilidad en el municipio comienza a generar caos vial y peatonal; por ello, la construcción del nodo vial Clouthier-Cucapah, es sin duda una obra prioritaria para el municipio, la construcción de éste nodo vial generará un gran impacto para la región, favoreciendo la comunicación, el desarrollo social y económico del municipio y del Estado.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 50.00 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción del nodo vial Clouthier-Cucapah, en el municipio de Tijuana, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el plan de desarrollo regional del valle de San Quintín, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La pobreza es uno de los problemas sociales más extendidos en nuestro país. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entre 2006 y 2008, los dos primeros años de la actual administración federal, el número de pobres en México aumento en 5.9 millones de personas.

En este contexto, la lucha contra la pobreza, particularmente contra la pobreza extrema, es uno de los objetivos prioritarios de la política social, si bien hay causas estructurales que la generan, existen instrumentos, programas y acciones que pueden realizarse a través de los cuales es posible el acceso de grandes núcleos de población a mejores condiciones de vida, que contribuyan a que salgan paulatinamente de esta situación de pobreza que lastima y desalienta a quienes la padecen y afrenta a la sociedad en su conjunto.

Tal es el caso de la zona rural sur en el municipio de Ensenada, Baja California, integrada por 13 delegaciones municipales que son: Maneadero, Santo Tomás, Eréndira, San Vicente, Colonet, Camalú, Vicente Guerrero, San Quintín, El Rosario, El mármol, Bahía de Los Ángeles, Punta Prieta y Villa de Jesús María, en la que existen grandes contrastes en relación con otras regiones y municipios del estado. La cual cuenta con diversos valles cuya vocación es la agricultura de exportación, entre estos sobresalen el valle de Maneadero, San Vicente y el Valle de San Quintín. El caso del Valle de San Quintín destaca por ser el de mayor

población indígena y diversidad pluricultural. La situación en la que viven actualmente miles de personas en San Quintín, hace que sea un imperativo tomar medidas inmediatas y aplicar una política social orientada a mejorar radicalmente sus condiciones de vida y resolver sus carencias.

Es necesario un esfuerzo deliberado, organizado y sostenido para dar respuesta institucional a las demandas acumuladas de la población desposeída, constituida en su gran mayoría por indígenas provenientes del sur del país, y jornaleros migrantes quienes llegaron a la región en la búsqueda de nuevos y mejores horizontes de vida para ellos y sus familias; y que en su gran mayoría viven en condiciones similares a las que los obligaron a salir de sus comunidades.

En la región de San Quintín sobre todo en la zona denominada Valle de San Quintín, predominan los asentamientos con población indígena provenientes del sur del país, mismos que han llegado a esta parte de Baja California, trayendo sus propios usos y costumbres.

Otro de los elementos culturales más arraigados en esta población, es el valor que tiene la decisión de la comunidad para elegir los aspectos de interés general. La toma de decisiones colectiva es un patrimonio que es defendido con firmeza y que constituye un elemento vital en la vida cotidiana de la gente. La palabra de la asamblea es ley, considerando que los pueblos indígenas en México, siguen practicando formas propias de autogobierno y rigiéndose por sus propios sistemas normativos, lo cual es una forma de preservar su autonomía.

Considerando que por la grave situación de pobreza la suma de la demanda acumulada para atender las necesidades asciende a varios miles de pesos, la solicitud que se pone a la atenta consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es que, en una primera etapa, se autorice una bolsa etiquetada para obras y acciones en materia de desarrollo social del orden de 305 millones de pesos. Las obras a realizarse serían tomadas de la demanda global acumulada, con el fin de evitar el desvío de recursos.

Se trataría de que esta bolsa se distribuyera en la forma más equitativamente posible en la región, siendo fundamental en este proceso el tener la sensibilidad institucional para realizar a través de personal con experiencia y conocimiento de la realidad y de los liderazgos existentes, consultas a las comunidades y propiciar que las obras y acciones a realizarse fueran las decididas y priorizadas en su ejecución por

ellas mismas, de conformidad con sus formas de gobierno y procesos asamblearios, con el fin de trabajar bajo un enfoque intercultural y no violentar sus usos y costumbres ni imponer verticalmente algo que, aunque fuera necesario, pudiera ser rechazado por la forma empleada en decidirlo o el orden de su realización.

El municipio de Ensenada tiene un área de 53,304 Kilómetros cuadrados, en el cual se desarrollan actividades acuícola, agrícola, científica, comercial, ganadera, industrial, minera, pesquera, turística y vitivinícola; siendo el de mayor extensión territorial de la República Mexicana. Abarca la mayor parte del Estado de Baja California, colindando al norte con todos los demás municipios de esta entidad: Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, al sur con el Estado de Baja California Sur; al este con el municipio de Mexicali y el Golfo de California o Mar de Cortés y al oeste con el Océano Pacífico.

El inmenso territorio municipal, la falta de planeación de los asentamientos y el que coexistan en una misma extensión muy diversas características económicas, ambientales, sociales, culturales, socio-demográficas, geográficas y vocaciones productivas, dificultan la existencia de una adecuada cobertura institucional para resolver todas las necesidades y demandas existentes, por lo que existen numerosos problemas y rezagos aún no atendidos. Las autoridades municipales requieren formular estrategias de atención adecuadas a cada región y sector específico; y aplicar programas sociales comunes a la problemática que sea similar en las distintas circunscripciones, colonias y comunidades.

Particularmente el desarrollo agrícola, comercial, industrial, portuario, turístico de Ensenada en los últimos años han acelerado el crecimiento de la población sin precedentes. A lo anterior hay que agregar que Baja California es uno de los Estados de mayor atracción migratoria, tanto por ser frontera con los Estados Unidos, país al que desean entrar –ya sea legal o ilegalmente– miles de mexicanos, centroamericanos y trabajadores provenientes de Sudamérica, como por contar, sobre todo en el Valle de San Quintín, del municipio de Ensenada, con enormes extensiones de campos agrícolas productores de hortalizas de exportación, que demandan mano de obra, que es aportada por jornaleros agrícolas.

El desarrollo económico y el social se encuentran estrechamente vinculados. El desarrollo social no puede descansar exclusivamente en la política social, sobre todo, porque no alcanzarían los recursos presupuestales para atender todas

las necesidades. Por otra parte, el crecimiento y la política económica no pueden, por sí solas, generar condiciones de equidad y de mejoramiento social. Ambos desarrollados son complementarios y habrán de estar interrelacionados; la política económica que se establezca tendrá que ir de la mano de la política social.

Así, el desarrollo económico condiciona las posibilidades e impacto de la política social; y viceversa, habiendo inversión en capital humano e infraestructura social y un ambiente de equidad, se propician condiciones favorables para el desarrollo económico y la estabilidad política y social que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Desde una perspectiva de la política social, que es la que se trata en este documento, en un contexto de recursos escasos habrán de priorizarse los beneficios sociales directos para la población, como son la salud, la educación, la adecuada nutrición, la vivienda, la protección social, otros servicios básicos y la atención a todos los sectores vulnerables, además de los enlistados constitucionalmente y que correspondan a las necesidades específicas de la región de San Quintín en Ensenada, como son la electrificación donde aún no llega, la construcción de espacios deportivos, escuelas, la instalación de agua potable y drenaje sanitario, plazas públicas, embanquetados, y el establecimiento de programas específicos de atención a sus grupos vulnerables, entre muchas otras obras y acciones necesarias para elevar la calidad de vida de los ensenadenses más pobres, que habitan en San Quintín.

Debe manifestar la voluntad política del más alto nivel para llevar a cabo el cumplimiento de los fines del Estado en materia de desarrollo social.

Requiere definirse mediante el consenso de todos los sectores sociales involucrados, incluyendo a los propios beneficiarios.

El proyecto de Inversión que requiere la región, abarca diferentes sectores, los cuales en conjunto crean el desarrollo que se pretende alcanzar.

El resumen de requerimientos para que se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 es el siguiente:

**Atención grupos vulnerables**

Subtotal: \$19,791,600.00

**Comunicación y transportes**

Subtotal: \$29,600,000.00

**Cultura**

Subtotal: \$16,755,000.00

**Desarrollo metropolitano**

Subtotal: \$ 5,150,000.00

**Desarrollo social**

Subtotal: \$57,350,000.00

**Educación**

Subtotal: \$57,718,400.00

**Juventud y deporte**

Subtotal: \$ 6,015,000.00

**Medio ambiente**

Subtotal: \$14,420,000.00

**Vivienda**

Subtotal: \$98,200,000.00

**Total: \$305,000,000.00**

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 305 millones de pesos para aplicarlos en el Plan de Desarrollo Regional para el Valle de San Quintín, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la remodelación y el proyecto de la unidad deportiva Rosarito, en Playas de Rosarito, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI



El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

México es una nación orgullosa de la riqueza milenaria de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia. Hoy, los mexicanos tienen un horizonte formidable de retos y logros y un pasado glorioso al cual volver la mirada. El futuro sólo tiene sentido en función de ese pasado y de un presente que debe asumirse con pasión y orgullo para engrandecer a la patria, dignificando el destino de cada mexicana y de cada mexicano. La cultura de México es la suma de lo mejor del pasado y del presente. Es la voz viva de un pueblo; es el colorido de expresiones que distinguen al país en el mundo. Por ello, el Gobierno de la República considera que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer a México, y este mismo razonamiento se aplica al arte, el deporte y la recreación. Lamentablemente, las brechas existentes en la sociedad mexicana impiden que gran parte de la población tenga.

Para el ayuntamiento de Rosarito el deporte es una estrategia para que los jóvenes se alejen de actividades ilícitas, por lo que es importante poder apoyar la realización de este tipo de proyectos, toda vez que los deportistas rosaritenses han logrado despuntar y sobresalir en las competencias a nivel nacional.

Por lo que el proyecto dentro de la unidad deportiva Rosarito, adquiere gran importancia, en dicho espacio se carece de espacios para la práctica de deportes de alto rendimiento tales como: Squash, box, raquetbol, frontón, artes marciales y luchas asociadas, dichas disciplinas se pretenden impartir en el gimnasio de usos múltiples cuya medida será de 1,480 m<sup>2</sup>, la cual también contara con baños, gimnasio de pesas y salón de usos múltiples. Además se pretende techar el área de la alberca y el área de las canchas de basquetbol.

Por otro lado los problemas de seguridad pública de Playas de Rosarito están estrechamente ligados en primer lugar a la drogadicción, siendo sus causas principales la desinte-

gración familiar y las malas relaciones personales de su entorno. Las actividades del municipio enfocadas a la diversión sana de la juventud son escasas entre ellas para la práctica deportiva por lo que aparte de dotar de infraestructura se tendrá que realizar un trabajo arduo de difusión e implementar programas para el entrenamiento de dichas disciplinas.

De ahí lo importante de desarrollar este tipo de espacios, con la construcción de este espacio se busca complementar y modernizar la unidad, construyendo instalaciones con tecnología de primer nivel aplicando el concepto funcional y espacial de la arquitectura contemporánea y el cual permita el máximo desarrollo de los deportistas de Baja California.

Con la remodelación de la Unidad deportiva, se obtendrá un espacio digno y moderno con instalaciones deportivas para la práctica de Squash, box, raquetbol, frontón, artes marciales y luchas asociadas, dichos deportes se estarán impulsando ya que esta será la única unidad deportiva que cuente con áreas específicamente para estos deportes, por lo que tendrá gran impacto en la población. Además este lugar servirá para que los deportistas que sobresalieron en estas disciplinas en las olimpiadas nacionales tengan un lugar para la práctica y también se identifiquen nuevos talentos.

Los espacios públicos deben ser para los ciudadanos y no para los delincuentes. Los criminales deben ser aprehendidos y consignados para que haya tranquilidad en los hogares, las calles, las plazas, en las escuelas, en los centros de trabajo y en donde viven las familias. De esta manera, se fomenta también la convivencia comunitaria, que ayuda a crear redes y generar capital social.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 12.87 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la remodelación y proyecto de la unidad deportiva Rosarito, en el municipio de Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la unidad deportiva Ignacio Zaragoza, en Linares, Nuevo León, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La juventud hoy en día se encuentra expuesta a una campaña de pérdida de valores, ya que si bien es cierto que la juventud es la etapa de mayor crecimiento emocional, donde se prepara para llegar a la edad adulta. La participación del estado debe ser esencial para el fortalecimiento de los valores y principios básicos, que pueden verse reflejados en inversiones aplicadas a la construcción y rehabilitación de áreas recreativas como unidades deportivas, parques, áreas de recreación, etcétera.

Es indispensable invertir en proyectos que apoyen la formación de nuestros jóvenes, ya que esto sin duda alguna es invertir a futuro. Como es sabido en este periodo de la vida se prepara para adquirir nuevas responsabilidades, como formar un hogar o insertarse en la vida laboral

El deporte y la actividad dentro de la formación de los jóvenes se integra en gran parte de su educación, cultura y salud, así mismo, agiliza los conocimientos teóricos y técnicos de su naturaleza. De tal manera se puede decir que el deporte forma parte como un valor de la sociedad que perfecciona a la persona en su dimensión física y a su vez perfecciona a la sociedad a la que pertenece, transmitiendo valores como la lealtad, la energía, la perseverancia y la decisión.

El proyecto de construcción de la unidad deportiva Ignacio Zaragoza que se pone a consideración es de suma importancia para el municipio ya que esta zona donde pretende realizarse existe una gran afluencia de jóvenes y actualmente no cuenta con canchas deportivas, ni áreas de recrea-

ción. La inversión traerá grandes beneficios a su comunidad, ya que igualmente sirve como espacio de esparcimiento para familias completas, que sin duda alguna es un punto importante para el desarrollo armónico y normal de la sociedad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 9.5 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción de la unidad deportiva Ignacio Zaragoza; en el municipio de Linares, en el estado de Nuevo León.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir el bulevar Zertuche Norte, en Ensenada, Baja California, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El estado de Baja California es una de las entidades del país con mayor turismo nacional y extranjero. Por ello, invertir en infraestructura carretera es de suma importancia para el desarrollo y fortalecimiento del estado, la construcción de carreteras, nodos viales, bulevares y ampliaciones, permitirá la creación de circuitos turísticos y en consecuencia detonará el desarrollo regional.

La infraestructura carretera es uno de los componentes que impacta de mayor manera las diversas ramas de la economía; los beneficios son de mediano y largo plazo, provocando la generación de empleos, lo que conlleva a un pro-

greso en el municipio y sin duda alguna el mejoramiento del estado.

Contar con recursos suficientes a fin de construir, modernizar, rehabilitar y ampliar obras viales en beneficio de la comunidad significa desarrollo en diversos ámbitos, como el turístico y cultural. El problema de viabilidad en el municipio comienza a generar caos vial y peatonal; por ello, la construcción del bulevar Zertuche Norte, es sin duda una obra prioritaria para el municipio, la construcción de éste Bulevar generará un gran impacto para la región, favoreciendo la comunicación, el desarrollo social y económico del municipio y del estado.

El bulevar Zertuche Norte facilitara el acceso a zonas habitacionales populares, creando una ruta alterna al bulevar Reforma, dando servicio a los centros de gobierno y educativos de la zona, beneficiando a 65,000 habitantes

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica destine una partida de 45.00 millones de pesos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, para la construcción del bulevar Zertuche Norte, en el municipio de Ensenada, en el estado de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la apertura del camino tipo rural, tramo entronque a carretera Simojovel de Allende-El Chacacal, en Simojovel, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Diputado Federal Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda, de servicios; así como de escases de oportunidades de empleo y en general, de desarrollo humano, es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional. Se trata de Chiapas, estado rico en bellezas naturales, rico en cultura, rico en historia, sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes, de los cien municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en el que fue electo el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los diez municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoveniente.

La profundidad e intensidad de la pobreza que existe en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo a información del Coneval. Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse Coneval a pobreza multidimensional, se refiere a tres espacios analíticos que comprenden: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Variables que determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

En estas condiciones, si alguna entidad requiere de atención y recursos especiales, ese es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional, son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso, es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrirle brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas cuesta hora y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o la compra de algún alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, de etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, es que solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a la consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 17 millones 250 mil 486.33 pesos, para la apertura de 4.550 kilómetros del camino tipo rural, tramo entronque a carretera Simojovel de Allende-El Chacal, del municipio de Simojovel, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en Chichelalo, de Larráinzar, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en

infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 5 millones 203 mil 89.92 pesos para construir terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de 1.36 kilómetros de camino en Chichelalo, de Larráinzar, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentar el camino Desvío José María Morelos-Límite Raya con Tabasco, en Huitiupán, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Ins-

titucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promovente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 119 millones 504 mil 934.06 pesos para pavimentar del kilómetro 0+000 al 24+857.47 del camino Desvío José María Morelos-Límite Raya con Tabasco, de Huitiupán, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para modernizar y ampliar el camino Portugal-El Jardín, en Simojovel, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de

recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 52 millones 650 mil 276.24 pesos para modernizar y ampliar el camino Portugal-El Jardín, kilómetro 0+000 a 8+700, en Simojovel, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en Jolnachoj, de Larráinzar, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de



recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 6 millones 284 mil 872.35 pesos para construir terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de 1.82 kilómetros de camino en Jolnachoj, de Larráinzar, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del camino Simojovel-La Pimienta, en Simojovel, Chiapas, a cargo del dipu-

tado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promovente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 35 millones 228 mil 59.94 pesos para construir terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento de 8.8 kilómetros del camino Simojovel-La Pimienta, en Simojovel, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011

se consideren recursos para construir y pavimentar carretera, tramo Majomut-Los Chorros de Chenalhó, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad

no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 48 millones de pesos para construir y pavimentar carretera, tramo Majomut-Los Chorros, kilómetros 0+000 a 12+000, en Chenalhó, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y pavimentar carretera, tramo Mitontic-Belisario Domínguez, en Chenalhó, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 22 millones de pesos para construir y pavimentar carretera, tramo Mitontic-Belisario Domínguez, kilómetros 0+000 a 4+000, en Chenalhó, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para apertura de camino, revestimiento y obras de drenaje, en Tres Puentes, de Larráinzar, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 5 millones 996 mil 34.23 pesos para apertura de camino, revestimiento y obras de drenaje de 3.2 kilómetros en Tres Puentes, de Larráinzar, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y pavimentar carretera, tramo Yabteclum-Tanate Puebla, en Chenalhó, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promovente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 65 millones de pesos para construir y pavimentar carretera, tramo Yabteclum-Tanate Puebla, kilómetros 0+000 a 12+000, en Chenalhó, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias, en el tramo Bochil-Ejido Pomilo, de Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 16 millones 887 mil 715.63 pesos para pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias en el tramo Bochil-Ejido Pomilo, kilómetros 0+000 a 3+340, en Ejido Pomilo, de Bochil, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para modernizar camino, tramo Entronque Rayón-Ribera San Isidro, en Pantepec, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoven- te.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos



sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 45 millones 471 mil 220 pesos para modernizar 9.60 kilómetros de camino, en el tramo Entronque Rayón-Ribera San Isidro, de Pantepec, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentar camino rural, tramo Ejido Rincón Chamula-Ejido La Florida, en Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promovenente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos

sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 7 millones de pesos para pavimentar 6.5 kilómetros de camino rural, en el tramo Ejido Rincón Chamula-Ejido La Florida, de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la apertura del camino San Andrés-Sonora, en San Andrés Duraznal, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoviente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 15 millones 394 mil 635.40 pesos para la apertura del camino San Andrés-Sonora, tramo kilómetros 0+00 a 6+060, en San Andrés Duraznal, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias, en el tramo Bochil-Tierra Colorada, en Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promovente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millo-

nes de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 19 millones 62 mil 646.46 pesos pa-

ra la pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias, en el tramo Bochil-Tierra Colorada, kilómetros 0+000 a 3+235, ramales número 1, kilómetro 0+000-0+240, y 2, kilómetro 3+040-3+329, en Tierra Colorada, de Bochil, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para apertura de camino, revestimiento y obras de drenaje en Tzajalho, de Larráinzar, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promovente.

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud,

que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 3 millones 170 mil 58 pesos para la apertura de camino, revestimiento y obras de drenaje de 1.70 kilómetros en Tzajalho, de Larráinzar, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias en el tramo Bochil-Paraje La Yerbabuena, de Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Hernán de Jesús Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hablar de pobreza, marginación, atraso y rezagos en infraestructura carretera, educativa, deportiva, de salud, de energía, de vivienda y de servicios, así como de escasez de oportunidades de empleo y, en general, de desarrollo humano es hablar de uno de los estados con el mayor contraste nacional: Chiapas, rico en bellezas naturales, en cultura y en historia. Sin embargo, su gente, sobre todo la de la zona indígena, padece la pobreza más extrema.

Las cifras no pueden ser más elocuentes: de los 100 municipios más pobres de México, 28 están en Chiapas. De esos 28, en el distrito en que fue elegido el que suscribe se encuentran 13. Más aún, de los 10 municipios más pobres del país, 3 están en Chiapas, todos en el distrito del promoven-

La profundidad e intensidad de la pobreza existente en el estado cuna de Belisario Domínguez es de tal magnitud, que encabeza la lista de las tres entidades federativas con el mayor número de carencias sociales, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Chiapas tiene 3.43 millones de pobres multidimensionales: 1.58 en pobreza extrema y 1.85 moderada.

Al referirse el Coneval a pobreza multidimensional, habla de tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. Esas variables determinan la multidimensionalidad de un estado específico de carencias.

Si alguna entidad requiere atención y recursos especiales, es Chiapas. Los recursos que se demandan para esta entidad no son para fortalecer alguna rama productiva, o detonar el desarrollo regional: son apenas para abrir brechas, que acorten distancias y acerquen algo de bienestar a la gente.

Se trata de justicia mínima para una sociedad alejada de los avances sociales que ha tenido México; que está ausente de recursos básicos, ya no se diga de mercados y globalizaciones que en esa región suenan a años luz de distancia.

En estas condiciones de atraso es indispensable, entre otras muchas cosas, porque en esas tierras falta todo, invertir en infraestructura carretera y caminos rurales, por su trascendencia para abrir brecha a mejores oportunidades a la población que habita la montaña y la selva.

Para mucha gente de esas zonas, cuesta horas y hasta días de camino salir a un lugar para lograr algún intercambio de productos o comprar alimento.

No se trata de destinar recursos para la modernización, rehabilitación o embellecimiento de vías de comunicación. Se trata de, en un acto de plena justicia, etiquetar fondos para abrir una esperanza a quienes están muy lejos de nosotros, padeciendo atraso y marginación.

Con este marco de deuda ancestral con nuestros hermanos de las zonas más pobres de Chiapas, solicito el apoyo de los compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios para lograr recursos que abran nuevas esperanzas a un pueblo olvidado. La miseria no tiene colores.

Es hora de tomar las riendas de un México más justo y trabajar todos unidos hasta alcanzar mejores condiciones de

vida. Por ello pongo a consideración de la Cámara de Diputados, en espera de su respaldo, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública destine una partida de 16 millones 146 mil 450.54 pesos para la pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias en el tramo Bochil-Paraje La Yerbabuena, kilómetros 0+000 a 3+420, en Bochil, Chiapas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para pagar la cuota alimenticia por internos del fuero federal en centros penitenciarios estatales del ramo 36, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al pleno de esta honorable Cámara proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El sistema penitenciario en México sufre de diversas problemáticas que producen que el proceso de reinserción social de los sentenciados se realice de forma eficiente. Algunos problemas radican en las condiciones en que se encuentran las instalaciones de los centros de readaptación y otros tienen origen en aspectos presupuestales.

Dentro de las deficiencias presupuestales encontramos una que es bastante grave para las entidades federativas, que es la saturación de los penales estatales de presos que cumplen alguna condena por cometer algún ilícito concerniente al fuero federal, lo cual representa un alto costo de manutención para las autoridades locales.

Para comprender dicha situación hay que tomar en cuenta que según datos de la Secretaría de Seguridad Pública, 44 mil 446 personas están encarceladas por su implicación en delitos federales, de los cuales 34 mil 952 se encuentran en centros penitenciarios estatales, mientras que 9 mil 494 en penales federales, lo cual quiere decir que 8 de cada 10 presos por su participación en delitos del fuero federal son custodiados en las instalaciones de las entidades federativas.

El problema se agudiza cuando analizamos que el costo diario de manutención alimenticia de un interno federal es de 173 pesos, sin embargo, la aportación federal es de tan sólo 50 pesos, el resto es aportado por las entidades federativas, situación que se ha convertido en una carga presupuestal importante para los estados y el Distrito Federal, pues también hay que considerar gastos de logística, seguridad, salud y los demás pertinentes para desarrollar todos los trabajos propios del proceso de readaptación social.

De hecho, el presupuesto para el pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en centros penitenciarios estatales según el proyecto de Presupuesto 2011, dentro del ramo 36, tiene la misma asignación de recursos que en 2010, pero en términos reales es menor si consideramos la inflación, que según el objetivo del Banco de México es de 3 por ciento.

Como se puede observar, el presupuesto es insuficiente y el costo para las entidades federativas es alto, tan sólo para poner un ejemplo, en el penal de Topo Chico, en Nuevo León, 25 por ciento de los presos son del fuero federal y su sobrepoblación es en más de mil personas.

Este problema imposibilita que se pueda cumplir con los ordenamientos jurídicos relacionados con la materia. Como es el caso del párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que “el sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir...”, y como vemos en la realidad, estas medidas no son suficientes dado que no aseguran la completa rehabilitación del reo y mucho menos su reinserción en la sociedad.

Por otro lado, la sobrepoblación y la manutención de reos del fuero federal hace que no se pueda realizar un tratamiento especializado para cada reo, tal cual lo mandata el artículo 6 de la Ley que establece las Normas Mínimas so-

bre Readaptación Social de Sentenciados, en el cual se ordena una correcta clasificación de los reos en instituciones especializadas, no obstante y dado el problema de la falta de recursos, no existe un manejo correcto de los reos en instituciones de alta, media y baja peligrosidad, lo que conlleva a que dentro de la población penitenciaria se encuentren delincuentes tanto del fuero común como del fuero federal y por tanto las cárceles, muchas veces, son verdaderas escuelas del crimen.

Por los argumentos anteriormente mencionados es necesario que se otorguen mayores recursos para que la manutención de presos por delitos federales no sea una carga presupuestal para las entidades federativas, además para que los centros estatales puedan invertir en sus instalaciones y proveer de los esquemas seguridad que permitan una sana reinserción social de las y los sentenciados.

También es necesario que el gobierno federal invierta en la construcción de centros de reinserción social, pues la mayoría de las cárceles estatales están diseñadas para albergar reos de baja peligrosidad, mientras que una gran parte los presos por delitos del fuero federal son catalogados como de alto peligro, lo cual es un riesgo importante para los trabajos de los sistemas penitenciarios de las entidades federativas así como para su seguridad.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el penal de Cieneguillas, en Zacatecas, donde 53 presuntos integrantes de Los Zetas fueron liberados por un comando armado el 16 de mayo de 2009.

También hay que considerar que las entidades federativas hacen un esfuerzo para mantener sus cárceles en óptimas condiciones y sin sobrepoblación con el objetivo de evitar el hacinamiento, la violación de los derechos humanos de los presos, violencia, insalubridad y demás situaciones que eviten el desarrollo de la reinserción social de los sentenciados.

Ante tales consideraciones, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados incrementar sustancialmente los recursos para el pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en centros penitenciarios estatales del ramo 36.



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

#### **El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se propone la adición del artículo 56, en el título quinto, capítulo único, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Alma Carolina Vaggiano Austria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

#### **Consideraciones**

**1.** La inseguridad constituye uno de los grandes retos que México debe afrontar con corresponsabilidad y visión de estado. En los últimos años la violencia y la delincuencia han presentado incrementos alarmantes que ponen en jaque a las instituciones y generan graves problemas económicos y sociales en las familias mexicanas.

En nuestro país se registran alrededor de 12 millones de delitos, de los cuales sólo millón y medio se denuncian ante el agente del Ministerio Público. De estos, se consignan 250 mil y únicamente 190 mil obtienen sentencia condenatoria. Es decir, tan sólo el 1.5 por ciento de los delitos cometidos en México se sancionan.

La violencia y la delincuencia se vive con distinta intensidad según el estado y el grupo social al que se pertenezca. Los graves problemas socioeconómicos que arrastra el país repercuten en la seguridad y la gobernabilidad. Los hechos violentos tienen lugar no sólo en la calle como actos aislados sino en entornos familiares, escolares y laborales.

Lo anterior genera un entorno propicio para el desarrollo de conductas violentas, para la comisión de delitos y la victimización.

**2.** La seguridad ciudadana incide en el desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se encuentran las políticas y programas de gobierno; aspectos económicos, sociales, culturales y de salud; así como el entorno físico en que se desarrollan las familias.

En diversos ejercicios de intercambio internacional, de los que México ha formado parte, se ha definido a la Prevención social de la violencia y la delincuencia como el conjunto de políticas públicas orientadas a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia, conductas antisociales y la delincuencia, así como influir en sus distintas causas y manifestaciones.

**3.** De un análisis general realizado por la Subdirección de Economía del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados a la estructura programática presupuestal del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, resulta que existen por lo menos 24 dependencias y 140 programas con recursos federales que tienen implicaciones directas o indirectas con la prevención social de la violencia y la delincuencia. Es decir, del gasto total propuesto para el próximo ejercicio fiscal, cuando menos el 3.8 por ciento incide en este importante tema.

Sin embargo, pese a existir decenas de programas vinculados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, estos se encuentran desarticulados y carecen de una política transversal que los oriente y los sume para incidir en las causas generadoras de la violencia y la delincuencia en México.

En otras palabras, existen múltiples programas que, por encontrarse a cargo de diversas secretarías (Educación Pública, Desarrollo Social, Salud, Seguridad Pública, Gobernación, etcétera), carecen de integralidad en su aplicación y su desarticulación los convierte en acciones aisladas que no contribuyen a mejorar el entorno social, cultural y económico de los mexicanos a efecto de incidir en los índices de violencia y delincuencia.

**4.** En tal virtud, se considera primordial fijar lineamientos generales que doten de integralidad la ejecución de los programas públicos contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que por su naturaleza se encuentran vinculados a la prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Tales lineamientos, deberán ser considerados por las entidades y dependencias de la administración pública federal encargadas de la ejecución de los programas respectivos, de tal forma que se incorpore a la prevención social de la violencia y la delincuencia como elemento transversal a las acciones prioritarias para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Lo anterior permitirá que todos aquellos programas vinculados a la prevención sean desarrollados tomando en cuenta los grupos prioritarios a los que se enfocarán; la construcción de acciones interinstitucionales para abordar de manera integral las causas que generan la violencia y la delincuencia; así como el desarrollo de estrategias y acciones de prevención social en la aplicación de los recursos públicos en los programas respectivos.

Consecuentemente, se propone que dichos lineamientos sean establecidos mediante la adición de un artículo 56 al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, dentro del Título Quinto donde se detallan otras disposiciones para el ejercicio fiscal.

Para tal efecto, el artículo propuesto, parte de una definición que permita identificar aquellos programas vinculados a la prevención social de la violencia y la delincuencia y enumera en ocho fracciones los aspectos que deberán tomarse en cuenta para incluir una perspectiva de prevención social en la ejecución de los programas respectivos.

De ser aprobada, la inclusión del artículo propuesto, permitirá garantizar que aun y cuando los programas que inciden en la prevención social de la violencia y la delincuencia se encuentren dispersos en distintas entidades y dependencias de la administración pública federal, su ejercicio, en aquellos rubros en que resulte congruente por su propia naturaleza sean ejercidos con una visión integral y transversal que permitan no sólo disminuir los índices delictivos sino crear una mejor ciudadanía y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere la procedencia de adicionar el artículo 56 dentro del Título Quinto, capítulo único, del proyecto de Presu-

puesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, para quedar como sigue:

#### **Título Quinto**

#### **Otras disposiciones para el ejercicio fiscal**

#### **Capítulo Único**

#### **Artículo 47. a 55. ...**

**Artículo 56. Todos aquellos programas que propicien mejores condiciones de vida e incrementen el bienestar y las posibilidades de desarrollo individual y de la comunidad; incidan en factores de riesgo específicos en niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y poblaciones vulnerables; incidan en la creación de capacidades de desarrollo metropolitano; aborden problemáticas de desarrollo de capacidades de gestión para seguridad; tienen incidencia en la prevención social de la violencia y la delincuencia. Para tal efecto las entidades y dependencias de la administración pública federal deberán considerar, lo siguiente:**

**I. La incorporación de la prevención social de la violencia y la delincuencia como elemento transversal a las acciones prioritarias para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas;**

**II. Los diagnósticos gubernamentales y de la sociedad civil que revelen un análisis sistemático de los problemas de la violencia y la delincuencia, sus causas, sus factores de riesgo, factores de protección y consecuencia; incluidas encuestas de victimización;**

**III. Los ámbitos y grupos prioritarios que deberán ser atendidos sobre la base de los diagnósticos realizados; y debidamente institucionalizados en programas específicos idóneos;**

**IV. Las principales acciones específicas de ejecución que deben llevarse a cabo, incluidos los procesos de planeación e implementación para la consecución de los objetivos de los programas, además de seminarios y estudios e investigaciones o programas de formación, para asegurar que la aplicación de los recursos se realice de manera apropiada, eficiente, eficaz y sostenible;**

**V. La movilización y construcción de una serie de acciones interinstitucionales que tengan capacidad para abordar y contrarrestar las causas que generan la violencia y la delincuencia y que incluyan a la sociedad civil;**

**VI. El desarrollo de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia en la aplicación de los recursos públicos del programa respectivo;**

**VII. El desarrollo e implementación de un plan de acciones concretas para la aplicación de los recursos que incluya a la prevención social de la violencia y la delincuencia; y**

**VIII. El monitoreo y evaluación continuos.”**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el programa de electrificación rural y sostenibilidad energética en la cuenca del río Lerma, dentro del parque nacional Nevado de Toluca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luís Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de 3 millones 12 mil 956.00 pesos para el programa de electrificación rural y sostenibilidad energética en la cuenca del río Lerma dentro del parque nacional Nevado de Toluca, estado de México.

## Hechos

A finales de 2007 se realizó una encuesta a los habitantes de las localidades dentro del parque nacional Nevado de Toluca, en la que se les cuestionó sobre el servicio recibido de luz eléctrica, respondiendo 60 por ciento que contaba con un servicio de luz eléctrica aceptable, 34 por ciento recibía un servicio de mediana calidad –pues esta se va deteriorando entre más elevada se localiza la comunidad, aunque la mayoría se quejaron de un mal servicio– y 6 por ciento no disponía de luz eléctrica.

Para determinar las localidades que podrían recibir este apoyo, la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Centro de Estudios Territoriales Aplicados, llevó a cabo un análisis de las necesidades en la zona del Nevado de Toluca, concluyendo lo siguiente: las localidades con mayores grados de marginación están identificadas como zonas de pobreza extrema y con problemas sociales en donde su población bajo condiciones de carencias, ubicadas principalmente en los Municipios de Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Calimaya y Tenango del Valle, tienden a emigrar, hecho que no propicia ni incentiva los proyectos de desarrollo local.

Las localidades elegidas para beneficiarse de este programa que consiste en la colocación de celdas solares lo fueron de acuerdo a su cercanía una con la otra y al valle de Toluca, su marginación y oportunidad para aumentar su desarrollo, lo que traerá consigo elevar su calidad de vida, ahorro económico e integración social.

Es por lo anterior, que se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

## Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por 3 millones 12 mil 956.00 pesos para el programa de electrificación rural y sostenibilidad energética en la cuenca del río Lerma dentro del parque nacional Nevado de Toluca, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el programa de electrificación solar en el zoológico de Zacango, en Calimaya, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo mediante la cual solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por 2 millones 524 mil 160.00 pesos para el programa de electrificación solar en el zoológico de Zacango, en el municipio de Calimaya, estado de México, por lo que presenta el siguiente punto de acuerdo.

#### **Hechos**

Considerando una disponibilidad de área aproximadamente 500 metros cuadrados, el sitio de instalación del proyecto foto voltaico está localizado sobre la carretera 55 Metepec-Ixtapan de la Sal kilómetro 7, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, estado de México.

Al considerar el recurso solar de la localidad estimado en un promedio diario mensual de 5.11 kilovatios-hora/metros cuadrados para un captador orientado hacia el “sur verdadero” y una inclinación igual a 18 grados, valor cercano de la latitud del lugar, para una superficie en el plano horizontal del captador de 213.25 metros cuadrados, se estará recibiendo una energía promedio diario anual de 130 kilovatios-hora, siempre y cuando el arreglo fotovoltaico (AFV) esté formado por módulos solares con una eficiencia mínima del 14 por ciento

El sitio presenta una buena radiación solar, la temperatura ambiente promedio diario mensual fluctúa los 12 grados Celsius, presentándose valores máximos de 22 grados Celsius y mínimos de -1 grado Celsius, en consecuencia es necesario diseñar una unidad básica de generación fotovoltaica

(UB), que se reproducirá en toda el área disponible y que permita realizar una instalación sencilla, estable desde el punto de vista estructural y que presente la mínima sección de área a la carga del viento.

El sistema estará interconectado a la red eléctrica nacional mediante el modelo de contrato de interconexión a la red (CIR) con la CFE en la modalidad de sistema de cogeneración en media escala la interconexión de hasta 500 kilovatios.

Es por lo anterior, que se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por 2 millones 524 mil 160.00 pesos para el programa de electrificación solar en el zoológico de Zacango, en el municipio de Calimaya, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rehabilitar el alumbrado público por medio de energía solar en Amanalco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos por un monto de 42 millones 393 mil 579 pesos para la rehabilitación del alumbrado público por medio de

energía solar en el municipio de Amanalco, estado de México, por lo que presento el siguiente punto de acuerdo.

### Hechos

Amanalco, estado de México, es predominantemente rural y la parte urbana se encuentra dispersa debido a la tradicional actividad en el campo y la crianza de trucha, situación que no ha permitido despuntar a sus habitantes en lo económico, por lo que al hablar de pobreza extrema es posible diferenciar ciertos sectores por el nivel de consolidación de sus construcciones, pues la mayoría de sus pobladores cuenta con servicios de agua y electricidad.

En el caso de Amanalco la cobertura del servicio eléctrico es del 91.02 por ciento y para la cabecera municipal es de 100 por ciento. Estos sectores podrían definirse en forma circular alrededor de los actuales núcleos urbanos y con mayor precisión hacia el sur de la cabecera municipal, incluso sería la primera red que se rehabilitara, lo cual empíricamente ayudara al crecimiento urbano en el corto plazo.

Amanalco al ser un municipio de bajos recursos ha realizado una gran labor para dotar los servicios básicos que requiere la ciudadanía, aun así existen demandas en la restitución de la energía eléctrica principalmente en la temporada de lluvias, utilizando nuevas y eficientes tecnologías como lo son la tecnología fotovoltaica aislada, iluminación LED y sistemas interconectados para el alumbrado público.

Es por lo anterior, que se solicita a esta soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de 42 millones 393 mil 579 pesos para la rehabilitación del alumbrado público por medio de energía solar en el municipio de Amanalco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para elaborar un programa de uso de energías alternativas en el estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos por un monto de 3,000,000.00 de pesos (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la elaboración de un programa para utilizar energías alternativas en el estado de México, por lo que presento el siguiente punto de acuerdo

### Hechos

Genéricamente se denomina energía alternativa o fuentes de energía alternativa a aquellas fuentes diferentes a las tradicionales o clásicas. Algunos autores la definen como el equivalente al concepto de energía renovable o sustentable.

Las energías alternativas y renovables se basan en los flujos y ciclos implícitos en la naturaleza, son aquellas que se regeneran y se espera que perduren por cientos o miles de años, además se distribuyen en amplias zonas y su adecuada utilización tiene un impacto ambiental favorable en el entorno.

Con el objeto de reducir los costos por consumo de energéticos en las instalaciones y dependencias del gobierno del estado de México y la necesidad de incorporar políticas ambientales se enfatiza la pertinencia de desarrollar un programa para la utilización de energías alternativas y promover su uso eficiente.

En este sentido se pretende producir energía alternativa para pequeñas comunidades y así satisfacer su demanda de electrificación aprovechando sus niveles de insolación, recursos hidráulicos, campos geotérmicos, movimiento horizontal de los vientos, etcétera, disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero.

Es por lo anterior que se solicita a esta soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos por un monto de 3,000,000.00 de pesos (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para la elaboración de un programa para utilizar energías alternativas en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para fortalecer las capacidades de infraestructura y equipo en investigación nuclear en el estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos por un monto de 180,095,000.00 de pesos (ciento ochenta millones noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el fortalecimiento de las capacidades de infraestructura y equipo en investigación nuclear en el estado de México, por lo que presento el siguiente punto de acuerdo

### **Hechos**

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares tiene como objeto realizar investigación y desarrollo en el campo de la ciencia y la tecnología nuclear, promover su uso pacífico en medio ambiente, salud, alimentación, agroindustria, minería entre otras, así como difundir los avances

alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

En los últimos años el instituto no ha podido renovar ni incrementar su capacidad en infraestructura y equipo provocando una reducción en su capacidad para coadyuvar a la resolución de los problemas prioritarios de México.

Es por lo anterior que se solicita a esta soberanía se apruebe el siguiente punto de acuerdo, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos por un monto de 180,095,000.00 de pesos (ciento ochenta millones noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el fortalecimiento de las capacidades de infraestructura y equipo en investigación nuclear en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a un fondo de rescate completo para defraudados por cajas de ahorro en Oaxaca, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada federal, licenciada Sofía Castro Ríos, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El uso de las cajas de ahorro en el estado de Oaxaca se ha popularizado en gran medida; más de 90 por ciento de los usuarios que las utilizan son de escasos recursos y su única pretensión es proteger el patrimonio que han logrado acu-

mular a lo largo de su vida productiva, porque muchos son jubilados o personas que obtuvieron un retiro y, otros, de los familiares que envían las divisas obtenidas de su trabajo en el exterior. Este segmento poblacional vive en pequeñas comunidades marginadas e indígenas o, en el mejor de los casos, en colonias periféricas de las ciudades del estado. Muchos de ellos no saben leer ni escribir, no hablan castellano, ni tienen acceso a los avances tecnológicos que existen hoy día; es decir, son presa fácil de cualquiera que se diga tener una empresa en la que solo es necesario que se deposite una cifra económica determinada, para que en corto plazo ésta se duplique o triplique. **Es cierto que es la emoción por obtener una ganancia fácil la que hace que la población ahorradora deposite su patrimonio en una caja de ahorros, aunado a la ignorancia de la ley que regula el ahorro y préstamo populares, pero también es pertinente señalar que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no usa el tiempo oficial en los medios de comunicación para prevenir a los ciudadanos.**

En la administración de cada una de las sociedades de ahorro y préstamo siempre existe la “cuenta clave”, “cuenta única”, “cuenta mayor”, “cuenta general”, cualquiera que sea el nombre para denominarla, que concentra los recursos obtenidos de todos y cada uno de los ahorradores, recursos que son destinados, arbitraria y dolosamente de manera contraria a derecho, para situaciones completamente distintas de las que la ley permite en el rubro de ahorro popular.

**En las cajas de ahorro del estado se han detectado omisiones como la falta de firma del título de crédito, acta constitutiva no registrada ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, estados financieros no auditados o falsos, prestanombres, entre otros,** sin que se vean obligados a que sus negocios sean supervisados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o corregidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, nadie, absolutamente nadie puede decidir sobre el futuro de esas captaciones sociales sino únicamente el dueño o propietario y el Consejo de Administración de una Sociedad Cooperativa de ahorro e inversión.

Al día de hoy, en la única organización de defraudados de cajas de ahorro existente en el país, el Frente Único de Ahorradores Defraudados de Oaxaca, A.C, existen 23 mil 157 afectados, debidamente empadronados, que suman un perjuicio económico de 3 mil 515 millones 307 mil 184.28 pesos, pero hay una cantidad incuantificable de ahorradores defraudados de los cuales no se tiene registro, por lo que es necesario que este honorable Congreso de la Unión, del que

emergió la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, sea solidario con quienes han perdido su patrimonio a causa de los fraudes efectuados por los dueños de las cajas de ahorro, quienes amparados en la “prórroga condicionada”, que es el plazo que tienen para tramitar su regularización ante la ley, apoyada por la federación, tienen un plan de trabajo que les ayuda para cumplir con todos los requisitos que requiera la ley para que puedan ser autorizadas y está considerada en la **Ley de Ahorro y Crédito Popular;** pero que han usado para defraudar a los usuarios, anteponiendo el pretexto de la prórroga condicionada.

Es de suma importancia señalar también que los ahorradores defraudados que depositaron su dinero en cajas cuyo proceso de registro está considerado en la prórroga condicionada, de acuerdo al fideicomiso de pago (Fipago), considerado en la **Ley que crea al Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores;** de acuerdo a sus reglas de operación, los defraudados únicamente podrán recuperar 70 por ciento de su inversión con un tope máximo de 260 mil pesos: ahorros mayores a 260 mil pesos se apoyarán con 167 mil pesos, que es el 70 por ciento; de ese porcentaje 40 por ciento es una aportación federal y 30 por ciento debe ser aportado por el estado afectado; sin embargo, la previa etiquetación de recursos hace que los estados afectados no cuenten con la posibilidad de destinar recurso alguno a gastos extraordinarios.

A todas luces las disposiciones del Fipago también resultan un fraude, dado que por lo menos 10 por ciento de los ahorradores depositaron más de 260 mil pesos, encontrándonos casos de mujeres indígenas cuyo patrimonio procedente de envíos de Estados Unidos de América, depositados por sus familiares, rebasan los 4 millones de pesos. **Es una obligación moral apoyar esos casos.**

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a efecto de que en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 etiquete la cantidad de 4 mil millones de pesos para un fondo de rescate al 100 por ciento para defrau-



datos de las cajas de ahorro en Oaxaca, en los programas del ramo general 23, “Provisiones salariales y económicas”.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Sofía Castro Ríos (rubrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la Unidad de Vinculación Ciudadana de la Sedena, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, propone a la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a la siguiente

#### **Exposición de Motivos**

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 73, fracción XIV, y 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desempeña una función importante en el desarrollo del Estado mexicano: preservar la seguridad nacional; sus acciones y resultados derivan de la observancia de las órdenes que el poder civil les encomienda así como de las misiones generales establecidas en el artículo primero de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El Ejército Nacional, en sus tareas de combate a la delincuencia organizada, ha multiplicado sus actividades y los desafíos que enfrenta, por lo que es obligación de esta Cámara de Diputados no sólo fortalecer el aparato operativo de nuestro Ejército sino ahora también es necesario e ineludible responder a la demanda de reforzar las áreas de respeto a los derechos humanos y de capacitación en materia de equidad de género, áreas que en su conjunto no representan más que el 0.27 por ciento del gasto total de la Sedena, señalado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Recientemente, con el propósito de fortalecer la relación de las fuerzas armadas de la Sedena con la sociedad civil, se emitió el acuerdo por el que se crea en el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, la Unidad de Vinculación Ciudadana, publicado el 21 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Esta unidad se creó con el propósito de contar con un organismo para la solución de conflictos que se generen entre la Sedena y la sociedad en general.

En el acuerdo de creación se precisa la conveniencia de contar con la participación de civiles con experiencia en políticas públicas y vinculación ciudadana. Y las iniciativas en materia de derechos humanos, promoción y desarrollo de la equidad de género y de vinculación ciudadana son esfuerzos institucionales relativamente recientes en la Sedena, razón por la que se requiere su mejoría y ampliación.

Se requiere entonces que la Cámara de Diputados, instancia facultada para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, coadyuve a materializar el cumplimiento del acuerdo de creación de la Unidad de Vinculación Ciudadana, con el propósito de generar las condiciones necesarias para afrontar la solución de conflictos, entre el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la sociedad en general.

Cabe destacar que en el año 2009, se iniciaron los trabajos dedicados a la capacitación y sensibilización de los efectivos en una perspectiva de género. No obstante lo anterior, para el ejercicio del 2010 estos recursos disminuyeron de 200 a 100 millones de pesos y, para el 2011, se tiene proyectado un gasto de 104 millones de pesos, es decir, se mantiene prácticamente igual, pues sólo se le actualiza la inflación.

Por lo que hace específicamente al Programa de Derechos Humanos, a partir de la creación de la dirección general en derechos humanos, en el ejercicio del 2010, se aprobó un monto de 36.5 millones de pesos y para el próximo ejercicio sólo se considera un incremento a 41.5 millones de pesos; sin embargo, este incremento resulta menor a las necesidades de atención al respecto.

En la lucha contra el narcotráfico se debe empeñar todo el esfuerzo en la recuperación de la seguridad, debemos también reconocer errores y tristemente, las muertes de los civiles ocurridas en Acapulco, Tamaulipas o en Monterrey, entre otros. Las condolencias y los pésames no bastan ante las pérdidas irreparables, por lo que es necesario fortalecer y construir los puentes tendentes al acercamiento y fortale-

cimiento de la relación de la Sedena con la sociedad, para que se respeten los derechos humanos.

Aunque todavía falta desarrollar una metodología para establecer, articular y mantener una efectiva comunicación que permita facilitar la solución de conflictos, lo conducente es reforzar el trabajo y otorgar un presupuesto suficiente a la Unidad de Vinculación Ciudadana así como a los Programas de Derechos Humanos y de Sensibilización en Perspectiva de Género.

Cabe aclarar que para el Programa de Derechos Humanos y el de Capacitación en materia de Perspectiva de Género, aún y cuando se incrementan sus recursos en poco más de 10 millones de pesos, estos no representa más que el 0.27 por ciento del gasto total de la Sedena. Pero además, no es posible tomar presupuesto de esos programas para la Unidad de Vinculación Ciudadana, en virtud de que ese monto se utiliza en actividades institucionales propias de su naturaleza.

Por lo que deberá realizarse un ajuste 300 millones de pesos adicionales al monto contemplado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, en el Ramo 07, Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de contar con los elementos humanos y materiales necesarios para la renovación de las relaciones de las fuerzas armadas con la sociedad civil.

Es por ello que someto a esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con la finalidad de aprobar una ampliación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 que permita el fortalecimiento de las instituciones armadas de nuestro país y las políticas de respeto a los derechos humanos, en los términos siguientes

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda otorgar, en el Ramo 07, Defensa Nacional, una ampliación presupuestal etiquetada de 300 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

a) 100 millones de pesos a la Unidad de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de la Defensa Nacional, para el desempeño de sus actividades institucionales relativas al Programa M001 Actividades Apoyo Administrativo;

b) 100 millones de pesos para intensificar las actividades del A900 Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género;

c) Así como 100 millones de pesos para intensificar las acciones del Programa A017 Derechos Humanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2010.— Diputado Rubén Moreira Valdez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para infraestructura deportiva en los municipios donde se requiera, particularmente en Jalisco, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Juan José Cuevas García, diputado en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este pleno propuesta con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La cultura física y el deporte son sin duda alguna dos elementos que contribuyen de manera importante a la conservación de la salud, al mismo tiempo permiten un mejor desarrollo intelectual, propiciando personas más ágiles física y mentalmente.

En este sentido, el gobierno ha emprendido una serie de acciones a efecto de promover que la población realice algún tipo de actividad física, o bien, la práctica de algún deporte con la finalidad de alcanzar un mejor nivel de salud y una mejor calidad de vida.

No obstante dichas acciones, aún hay una escasa cultura física en el país, y en consecuencia se han generado una serie de problemas de salud pública, como son la obesidad, la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas.

Desafortunadamente el sobrepeso y la obesidad constituyen uno de los problemas de mayor magnitud en todos los gru-

pos de edad, está aumentando a un ritmo acelerado, por lo que hoy más de la mitad de los mexicanos presentan padecimientos de este tipo.

La problemática asociada al exceso de peso corporal afecta también a la población joven, esto debido a que de acuerdo con un estudio del Instituto Mexicano de la Juventud, la realización de alguna actividad física es reducida entre este grupo poblacional, toda vez que “60 por ciento de los jóvenes no practica ninguna actividad física”.<sup>1</sup>

Aunado a este problema de salud que se presenta entre los jóvenes, existen otros como son el consumo cada vez más frecuente de alcohol, drogas y tabaco. Al respecto tenemos que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, “los jóvenes entre 12 y 17 años presentan mayores prevalencias en los niveles considerados como bebedores altos y con abuso/dependencia”. Asimismo, datos de la Encuesta Nacional de Juventud<sup>2</sup> señalan que 63 de cada 100 jóvenes mexicanos fuman, es decir, que se tienen más de 21 millones de fumadores jóvenes, de los cuales, los porcentajes más elevados se registran entre los 20 y 24 años con 69 por ciento y de 25 a 29 años con 65 por ciento.

Sumado a las adicciones, la falta de oportunidades para acceder a la educación y a un empleo, hacen más vulnerable a este sector y conforman factores de riesgo que los llevan en muchas ocasiones a realizar actividades delictivas y a unirse a la delincuencia organizada.

Estos problemas pueden prevenirse acercando a nuestros jóvenes a todos aquellos espacios e instalaciones en donde puedan practicar de manera regular actividades físicas, deportivas y recreativas, ya que conforman una de las opciones más viables para el uso del tiempo libre.

En este sentido, resulta de gran importancia contar con infraestructura deportiva suficiente y óptima para que la población y en especial nuestros jóvenes mexicanos desarrollen actividades físicas y deportivas, logrando así mejorar su calidad de vida.

Sin duda, el desarrollo de infraestructura e instalaciones adecuadas y funcionales a lo largo del país, constituirá un medio eficaz para promover la práctica del deporte entre los jóvenes y alejarlos de la delincuencia y las adicciones.

Indudablemente tenemos un compromiso con la juventud, por ello debemos facilitarles más y mejores espacios en los

que puedan desarrollar deportes en todas sus modalidades. En este sentido, es de suma relevancia continuar invirtiendo en la infraestructura deportiva municipal, ya que a través de diversos proyectos se fortalecerá el desarrollo de una cultura física y deportiva beneficiando directamente a las comunidades y en especial a la juventud.

Como diputado federal por el estado de Jalisco, conozco la problemática que enfrenta la población joven de la entidad, la cual no se encuentra ajena al desempleo, al rezago educativo, a las adicciones y a la delincuencia. Asimismo, estoy conciente de que la mejor manera para hacerle frente a esta situación es apoyar a los distintos municipios, a fin de que continúen generando acciones para crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte.

Por lo que propongo se tenga a bien considerar mayores recursos para los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián del Oeste y Puerto Vallarta, para apoyar la realización de diversos proyectos de infraestructura deportiva y atender las necesidades de promoción y fortalecimiento del deporte entre la población.

En Acción Nacional estamos convencidos de que en la medida en que contemos con más y mejores instalaciones deportivas en donde se realicen actividades físicas y se practiquen diversos deportes, podremos prevenir que muchos de nuestros jóvenes caigan en las adicciones y en la delincuencia.

Por lo expuesto, someto a su consideración, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Juventud y Deporte de la honorable Cámara de Diputados a considerar mayores recursos para el ejercicio fiscal de 2011 para infraestructura deportiva en los municipios de las distintas entidades del país en donde se requiera, particularmente para los municipios de Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta, Villa Purificación, Atengo, Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mixtlán, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián del Oeste y Puerto Vallarta, del estado de Jalisco; con el propósito de contar con más espacios para fomentar la práctica del deporte entre los jóvenes.

**Notas:**

1 *Perspectiva de la juventud 2008.*

2 Realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud en 2005.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010. — Diputado Juan José Cuevas García (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de mantenimiento y remodelación de las instalaciones deportivas de Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Gabriela Cuevas Barron, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en el artículo 4o. como garantía constitucional el derecho universal de toda persona a tener un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

El citado precepto establece que los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

El eje rector de igualdad de oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 establece la necesidad de promover las actividades físicas en los planteles escolares y de deporte en todo el país, así como fomentar una cultura física que incentive a todos los mexicanos a realizar algún ejercicio o deporte de manera regular.

En el Distrito Federal, la obligación de construir, rehabilitar y mantener centros de servicio social, cultural y deportivo recae en los órganos político-administrativos, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXI del

artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. También les corresponde atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluidos la instalación de bebederos de agua potable y el mantenimiento de los ya instalados, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria para la educación física y la práctica de las diversas especialidades deportivas.

La Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal establece que el Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político-administrativos tienen la obligación de construir, equipar, mantener, rehabilitar y supervisar las instalaciones deportivas de la capital para que éstas puedan ser utilizadas de manera eficiente y segura por todas las personas que acuden a realizar actividades y disciplinas deportivas.

En el Distrito Federal hay 160 instalaciones deportivas, sin contar los módulos deportivos. Miguel Hidalgo ocupa el cuarto lugar por número de deportivos; Gustavo A. Madero tiene el primero, con 22 deportivos. En tanto, La Magdalena Contreras y Xochimilco se encuentran en segundo, con 19 unidades; y Tláhuac en tercero, con 13.

<b>Delegación</b>	<b>Deportivos</b>
Álvaro Obregón	8
Azcapotzalco	8
Benito Juárez	5
Coyoacán	4
Cuajimalpa de Morelos	2
Cuauhtémoc	9
Gustavo A. Madero	22
Iztacalco	8
Iztapalapa	12
La Magdalena Contreras	19
<b>Miguel Hidalgo</b>	<b>12</b>
Milpa Alta	0
Tláhuac	13
Tlalpan	11
Venustiano Carranza	8
Xochimilco	19
<b>Total</b>	<b>160</b>

Miguel Hidalgo concentra en su territorio un número importante de este tipo de equipamiento de recreación y deporte que, por sus dimensiones, es considerado de carácter metropolitano y en el cual se entrena a deportistas de alto rendimiento.

Además de los 12 deportivos, cuenta con 18 módulos, que dan servicio a los usuarios de las 81 colonias de la delegación y a todo el Distrito Federal. Entre los principales centros deportivos se encuentra el Plan Sexenal, que atiende a más de 5 mil usuarios y cuya población flotante triplica esta cantidad.

#### Centros deportivos, delegación Miguel Hidalgo

Deportivo	Colonia
Plan Sexenal	Nextitla
José María Morelos y Pavón	Pensil Norte
Parque Lira	Ampliación Daniel Garza
Constituyentes	Ampliación Daniel Garza
Gran Libertador	Lomas de Sotelo
Valle Escandón	Escandón, Primera Sección
Anáhuac	Tlaxpana
18 de Marzo	San Diego Ocoyoacac
San Lorenzo Tlaltenango	San Lorenzo Tlaltenango
Centro Hípico	Lomas de Chapultepec,
Tercera Sección	
Gimnasio Miguel Hidalgo	Nuevo México
Nueva Argentina	Argentina Poniente

Sin embargo, en la mayoría de las instalaciones deportivas de Miguel Hidalgo el deterioro es una constante, pese a que año con año se inyectan recursos para el mantenimiento y mejoramiento de los 12 centros deportivos que, por sus dimensiones, requieren mayor inversión y mejoras de gran tamaño. Sólo por mencionar algunas, se citan las siguientes:

- Las canchas deportivas requieren pintura perimetral y de tableros, así como cambio de redes y de luminarias.
- Las áreas de juegos necesitan soldaduras y, en el mejor de los escenarios, la sustitución completa de los módulos por unos de material que no represente tanto riesgo para los infantes, como los actuales de lámina.
- Las instalaciones sanitarias y de regaderas necesitan sustitución de mobiliario, recubrimientos y tubería.
- Las techumbres y estructuras requieren sustitución de piezas y soldaduras.
- Las albercas necesitan calderas, pintura y recubrimientos.

- Las mallas que delimitan las áreas internas se encuentran dobladas o rotas.
- Las llaves de agua presentan en la mayoría de los casos fugas.
- Faltan adecuaciones para que las personas con capacidades especiales puedan acceder a todas las instalaciones.
- No hay pisos antiderrapantes en las áreas húmedas de las instalaciones.

Los centros deportivos deben ser vistos como agentes de transformación a través de los cuales se exalten valores como la disciplina y la constancia, pues con la práctica de la actividad física y el deporte pueden lograrse la integración familiar y el desarrollo integral de niños, de jóvenes y de adultos para que sean competentes y competitivos en todas las acciones de la vida.

Destinar mayores recursos para ejecutar obras de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones mejorará el estado y la imagen de la infraestructura de los deportivos de Miguel Hidalgo, lo cual también incentivará a la población a realizar alguna práctica deportiva en los espacios adecuados.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar un incremento de 70 millones de pesos en el ejercicio de 2011 para realizar obras de mantenimiento y remodelación en las instalaciones deportivas de la delegación Miguel Hidalgo.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011

se consideren recursos para llevar a cabo los proyectos de inversión en materia de seguridad pública en Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos a fin de llevar a cabo los proyectos de inversión en materia de seguridad pública del estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La seguridad pública es uno de los mayores problemas que la sociedad en México debe de enfrentar, la seguridad es una exigencia de la sociedad toda para que el gobierno cumpla sus compromisos fundamentales, es por ello que debemos redoblar esfuerzos para atender la integridad, las libertades y derechos de los ciudadanos, así como para garantizar la aplicación irrestricta de la ley.

Para hacer a Baja California un estado más seguro, en donde sus habitantes cuenten con un ambiente de tranquilidad y respeto para el desarrollo social, se están instrumentando un conjunto de estrategias en las vertientes de prevención del delito, procuración, administración de justicia y readaptación social con la participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

La tendencia a mejorar y ampliar la cobertura en materia de seguridad pública, se pretende cristalizar mediante la inversión en equipamiento e infraestructura, garantizando el cumplimiento de las leyes y reglamentos, encaminadas a guardar el orden público, recuperando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, por ello, resulta imperativo el dotar a las corporaciones encargadas de velar por la Seguridad y Justicia de la ciudadanía de infraestructura digna y moderna

Optimizar el sistema estatal penitenciario en todos sus ámbitos como lo son la readaptación y reinserción social, justicia para menores, dignificación del trato a la población penitenciaria, despresurización de los centros de internación, capacitación y profesionalización del personal de seguridad y custodia y la aplicación puntual de los derechos de los internos para alcanzar preliberación o liberación anticipada, entre otros aspectos, implican también la realización de un profundo y preciso diagnóstico para definir acciones concretas que dentro de un programa de seguridad pública prevea la aplicación de medidas correctivas que brinden resultados primarios concretos y duraderos, por ello planteamos la necesidad de la inversión en materia de seguridad para el estado de Baja California.

La construcción del Centro de Diagnóstico para Adolescentes en Tijuana, ofrecerá abatir el alto déficit de espacios para los centros de diagnóstico en una ciudad que tiene los más altos índices de delincuencia en el estado.

Esto permitirá contar con una adecuada clasificación de los adolescentes, separando a los que se encuentran en etapa de diagnóstico, de aquellos que están cumpliendo con su medida de tratamiento.

La construcción del Centro de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, eficientará los procesos de investigación de la Procuraduría General de Justicia, estos serán con una alta precisión científica y documental en sustento de los procedimientos judiciales, además de dotar de la infraestructura necesaria para con métodos y equipo científico obtener datos e información que se utiliza con valor probatorio en el nuevo modelo de justicia.

Con la inversión realizada en el equipamiento técnico y científico de la jefatura de servicios periciales de Mexicali, que tiene la función de atender la demanda de dictámenes periciales en tránsito terrestre, balística comparativa y de identificación, criminalística de campo, médicos, grafos copia, avalúos de muebles e inmuebles, dactiloscopia y dictámenes químicos.

La construcción del centro de Seguridad y Justicia en Ensenada, obra que implica el diseño y desarrollo de un conjunto de proyectos de moderna infraestructura acorde con los principios y las características funcionales de las instituciones operativas del nuevo modelo penal de corte acusatorio y oral.

Este Centro de Seguridad y Justicia contempla la construcción de 2 edificios para 4 juzgados, centro integral de atención ciudadana espacios de dormitorios, administración y servicios de alimentación, salud, educación, con criterios de seguridad y control e investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Es importante contar con un sistema de seguridad, procuración y administración de justicia que permita otorgar a la población en general un servicio en instalaciones funcionales suficientes y dignas, por ello es importante señalar que este nuevo sistema de justicia generará en el estado los siguientes efectos positivo como la modernización y mayor eficacia y transparencia en la procuración y administración de justicia en el estado; una justicia penal más humana, transparente, eficiente, accesible y expedita; Una mejor atención y protección de las víctimas de los delitos y que su voz sea escuchada dentro del proceso penal; la resolución de los conflictos penales de manera más efectiva, a través de salidas alternas de solución de controversias como la justicia alternativa, lo que permitirá a su vez fomentar la cultura de la paz; la racionalización adecuada de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Poder Judicial y la PGJE, para enfocarse con mayor precisión a los delitos que más impactan a la sociedad.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de este pleno, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 100 millones de pesos para la construcción del Centro de Centro de Diagnóstico para Adolescentes en Tijuana, en el estado de Baja California.

**Segundo.-** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 70 millones de pesos para la construcción de Centro de Servicios Periciales para la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California.

**Tercero.-** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 150 millones de pesos para la construcción del Centro de Seguridad y Justicia en Ensenada, en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.

Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

### El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir, modernizar y equipar infraestructura deportiva en Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo a fin de que se consideren recursos para la construcción y modernización de infraestructura deportiva en el estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Entre las actividades que promueven el desarrollo integral equilibrado de los individuos, se consideran la práctica del deporte y la actividad física en general; por ello, en el estado de Baja California se llevan a cabo acciones que fomentan la identidad, la unidad familiar, el sano esparcimiento, la práctica y desarrollo de diferentes disciplinas deportivas; impulso de talentos deportivos; y consolidar la infraestructura y coordinación institucional para fomentar el deporte.

Con el afán de contar con infraestructura deportiva adecuada a las necesidades de los programas de desarrollo depor-



tivo y de activación física y así brindar una mejor opción a los prospectos y talentos deportivos, es por ello que se plantean los diferentes proyectos de inversión y dotar a la ciudadanía de infraestructura digna acorde a las necesidades de cada disciplina.

- Por la necesidad de fomentar, impulsar y fortalecer dentro de los programas el patinaje en Baja California, éste no cuenta con pista oficial para su práctica y carece de infraestructura a la fecha se han habilitado espacios que no cumplen con las medidas de seguridad necesarias para atender a los atletas en su desarrollo de este deporte. Esta disciplina cuenta con un gran número de interesados en su práctica en el municipio de Ensenada, por lo que en coordinación con la asociación estatal de patinaje y la comunidad local, se propone concluir la Segunda etapa para la construcción de pista de patinaje, en la unidad deportiva de Valle Dorado.

- En Baja California el deporte de los últimos años ha tenido una evolución considerable, destacando el deporte de competencia y de manera especial las categorías infantil y juvenil (entre los 11 y los 18 años). Los programas permanentes dirigidos hacia los menores han establecido un modelo de desarrollo deportivo en el país; una muestra de ello es el ascenso de Baja California dentro de la justa en la Olimpiada Nacional, por esta razón, la detección y desarrollo de Talentos Deportivos en los municipios y el valle es uno de los retos por alcanzar en el estado de Baja California, por ello y a fin de canalizar estos talentos, se propone en 2011 concluir con la segunda etapa construcción de gimnasio de box y lucha olímpica en San Quintín, para lo cual se ha contado con un importante donativo de un predio por parte de los ejidatarios para uso del desarrollo del centro deportivo.

- Atender las disciplinas de raqueta dentro del programa de desarrollo del deporte, el cual cubre: raquetbol, squash, tenis de mesa, trinquete, frontón techado muy importante. Actualmente En el municipio de Mexicali no cuenta con instalaciones públicas para el desarrollo de estas disciplinas, por lo que se requiere fomentarlo e impulsarlo para fortalecerlo dentro de los programas y competencias del mismo, por ello se pretende construir un gimnasio de raqueta en la Ciudad Deportiva de Mexicali, que sea abierta a la comunidad y beneficie directamente a la población local.

- La tercera etapa de gimnasio bajo techo de remo. San Felipe se debe a la necesidad de que actualmente se

cuenta con un gimnasio de fortalecimiento pero es necesario continuar con el desarrollo del Centro de Desarrollo Deportivo en San Felipe ya que es la única delegación que practica este deporte como priorizado y contar con instalaciones apropiadas dará la oportunidad de que se sumen más jóvenes y niños a esta actividad deportiva que ha dado tantos logros en nuestro Estado, y que gracias al apoyo de la comunidad local para el seguimiento y desarrollo del primer centro de alto rendimiento de remo en San Felipe, se tendrá dicha obra.

- Para elevar el nivel de competencia de los atletas bajacalifornianos, se requiere del fortalecimiento y la consolidación de los programas deportivos sustentados en el apoyo técnico calificado y procedimientos especializados que permita potenciar sus habilidades y su rendimiento deportivo por estos motivos el fortalecimiento de la infraestructura constituye una de las principales necesidades de la comunidad deportiva que se refiere a la creación y mejora de las instalaciones, equipamiento y mantenimiento de centros deportivos para fortalecer programas dirigidos hacia el alto rendimiento deportivo. La segunda etapa construcción de gimnasio polideportivo en el centro de alto rendimiento, atenderá a los atletas selectivos y de alto nivel de competencia y éstos se verán beneficiados con infraestructura acorde al desarrollo de su disciplina.

- Como proyecto para dar pauta a la atención de una gran parte de la comunidad deportiva de frontón y trinquete que actualmente cuenta el Estado, la Quinta Etapa de construcción del gimnasio polideportivo en unidad deportiva Valle Dorado pretendo subsanar las carencias de instalaciones apropiadas para el desarrollo de esta disciplina con sus modalidades, actualmente se está concluyendo con el edificio Gimnasio polideportivo el cual atiende 9 disciplinas de especialidad.

- Ensenada no cuenta con infraestructura apropiada para la práctica de este deporte el cual requiere de una instalación especial que permita contar con seguridad tanto para los atletas como para los usuarios que asisten a esta unidad deportiva a realizar alguna actividad física y que con la construcción de un campo de tiro con arco en la unidad deportiva Valle Dorado se busca el desarrollo y preparación de atletas en esta disciplina especial.

- La Construcción de sala de gimnasia rítmica y artística, en el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana busca elevar la calidad en la atención a los deportistas de nues-

tro Estado, para elevar el nivel de competencia de los atletas bajacalifornianos, se requiere del fortalecimiento y la consolidación de los programas deportivos sustentados en el apoyo técnico calificado y procedimientos especializados que permita potenciar sus habilidades y su rendimiento deportivo por estos motivos el fortalecimiento de la infraestructura constituye una de las principales necesidades de la comunidad deportiva que se refiere a la creación y mejora de las instalaciones, equipamiento y mantenimiento de centros deportivos para fortalecer programas dirigidos hacia el alto rendimiento deportivo.

- Continuar con el desarrollo del centro de alto rendimiento de Playas de Rosarito, permitiendo el acceso a nuevos valores deportivos de la comunidad y contribuir a estimular el desarrollo integral de las personas y la salud en el ámbito comunitario, así como fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia, es donde radica la importancia de la construcción de la cancha de usos múltiples, de la Unidad Deportiva Reforma

- La construcción de un campo sintético techado de hockey y handball, en Ciudad Deportiva, Mexicali viene a elevar la calidad de vida en la zona incrementando la infraestructura y equipamiento y con esto revirtiendo acciones destructivas y de conflicto en actividades constructivas en el deporte como el deporte y la cultura física, toda vez que estas instalaciones brindan a la niñez y juventud una oportunidad de canalizar sus esfuerzos e inquietudes en actividades positivas que incrementan el desarrollo sano de uno de los mayores sectores del municipio.

- La distancia y el resguardo de los botes para la práctica de esta disciplina, ocasiona un constante retraso al desarrollo de la misma, por ello se requiere el espacio para albergar el equipo, los botes y la cercanía con el mar para el buen funcionamiento. La construcción del muelle y de la casa de botes, es parte de la continuación del proyecto de Centro de alto rendimiento de Remo y canotaje, lo que servirá como apoyo para el desarrollo del primer muelle en el puerto de San Felipe para embarcación de deportes acuáticos que beneficia tanto a la comunidad deportiva como a la zona turística de este puerto.

El deporte constituye una alternativa para alcanzar un estilo de vida saludable, así como para crear valores de solida-

dad dirigidos hacia toda la población. Pero de manera particular a los niños y jóvenes. Es una pieza fundamental en el desarrollo integral de las personas.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de este pleno los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 55 millones de pesos para la construcción del polideportivo en Ciudad Deportiva Mexicali, en el estado de Baja California.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 25 millones de pesos para la construcción de casa de botes y muelles en San Felipe, en el estado de Baja California.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 2 millones de pesos para la segunda etapa de la construcción de la pista de patinaje en la unidad deportiva Valle Dorado, en el estado de Baja California.

**Cuarto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 10 millones de pesos para la segunda etapa construcción de gimnasio de box y lucha olímpica en San Quintín, en el estado de Baja California.

**Quinto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 15 millones de pesos para la construcción de un gimnasio de raqueta en la Ciudad Deportiva de Mexicali, en el estado de Baja California.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 3.5 millones de pesos para la construcción de la tercera etapa del gimnasio bajo techo de remo en San Felipe, en el estado de Baja California.

**Séptimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 15 millones de pesos para la segunda etapa de la construcción del gimnasio polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana, en el estado de Baja California.

**Octavo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 20 millones de pesos para la quinta etapa de construcción del gimnasio polideportivo en la Unidad Deportiva Valle Dorado de Ensenada, en el estado de Baja California.

**Noveno.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 3.8 millones de pesos para la construcción de campo de tiro con arco en la Unidad Deportiva Valle Dorado de Ensenada, en el estado de Baja California.

**Décimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 28 millones de pesos para Construcción de una sala de gimnasia rítmica y artística en el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana, en el estado de Baja California.

**Undécimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 10 millones de pesos para la construcción de una cancha de usos múltiples en la Unidad Deportiva Reforma, en el municipio de Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.

**Duodécimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 55 millones de pesos para la construcción de un campo sintético techado de hockey y handball en la Ciudad Deportiva de Mexicali, en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y modernizar infraestructura turística en Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos para la construcción y modernización de infraestructura turística en el estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

México será un país líder en la actividad turística, para lograrlo, se requiere reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico, Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados, impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional, desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

La actividad turística es compleja y dinámica, generadora de desarrollo económico y social, promueve la cultura, la integración familiar y el desarrollo de comunidades.

La importancia que tiene el turismo para Baja California, se puede resumir en las contribuciones de esta actividad al logro de los siguientes objetivos: como creador de empleos en el sector servicios y de manera indirecta en la construcción; como impulsor del desarrollo urbano al propiciar la formación de distritos turísticos urbanos asociados a la aglomeración de establecimientos comerciales y de servicios que constituyen puntos desde los cuales se articula la vida urbana en las principales ciudades del estado; como

base de encadenamientos entre las actividades de servicio y comercio en el ámbito regional e internacional, y como agente promotor del cuidado, apreciación y valorización del patrimonio natural y cultural.

En lo económico, el turismo continúa siendo una de las principales actividades en Baja California, la frontera norte de México es considerada como una de las más dinámicas y complejas del mundo, tanto por la intensidad como por el número de cruces que se registran en ambos sentidos.

La importancia del segmento de estadounidenses en la actividad turística de la Frontera Norte ha venido adquiriendo gradualmente un peso fundamental tanto en la participación al consumo como en la estructuración misma de las diferentes lógicas y dinámicas de integración de los productos turísticos locales y regionales. En este sentido, independientemente de la fuerza de su posicionamiento en los segmentos del consumo turístico, el turista estadounidense se ha convertido en un catalizador de nuevas inversiones y fuente primordial para la consolidación de la actividad turística en la región de la frontera norte.

El Centro de Convenciones Metropolitano de Tijuana-Playas de Rosarito, propone ser un espacio moderno y funcional que permita alojar eventos tanto a nivel regional como nacional e internacional, promoviendo el desarrollo de Tijuana y proyectando a Baja California como un gran estado.

Los alcances que se pretenden conseguir con ésta obra son

- Contar en la región con un espacio para la realización de congresos, convenciones y exposiciones de gran magnitud.
- Situar a la región como una opción competitiva para la realización de convenciones a nivel nacional.
- Generar empleos directos e indirectos.
- Ser un elemento impulsor del desarrollo urbano y económico de la zona.
- Constituirse como una base del desarrollo inmobiliario de más de mil hectáreas de su contexto

La falta de espacios adecuados para la atracción del turismo médico, que principalmente es el que visita el poblado de Los Algodones, lo que ha motivado a la a construir un espacio para promover el turismo y contar con un sitio pa-

ra llevar a cabo eventos y promociones tanto a locales como extranjeros.

El turismo médico de “pájaros de la nieve” actualmente representa más de 400 mil visitantes anuales, con esta obra se estaría dotando de un lugar para llevar a cabo eventos de bienvenida, promoción, para los visitantes al mismo tiempo ofrecer un espacio para estacionar sus autos y con esto la comodidad para el regreso a los Estados Unidos, además de promover la visita de un millón de turistas al año, beneficiando al comercio de la localidad.

La playa es el principal recurso natural y atractivo que tiene la ciudad, por lo que este proyecto viene a consolidar el desarrollo sustentable de este importante patrimonio turístico de los habitantes de la ciudad.

La necesidad de construir la playa Norte en Playas de Rosarito se debe a falta de infraestructura turística afecta el nivel competitivo del municipio para la atracción de visitantes y turistas.

La regeneración urbana de Puerto Nuevo ayudara a mitigar la falta de infraestructura turística adecuada para el manejo de turismo principalmente por la gastronomía que se ofrece en el lugar.

Puerto Nuevo es uno de los tres principales atractivos turísticos del estado, generando por si solo más de 400 mil visitantes anuales, por lo que se ha emprendido desde el 2006 el proyecto de regeneración urbana con la finalidad de consolidar el desarrollo sustentable de este destino, a la fecha dicho proyecto representa un 70% de avance, donde el comercio organizado se adaptara al concepto de imagen urbana que se desea proyectar al turista en la zona.

La Ruta del Vino se encuentra considerada como uno de los productos turísticos que se deben impulsar, de acuerdo al Plan de Acción y Visión para el Turismo en la Frontera Norte de México, es por ellos la importancia de mejorar la imagen urbana de los poblados del Valle de Guadalupe para la promoción del desarrollo turístico y hacer más amigable la vista de los turistas a la Ruta.

El mejoramiento de imagen urbana de los poblados integrantes de la Ruta del Vino, es una de las recomendaciones del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada para el mejoramiento del producto turístico (elaborado por Fonatur).

Con la inversión en el mejoramiento de la imagen urbana para la ruta del vino, se lograra definir y fortalecer la imagen urbana de los poblados aprovechando los elementos naturales existentes; cuidar y reglamentar la imagen urbana en cuanto a fachadas y anuncios comerciales, etcétera; cuidar y mejorar el paisaje natural y urbano del Valle de Guadalupe.

Uno de los principales objetivos para la construcción del Museo Integral Kumiai, Histórico-Contemporáneo de Tecate, es dotar a la ciudad de infraestructura turística en la ciudad, así como la Creación de oferta turística adicional, que permita a los visitantes al municipio de Tecate, principalmente que acuden a los ranchos y balnearios con que cuenta, una oportunidad de conocer en un solo sitio de la historia, atractivos y cultura de Tecate.

Será el primer museo de la ciudad, el cual vendrá a resaltar la historia de las primeras comunidades de la zona, la participación de la comunidad indígena existente y fortalecer la identidad de los tecatenses.

La construcción de un Museo del Vino que complementa las instalaciones de la Escuela de Enología y Gastronomía de la UABC, unidad de seminarios, recinto principal de la vendimia, en donde se ofrecerán servicios de alimentos, bebidas y exposición de las actividades agrícolas típicas de la región que visitan 167 mil personas anualmente.

Esta obra permitirá posicionar al Valle de Guadalupe como destino enoturístico a nivel nacional e internacional, incrementar el flujo de visitantes que alcanza a más de 167,000 personas anualmente, asimismo, las casas vitivinícolas y comerciantes locales podrán contar con un espacio para otorgar muestras y montar eventos promocionales.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno, los siguientes:

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 100 millones de pesos para continuar la construcción del Centro de Convenciones Metropolitano de Tijuana-Playas De Rosarito, en el estado de Baja California.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Fe-

deración para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 15 millones de pesos para la construcción de la Plaza Fundadores en Los Algodones, en el estado de Baja California.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 10 millones de pesos para la playa norte en Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.

**Cuarto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 10 millones de pesos para la regeneración urbana de Puerto Nuevo, en el estado de Baja California.

**Quinto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 10 millones de pesos para el mejoramiento de la imagen urbana para la ruta del vino, en el estado de Baja California.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 1,523.6 millones de pesos para continuar la construcción del Museo Integral Kumiai, Histórico-Contemporáneo de Tecate, en el estado de Baja California.

**Séptimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 80 millones de pesos para la construcción del museo del vino, en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los proyectos de inversión en

materia de salud de Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos para los proyectos de inversión en materia de salud del estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Garantizar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud en la población de Baja California facilitando el acceso a los servicios de salud con humanismo, calidad, equidad y participación ciudadana, requiere además del personal capacitado y la Participación social, de nuevas unidades inmobiliarias del sector salud, con la incorporación de tecnologías modernas para hacer accesibles localmente los servicios especializados.

La reforma a la Ley General de Salud en materia de Protección Social, aprobada por el Congreso de la Unión en mayo de 2003 amplió las oportunidades estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de la oferta de servicios de salud.

Además de los mecanismos de la integración a un sistema aseguramiento social como el IMMSS, el ISSSTE o el Seguro Popular, se requiere la ampliación de la oferta de intervenciones personales de salud, de cambios organizacionales para asegurar la adecuada prestación y de una nueva arquitectura de los servicios de salud. La transformación de la infraestructura para la salud debe responder a la dinámica actual de nuestro país, tanto en lo político como en lo demográfico-epidemiológico.

Por ello buscamos proteger el patrimonio de la población que carece de seguridad social contra gastos en salud, mediante su incorporación voluntaria y equitativa al Sistema

de Protección Social en Salud, con lo cual se busca que la población tenga acceso a servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, pero esto requiere de instalaciones sanitarias acordes a las necesidades de las demandas de la población.

Por éstos motivos, los diputados federales que suscribimos ésta proposición, buscamos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen partidas para mejorar la infraestructura, optimizar recursos e incrementar la capacidad resolutive, con base a la aplicación de tecnologías de vanguardia son estrategias con las cuales el sector salud se viene desarrollando para hacer frente a la demanda de servicios.

Asimismo, se busca consolidar la infraestructura existente para ampliar la oferta de servicios y tener mayor capacidad en el ámbito local lo cual es una prioridad impostergable, por ello buscamos dichos recursos que serán orientados al fortalecimiento y ampliación de la infraestructura médica, y con los cuales se busca brindar atención y dar un tratamiento integral a problemas de salud que afectan a la población adulta de nuestra entidad.

Esta misma infraestructura constituye el ambiente de trabajo de cientos de hombres y mujeres que requieren de condiciones ergonómicas y recursos para desarrollar de manera efectiva y eficiente sus actividades productivas.

Los servicios médicos en el estado de Baja California, están organizados en 4 jurisdicciones sanitarias, las cuales son Mexicali, Tijuana, Ensenada y Vicente Guerrero. Estas jurisdicciones atienden a la población del estado y tienen diferentes unidades médicas, que se dividen en dos: las que atienden a la población asegurada y las que atienden a la población abierta.

En el estado de Baja California existen unidades médicas del Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Baja California (Issstecali), que atienden a las personas afiliadas a sus servicios. Asimismo, existen las unidades médicas del Instituto de Servicios de Salud Pública del estado de Baja California (Isesalud), que atiende a la población abierta y a la que está afiliada al Seguro Popular.

En Abril del año 2010, ocurrió un terremoto que afectó entre otros inmuebles, el Hospital General de Mexicali, el

cual tuvo que reducir sus áreas de atención. Este hospital tenía en operación 7 pisos antes del terremoto; sin embargo, en el año 2010, sólo está operando la planta baja y se han rentado dos clínicas privadas, para atender a la población.

Ante la problemática de la postergación de servicios médicos de tercer nivel, el gobierno del estado de Baja California, a través de Isesalud, ha propuesto la construcción del hospital regional de alta especialidad en la ciudad de Mexicali. Este hospital tendría 150 camas censables, 6 salas de cirugía, 35 consultorios de especialidades y área de laboratorio y servicios auxiliares de diagnóstico.

La edificación de este hospital, aumentaría la oferta de servicios médicos de tercer nivel, lo que permitiría tener atención oportuna para la población de esta jurisdicción sanitaria; asimismo, como sería el único hospital de tercer nivel en el estado de Baja California, podría atender a pacientes de las otras jurisdicciones sanitarias, o bien, a pacientes de este estado que tienen seguridad social. De esta manera, el área de influencia del proyecto, se definió como todo el estado de Baja California.

Con la construcción y equipamiento hospital Florido Morita tercera etapa, se espera llegar a una cobertura universal de los servicios de salud integrales a población abierta mayor al 74 por ciento que actualmente se cuenta, así como de contribuir a mejorar la atención brindada a los usuarios y sus familias en una zona en que habitan más de 400 mil habitantes, ya que se pretende atender localmente los padecimientos de segundo nivel, que de otra forma implicaban para su atención el traslado a otras instituciones, evitando con ello mayores gastos tanto para la familia como para la institución.

La Rehabilitación de obra exterior del hospital general de Tijuana, pretende el contar con un área que garantice la operatividad y maniobras que requiere una instalación hospitalaria que atiende a más de 600 mil habitantes de Tijuana.

Lo anterior considerando que recientemente se crearon las áreas de pediatría para atención en oncología y terapia intensiva, así como el área de terapia intensiva para adultos y la unidad de trasplantes, con lo cual se mejora la atención de alta especialidad a la población usuaria la obra exterior como patio de maniobras, accesos, estacionamiento le dará mayor funcionalidad al Hospital en beneficio directo de la comunidad de Tijuana.

La construcción y equipamiento centro de salud Calle Octana (sustitución), en Tijuana, Baja California, se busca brindar una mejor atención médica a los derechohabientes, dicha unidad constara de 11 núcleos básicos, 2 unidades dentales completas, con su equipo médico correspondiente, con ésta obra se beneficiará con atención medica de primer nivel a personas no aseguradas, dando atención medica integral básica tales como enfermedades infecciosas, crónicas degenerativas y control prenatal.

Con la construcción y equipamiento del Centro de Salud Sánchez Taboada (sustitución), en Tijuana, Baja California, se busca que la Población acceda a la red de múltiples servicios complementarios para incrementar y hacer más eficiente la capacidad de respuesta a las necesidades de salud de la población beneficiada, por ello se propone que ésta unidad cuente con 3 núcleos básicos, 1 unidad dental completa, con su equipo médico correspondiente, Se beneficiará con atención medica de primer nivel a personas no aseguradas, dando atención medica integral básica.

La construcción de hospital de 20 camas en San Quintín, y la construcción de hospital de 20 camas en San Felipe, se busca sean unidades medicas de servicios hospitalarias y constarán cada una de un quirófano, una sala de partos, un área de expulsión, sala de recuperación, un área de urgencias adultos y pediátricas, rayos x, banco de sangre; así como núcleos de especialidad y básicos, será un hospital que cubra la necesidad de atención beneficiarios no asegurados, que pueda otorgar servicios médicos de urgencias y especialidades básicas para la población sin seguridad social.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno, los siguientes:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 1,315.81 millones de pesos para la construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Mexicali, en el estado de Baja California.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 25 millones de pesos para la Construcción y equipamiento hospital Florido Morita tercera etapa, en el estado de Baja California.



**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 20 millones de pesos para la rehabilitación de obra exterior del hospital general de Tijuana, en el estado de Baja California.

**Cuarto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 19 millones de pesos para la construcción y equipamiento centro de salud Calle Octava (sustitución), en Tijuana, en el estado de Baja California.

**Quinto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 6 millones de pesos para la construcción y equipamiento del centro de salud Sánchez Taboada (sustitución), en Tijuana, en el estado de Baja California.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 40 millones de pesos para la construcción de un hospital de 20 camas en San Felipe, en el estado de Baja California.

**Séptimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 40 millones de pesos para la construcción de un hospital de 20 camas en San Quintín, en el estado de Baja California.

**Octavo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 85 millones de pesos para la construcción y el equipamiento complementario del Hospital del Niño y la Mujer de Tijuana, en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir, remodelar y equipar los proyectos culturales de Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos para la construcción, remodelación y equipamiento de los distintos proyectos culturales en el estado de Baja California para el ejercicio Presupuestal 2011., al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

El estímulo y fomento de la creación tanto artística como cultural así como la promoción, preservación y enriquecimiento de los bienes artísticos, culturales y patrimonios históricos con los que cuenta la Nación, son factores fundamentales por los que deben velar los gobiernos.

Las políticas públicas en materia de cultura, deben estar encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico.

El conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a la sociedad mexicana, sus modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias; así como toda manifestación de la creatividad humana, energía generativa de lo humano objetivada en las artes del hacer, la invención, la expresión, cualquiera sea su modalidad, mérito o destino, en función de la diversidad, el bienestar y riqueza de la vida, del desarrollo social, del mejoramiento de la educación, el equilibrio ecológico y territorial, requieren de espacios de difusión

Los modelos de gestión cultural a partir de un principio de corresponsabilidad permiten contar con infraestructura moderna y dotada de tecnología, respetando la tradición de inmuebles de gran valor histórico, además dicha infraestructura debe estar diseñada para ofrecer una alternativa en la educación artística, que multiplicará la oferta para los ciudadanos interesados en los procesos del arte.

Con los proyectos de inversión en Baja California, se pretende estimular la creación artística y cultural con la garantía de que los creadores tengan plena libertad, garantizando que el estado promoverá, difundirá y elevará la presencia del arte y la cultura a través de dichos proyectos, a través de exposiciones, eventos culturales y cinematografía.

La construcción y equipamiento de la unidad Tijuana del Centro Estatal de las Artes de Baja California (Ceart), busca ampliar la cobertura del Ceart con el proyecto de construcción y equipamiento de la unidad Tijuana así, se obtendrá un beneficio para aproximadamente 2,500 alumnos al año en todas las disciplinas y 8,300 personas en actividades artísticas.

La construcción y equipamiento Museo El Caracol, dotará a la sociedad de Ensenada y de nuestra región, particularmente a los niños y jóvenes de “un espacio para disfrutar y crecer descubriendo”; dicha obra consiste en construir un acuario y museo de ciencias en el cual, a través de actividades recreativas, con experimentos y observaciones, se propicie en los niños y jóvenes la curiosidad y el placer de descubrir, que no es otra cosa que recrear en ellos lo que les es propio, innato.

La conclusión y equipamiento de Museo El Trompo que representa un espacio interactivo dedicado a la difusión de la ciencia y tecnología enfocado principalmente a la población infantil de la ciudad de Tijuana, en su conclusión se construirán 2 salas de exhibición, equipamiento, audiorama y el estacionamiento.

La construcción y equipamiento del museo El Ambar, consiste en la construcción de un centro interactivo, el cual en su parte medular tiene cuatro salas para uso de proyección multimedia y una sala para padres. Dicho espacio se basa en la ampliación de la base del conocimiento de la prevención en el uso de las drogas, en que su impacto es inmediato sobre la población estudiantil como mercado cautivo.

Rehabilitar un edificio histórico para la ciudad de Tijuana, como lo es el teatro Zaragoza, el cual requiere remodelación de baños, pisos, butacas, pintura, iluminación, aire acondicionado, acabados, restauración de la fachada principal, el rescate de tan importante recinto, representa un espacio idóneo para la creación, la comunicación, la expresión individual y colectiva, así como para la prestación de los servicios públicos culturales.

La construcción y equipamiento del Centro de Artes Musicales, consiste en una escuela para la enseñanza y desarrollo de alto nivel de las artes musicales la cual cuenta con salones para la teoría y práctica del aprendizaje de diversos instrumentos, así la comunidad artística y en general la población que requiera desarrollar talentos musicales, lo podrá realizar en dicha sede lo que garantizará el despertar y desarrollar el potencial en dicha materia.

La plaza 11 de Julio, en Tijuana, que es una ciudad relativamente joven, pretende aumentar los escasos espacios públicos en donde se puedan realizar eventos cívicos, culturales, de recreación a gran escala y que sean identificados por los ciudadanos como un punto de referencia urbana. Es por esto que se ha decidido construir este proyecto de gran importancia para los Baja Californianos, el cuales vengán a satisfacer la necesidad de espacios en donde se fomente valores, cultura, familia, recreación y vengán a multiplicar el sentido de pertenencia e identidad.

Para garantizar el éxito de algunas de éstas obras estas obras se creó un patronato ciudadano ajeno a los partidos políticos que promueva, mediante la organización, coordinación, difusión y la colaboración activa de organismos ciudadanos con el Gobierno del Estado, así como con instituciones públicas y privadas, la realización de estas magnas obras.

Con la participación de la sociedad, el Patronato 11 de Julio es un grupo no gubernamental y sin fines de lucro, conformado por líderes de la región y de reconocida solvencia moral cuya participación relevante y asesoría oportuna en la ciudad contribuirá de manera significativa al buen desarrollo de los dos proyectos más importantes en infraestructura de la ciudad de Tijuana: El zócalo 11 de Julio y el Bosque de la Ciudad.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno, los siguientes:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 60 millones de pesos para la construcción y equipamiento de la unidad Tijuana del Ceart.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 50 millones de pesos para la construcción y equipamiento museo El Caracol, en el estado de Baja California.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 35 millones de pesos para la Conclusión y equipamiento de museo El Trompo en el estado de Baja California.

**Cuarto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 50 millones de pesos para Construcción y equipamiento de la Segunda etapa del museo El Ámbar, en el estado de Baja California.

**Quinto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 5 millones de pesos para la restauración y remodelación del teatro Zaragoza, en el estado de Baja California.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 30 millones de pesos para la Construcción y equipamiento del Centro de Artes Musicales en el estado de Baja California.

**Séptimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 150 millones de pesos para la Construcción y equipamiento de la plaza 11 de Julio en Tijuana, Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador,

Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los proyectos de inversión en materia ambiental y de recursos naturales de Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos para los diversos proyectos de inversión en materia de medio ambiente y recursos naturales del estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Baja California enfrenta retos en todos los aspectos de la agenda ambiental, por lo que realiza diversas acciones a través de las cuales impulsa el desarrollo urbano y económico con base en la sustentabilidad; además, atiende temas relevantes que permiten una planeación a largo plazo y promueve la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

Convertir la sustentabilidad ambiental en un eje transversal de las políticas públicas es una necesidad que reclama la sociedad, ya que los modelos de desarrollo que no han tomado en cuenta al medio ambiente se manifiestan en problemas de orden mundial como el cambio climático. Baja California se ha sumado a los esfuerzos para lo cual, se han planteado diferentes proyectos de investigación y desarrollo para proponer medidas de mitigación a estos fenómenos en el estado.

Por ello y para enfrentar a esta problemática que nos ha hecho reflexionar sobre la importancia del medio que nos rodea y sobre la necesidad de un cambio de actitud y de participación de los distintos sectores de la sociedad y del gobierno, para la búsqueda de alternativas de solución a dicha problemática, de tal manera que nos permita alcanzar un desarrollo sustentable, es que se plantean los proyectos para ejecutarse en 2011.

Con una inversión de 12 millones de pesos por parte de la federación, el estudio técnico e infraestructura para el rescate del humedal del complejo de lagunas urbanas de Mexicali, se persigue es brindar las condiciones de un microclima adecuado a los grupos humanos que habitan en el lugar, un ecosistema que contribuya al bienestar de las familias, elevar la calidad de vida de los habitantes y que sea un pulmón necesario en la ciudad.

Además de contar con el recurso de tratar las aguas bajo un sistema confiable de sanidad, brindar seguimiento comprobando y controlando los índices de contaminación, propiciar la infraestructura que debe prevalecer en la zona y llevar a cabo el mantenimiento constante, para evitar su descomposición.

El proyecto del parque ecológico de La Presa, busca asegurar la sustentabilidad de su contribución productiva a la sociedad, estableciendo un sistema efectivo para el manejo participativo y sustentable de los ecosistemas y aprovechamiento en el uso del agua, así como el fomento al deporte.

Provocar una verdadera conciencia respecto al cuidado del medio ambiente en la población de Baja California, contribuir a la creación de una cultura ambiental en la ciudadanía y Posicionar en la conciencia colectiva de la población adulta, infantil y juvenil del estado, por lo que se requieren de 5 millones de pesos para ejecutar dicho proyecto.

La construcción del vivero de ensenada consiste en hacer un invernadero en las inmediaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales de Ensenada con capacidad para producir 700,000 árboles anualmente.

Esto ayudara a promover la una cultura de cuidado y preservación de la vegetación en el estado, llevando a cabo acciones de forestación (jornadas y otros) a un costo muy por debajo del costo actual de 45 pesos por pieza de árbol com-  
prado.

La construcción de los humedales Las Arenitas, pretende mejorar la calidad del agua del efluente de la planta de tratamiento de aguas residuales Las Arenitas, buscando que la descarga del efluente de la planta de tratamiento al Río Hardy no origine ninguna afectación al ser humano ni a las actividades económicas y sociales que se realizan en el río.

Al término del proyecto se tendrá un humedal artificial de tratamiento de 4.7 hectáreas en desarrollo, incluyendo vegetación emergente y lagunas. Esta área se medirá en campo mediante un levantamiento topográfico y monitoreo de las condiciones de la vegetación emergente.

Con una inversión federal de 8 millones de pesos, para llevar a cabo acciones de adaptación al cambio climático mediante forestación en áreas y espacios urbanos de la ciudad de Mexicali, se busca que sea una acción detonadora para el rescate y mejora espacial ambiental e integración urbana del antiguo cauce del río Nuevo al desarrollo urbano de la ciudad de Mexicali.

La construcción de la segunda etapa del humedal río Tecate bajo la instrumentación de neumáticos de desechos pretende crear un espacio recreativo, educativo y de convivencia para los tecatenses y el resto de los bajacalifornianos, a fin crear espacios 100 por ciento sustentables, garantizando de esta manera el cumplimiento a las encomiendas por parte de la Organización mundial de la Salud (OMS) promoviendo la sustentabilidad del medio ambiente a través de la reutilización de las aguas tratadas del municipio de Tecate, BC, brindando una mejor calidad de vida a los habitantes de la región.

Como éstos, existen 33 proyectos de inversión, los cuales buscan redoblar los esfuerzos de educación ambiental dentro de las áreas, naturales protegidas con que cuenta nuestro país, tomar las medidas necesarias para el tratamiento y control de las plagas y enfermedades que estén afectando la salud y vitalidad de las zonas boscosas, así como planificar la instrumentación de estrategias que contribuyan a la conservación y uso sustentable de los espacios geográficos que funcionan como corredores biológicos transfronterizos de Baja California.

Cabe destacar y es de suma importancia resaltar que la región de Baja California y Sonora, limítrofe con el Alto Golfo de California y la costa Pacífico de Baja California, tienen perspectiva de desarrollo económico a nivel internacional con la serie de propuestas que se vienen realizando como

por ejemplo, la construcción de un puerto de altura en Colonet y el consecuente desarrollo de vialidades terrestres y derroteros marítimos, que incrementarán significativamente el desarrollo comercial, industrial y poblacional del noroeste de México.

Para ello, se requiere mayor seguridad a las inversiones y la apropiada dotación de agua y energía para la consecución de un desarrollo armónicamente sustentable. Uno de los aspectos de seguridad que se deben de considerar, es el de riesgo geológico y sísmico.

Esta región es el límite entre las placas Pacífico y Norteamérica y está sujeta a un continuo movimiento tectónico que se manifiesta esporádicamente con la ocurrencia de temblores de hasta 7.0 – 7.8 de magnitud; tal es el caso del temblor ocurrido el pasado 4 de abril de 2010 denominado en el argot científico, el Mayor Cucapah, de magnitud momento  $M_w=7.2$ .

Ello provoca la continua y permanente separación de la península de Baja California con respecto al macizo continental norteamericano y que con la construcción de un sistema integrado de sismicidad, subsidencia, suelo, medio ambiente y control de agua, en Baja California como aspecto técnico práctico, deseamos lograr la modernización del sistema de medición de la componente vertical o altura en un contexto geodinámico congruente con la tendencia internacional de la geodesia en este siglo XXI.

Así pues, en esta propuesta se incluyen 10 estaciones que se instalarán en la zona de mayor riesgo sísmico de la región, la cual está asociada a las fallas Imperial y Cerro Prieto y que afecta las poblaciones de Mexicali, BC, y San Luis Río Colorado, Sonora; 10 estaciones mas en el Delta del Río Colorado donde la subsidencia observada a raíz del sismo el Mayor Cucapah provocará cambios ecológicos que deseamos observar y documentar; y 10 estaciones más en el Alto Golfo de California, donde deseamos llevar un control del incremento del nivel de mar con objeto de contrastarlo con mediciones mareográficas tradicionales alrededor del mundo y que proporcionan 1.5 mm por año de incremento en el nivel de mar, y las recientes observaciones por satélite que proporcionan un aumento del nivel del mar del orden de 3.4 mm por año.

En un lapso de lapso de 10 años con las mediciones en el Alto Golfo de California se puede dilucidar esta enorme diferencia de 2 mm por año en la elevación del nivel del mar,

ello puede convertir este sitio de observación del nivel del mar en un icono a nivel internacional.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno los siguientes:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 161.83 millones de pesos para la inversión en Proyectos de medio ambiente y recursos naturales, en el estado de Baja California.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 20 millones de pesos para la construcción del Sistema Integrado de Sismicidad, Subsidencia, Suelo, Medio Ambiente y Control de Agua, en los estados de Baja California y Sonora.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la inversión en las zonas metropolitanas de Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Regla-

mento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos para las zonas metropolitanas Del Estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La inversión en las zonas metropolitanas coadyuva a la ampliación y adecuación de la infraestructura y el equipamiento, de la cobertura de dotación de servicios públicos suficientes y con calidad, lo que permite que las ciudades guarden congruencia con instrumentos de planeación de nivel federal, estatal y municipal, impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, incentiven la consolidación urbana, permitan el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, acrediten su beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental y amplíen los alcances de Impacto metropolitano.

Evidentemente, en las ciudades se requiere fortalecer el financiamiento público para ordenar las actividades productivas, fomentar la inversión privada y adecuar las infraestructuras, los equipamientos y los servicios públicos que sirven a las zonas metropolitanas.

Con la inversión del Fondo Metropolitano de 172 millones de pesos, la zona metropolitana de las ciudades de Tijuana, Tecate, y Rosarito y de 104 millones de pesos, zona metropolitana de la ciudad de Mexicali, BC, se obtendrá el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico de las ciudades de Tijuana, Playas de Rosarito Tecate y Mexicali.

Con esto se pretende:

- Fomentar la coordinación entre los diferentes actores públicos, privados y sociales a fin de crear acciones que permitan un desarrollo integral.
- El aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico de la ciudad de Mexicali y su Valle, Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate

- Identificar áreas de fortaleza y oportunidad para los municipios.
- Crear instrumentos de planeación, dirección y evaluación estratégica que permita responder con oportunidad al proceso de metropolización.
- Impulsar la planeación de gran visión del municipio.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno los siguientes:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 172 millones de pesos para la zona metropolitana de las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito, en el estado de Baja California.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 104 millones de pesos para la zona metropolitana de la ciudad de Mexicali, en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y modernizar infraestructura carretera en Baja California, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, diputados federales Sergio Tolento Hernández, Óscar Martín Arce Paniagua, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón y

Francisco Arturo Vega de Lamadrid, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este pleno la proposición con punto de acuerdo con el propósito de que se consideren recursos para la construcción y modernización de infraestructura carretera en el estado de Baja California para el ejercicio presupuestal 2011, lo anterior, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

La inversión y el desarrollo en infraestructura carretera es fuente generadora de actividad económica para el país, los estados y municipios, además de ser un factor fundamental en la integración de los núcleos poblacionales, comerciales y turísticos de las regiones, con los centros de producción y de consumo al interior del estado y con el resto del país.

La modernización de la red carretera permite eficientar los servicios de calidad, cobertura y accesibilidad, que son factores esenciales para elevar la competitividad de las regiones ya que reduce los costos y tiempos de transporte, facilita el acceso a mercados distantes, fomenta la integración de cadenas productivas e impulsa la generación de los empleos.

Por su ubicación geográfica, Baja California mantiene ventajas de transporte regional comparado con otros estados fronterizos mexicanos, razón por la cual, se requiere que el sistema carretero estatal se modernice, conjuntamente con aquellas estrategias necesarias para prestar un mejor servicio para el transporte de uso particular, de mercancías y de los turistas. Para ello, en los últimos años se han financiado proyectos con este objetivo, como es la ampliación de la carretera a cuatro carriles, Mexicali-San Felipe y de la carretera Tijuana-Tecate, sin embargo, se requiere gestionar una mayor inversión en estos rubros, especialmente donde la actividad comercial, industrial y agrícola lo requieren.

La **modernización de la Carretera Puertecitos-Laguna Chapala**, con una longitud de 19 kilómetros, beneficiara a más de 150 mil habitantes, esto ya que la comunicación hacia el sur de la península se hace a través de la carretera Transpeninsular, siendo conveniente contar con un eje paralelo por la costa del golfo, que en este caso reduce en 5 horas el tiempo de traslado hacia el sur de la Entidad.

Esto permitirá proporcionar acceso directo y permanente a 20,500 habitantes y dotarlos de manera permanente a los servicios básicos de salud, educación, agua potable, electricidad, drenaje, etcétera, disminuyendo el tiempo de recorrido en un 75 por ciento, obteniendo importantes ahorros en los costos de operación vehicular, además de incrementar notablemente la seguridad de los usuarios

Con la modernización de este camino beneficiara directamente a 20,500 habitantes que habitan en la región del municipio de Ensenada, se mejorará el nivel de servicio, se generarán ahorros en los costos de operación vehicular, se disminuirá el tiempo de recorrido y se incrementará la seguridad de los usuarios, además, se generarán ahorros en el transporte de bienes y productos, coadyuvando al desarrollo económico y social de la región.

Además, se permitirá abatir de manera importante los altos costos de conservación que actualmente requiere este camino, ya que al no tener protegida la superficie de rodamiento, resulta vulnerable en la temporada de lluvias.

**Modernización Maneadero-Punta Colonet**, con esta obra, se prevé el aumento en las velocidades de operación de los diferentes tipos de usuarios, reduciendo los tiempos de recorrido los costos de operación de los diferentes tipos de vehículos y los niveles de contaminación auditiva coadyuvando también a la baja en la degradación del medio ambiente, además de la posibilidad de hacer las operaciones más seguras para los usuarios al disminuirse la posibilidad de accidentes por maniobras de rebase, esto implica el mejoramiento del nivel de servicio para los usuarios.

Con esta modernización, se pretende dar un buen servicio al tránsito que utiliza el corredor Transpeninsular de Baja California. Lo anterior, contribuirá a impulsar las actividades comerciales, turísticas, agrícolas e industriales de la región.

El proyecto se sustenta también en el desarrollo del Puerto Colonet, como obra prioritaria en los contextos estatal y nacional, así como contribuir a la disminución de los desequilibrios socioeconómicos de la región al apoyar la actividad de los valles agrícolas ubicados al sur de Ensenada.

**Modernización Mexicali-San Felipe**, después del sismo del pasado mes de abril en la región de Mexicali, las afectaciones en las vías de comunicación terrestre, lo que ocasiono cortes al tránsito entre la ciudad y la zona turística.

El propósito del proyecto de ampliación de la carretera Mexicali-San Felipe es proporcionar una vía acorde a la calidad mundial de los desarrollos turísticos actuales y que cumpla con las expectativas para potencializar el desarrollo turístico del corredor Mexicali-San Felipe-Puertecitos, en términos de incremento en la accesibilidad, la velocidad de viaje y la seguridad percibida por los usuarios de la carretera.

Asimismo se pretende Impulsar el crecimiento del turismo hacia los grandes desarrollos en el área de San Felipe, mejorar la accesibilidad, seguridad y confort de los usuarios provenientes de Tijuana, Tecate, Mexicali y principalmente de Estados Unidos, provenientes de los estados de California y Arizona, atraídos por los grandes desarrollos turísticos en el área de San Felipe.

**Modernización Tecate-El Sauzal** La puesta en operación de esta obra permitirá mejorar la movilidad de los viajeros de la carretera Tecate-El Sauzal, lo que dará una mejor conectividad entre las localidades de Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito y el Valle de Mexicali, del estado de Baja California. Además, se tendrá la infraestructura adecuada para atender los flujos de transporte generados por el puerto de altura de Ensenada.

Este proyecto prevé aumentar las velocidades de operación y reducir los tiempos de recorrido, así como los costos de operación de los diferentes tipos de vehículos, ofrecer comodidad y seguridad para los usuarios al contar con acotamientos lo que dará seguridad a los usuarios al disminuirse la posibilidad de accidentes por maniobras de rebase, mejorando los niveles de servicio.

Con ésta obra, se tendrá la infraestructura necesaria para atender a los flujos de transporte de carga relacionados con las zonas de producción vitivinícolas.

**Modernización de la carretera libre Tijuana-Ensenada,** Con una longitud de 30 Kilómetros, esta modernización beneficiará a más de 115 mil usuarios de la red carretera del estado de Baja California, ampliando de 4 a 6 carriles en el tramo del Kilómetro 10+000 al 22+00.

La construcción de dos puntos de verificación interna, esta obra incluye accesos, señalamientos y obras complementarias, esto permitirá garantizar al turismo mejores condiciones de vialidad y seguridad, además de transitar en cintas asfálticas de primer nivel, lo que favorece menores tiempos de recorrido.

**Construcción del libramiento Ensenada, tramo Sauzal-Avenida Ruiz,** con una longitud de 25 kilómetros de vialidad, esta obra beneficiará a 300,000 personas, se realizará la construcción de una vialidad de cuatro carriles de circulación (dos por sentido) del kilómetro 1+750 al kilómetro 25, desde la carretera libre Tecate- Ensenada a la salida a Ojos Negros, incluye accesos, señalamientos y obras complementarias.

**Cruce fronterizo El Chaparral.** Esta obra es la complementación de la Garita Internacional actual, beneficiando a 500 000 habitantes, donde se realizará la construcción de una serie de acciones compuestas por puentes y vialidades que enlazarán a la ciudad de Tijuana de Manera ágil, así como la readecuación de la Garita de Entrada a México en la zona denominada El Chaparral.

**Modernización de la carretera Mexicali-Tecate, ramal rjido Jacume,** con una longitud de 8 kilómetros de vialidad, esta obra beneficiando a 75,000 personas, esta obra de modernización de camino rural existente, contempla dos carriles de circulación (uno por sentido), incluye señalamientos y obras complementarias.

**Modernización de la carretera libre bulevar Camalu.** Con una longitud de 3 kilómetros de vialidad, beneficiando a 175,000 personas, estas obras de Modernización de incluyen camellón central, acotamientos, alumbrado, señalamientos y obras complementarias

Las importancia de la construcción de las carreteras alimentadoras y los caminos rurales constituye la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados, con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del en el estado y de reducir los costos de transacción y transporte locales.

Con una inversión de 1,523.6 millones de pesos, para la inversión en construcción, mantenimiento, ampliación y modernización de las carreteras alimentadoras, permitirán al estado de Baja California, desarrollar actividades que por su gran dinamismo económico se constituyen en pilares fundamentales de la economía de la región. Es por ello la importancia de canalizar las inversiones públicas necesarias para posibilitar el sano desarrollo del sector en beneficio de la población en general.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de este pleno los siguientes:



### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 130 millones de pesos para la modernización de la carretera Puertecitos-Laguna Chapala, en el estado de Baja California.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 450 millones de pesos para la modernización de la carretera Maneado-Punta Colonet, en el estado de Baja California.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 170 millones de pesos para la modernización de la carretera Mexicali-San Felipe, en el estado de Baja California.

**Cuarto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 300 millones de pesos para la modernización de la carretera Tecate-El Sauzal, en el estado de Baja California.

**Quinto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 40 millones de pesos para la modernización de la carretera libre Tijuana-Ensenada, en el estado de Baja California.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 120 millones de pesos para la Construcción de la carretera Tijuana -Tecate entronques Bulevar 2000 y Zona Industrial de Tijuana, en el estado de Baja California.

**Séptimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 400 millones de pesos para la Construcción del libramiento Ensenada; Tramo Sauzal-Av. Ruiz, en el estado de Baja California.

**Octavo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 100

millones de pesos para la construcción del cruce fronterizo El Chaparral en el estado de Baja California.

**Noveno.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 30 millones de pesos para la modernización de la carretera Mexicali-Tecate, Ramal Ejido Jacume, en el estado de Baja California.

**Décimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 40 millones de pesos para la modernización de la carretera libre bulevar Camalu, en el estado de Baja California.

**Undécimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 una partida de 1,523.6 millones de pesos para la construcción y modernización de las carreteras alimentadoras y caminos rurales en el estado de Baja California.

Dado en el salón de sesiones del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputados: Sergio Tolento Hernández, Alejandro Bahena Flores, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Gastón Luken Garza, César Mancillas Amador, Francisco Javier Orduño Valdez, Miguel Antonio Osuna Millán, José Luis Ovando Patrón, Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir la red de alcantarillado sanitario del predio Vista Hermosa, en Martínez de la Torre, Veracruz, a cargo de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Alba Leonila Méndez Herrera, diputada de la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

### Consideraciones

- El servicio público de agua potable y alcantarillado sanitario es indispensable para un crecimiento sostenido con bienestar y calidad de vida, por ello la ampliación de su cobertura beneficia la salud de la población. Llevar el alcantarillado a las colonias populares y comunidades rurales es un compromiso ineludible del Estado, pues se trata de un derecho humano que debe garantizar la disminución de los índices de morbilidad en la población y una vida digna que le permita al ser humano y a la colectividad un desarrollo sustentable.
- La cabecera municipal de Martínez de la Torre ha ido en crecimiento, sobre todo en la zona suburbana donde se asientan familias que vienen de comunidades rurales cercanas y que requieren de los servicios públicos básicos para vivir mejor. Es el caso del predio Vista Hermosa, situado en la periferia, al norte de la ciudad; consta de una superficie de 69 hectáreas divididas en 9 secciones, donde viven 2 mil 800 familias, todas de escasos recursos. Es pertinente señalar que ya cuentan con los servicios de agua potable, energía eléctrica y en algunas zonas con transporte público.
- A pesar del contexto de limitaciones económicas que prevalece en dicho predio, sus habitantes han insistido en la introducción del alcantarillado sanitario, argumentando principalmente que en época de lluvias se inundan, por lo que además del daño que sufren sus viviendas, su preocupación principal es el foco de infección que representa para ellos estas contingencias que pone en riesgo su salud.
- Su lucha por lograr su cometido ha llevado a las familias de Vista Hermosa a buscar la concreción de un proyecto de alcantarillado sanitario, cuyo costo total está calculado en 11 millones 432 mil 398.00 pesos, los que solicitan a esta soberanía se les asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación; lo que como representante del distrito de Martínez de la Torre, me he comprometido a promover. Por ser familias sumamente pobres, solicitan que el monto de la inversión sea aportado en su totalidad por el gobierno federal.
- Los servicios de agua potable y alcantarillado forman parte de los derechos humanos reconocidos en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que tiene como finalidad liberar al ser humano de la miseria para que pueda alcanzar una vida digna y es el fin de esta propuesta: satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de Vista Hermosa, municipio de Martínez de la Torre.

Por ello solicito a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos que asignen recursos para construir esta red de alcantarillado sanitario en la comunidad de Vista Hermosa, municipio de Martínez de la Torre.

Por lo expuesto, someto a esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar 11 millones 432 mil 398.00 pesos para la construcción de la red de alcantarillado sanitario del predio Vista Hermosa, municipio de Martínez de la Torre, Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Alba Leonila Méndez Herrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una alberca semiolímpica en la unidad deportiva de Romita, Guanajuato, a cargo de la diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Cecilia Arévalo Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, fracción I, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo

### Considerandos

En un mundo ideal, todas las regiones del país contarían con un espacio digno para la realización de diversas disciplinas deportivas. Los dirigentes deportivos siempre están en la búsqueda de inversiones para lograr el desarrollo del deporte con el que se ha asumido un compromiso. Esta inversión se ve limitada por factores económicos, legales, éticos entre otros.

El ingreso proveniente de la federación, es limitado, porque el presupuesto y fondos que destina el estado para el desarrollo del deporte no son suficientes para las necesidades y demandas deportivas que presenta nuestro país.

Estoy clara de que el deporte no es un fin en sí, sino que es un medio para contribuir a la formación integral de los individuos y que eso abone a tener sociedades más sanas y productivas, alejadas también de la delincuencia y las adicciones.

México, tiene talento y la gestión que ha desempeñado el presidente Felipe Calderón Hinojosa en estos años de su administración, se ha venido desarrollando un trabajo de nivel y compromiso con los jóvenes de nuestro país; se están cosechando resultados positivos en el ámbito deportivo.

Pero mi interés como legisladora no es sencillamente obtener resultados deportivos, mi interés es contribuir a la formación de la juventud de forma integral y transversal en nuestro país, abrirles espacios deportivos que les permitan generar alternativas para mejorar su calidad, es una de las aristas en las que tenemos que trabajar; es hacer de la actividad física un modelo de vida para la ciudadanía que la gente tienda a ejercitarse. Esto va a contribuir a la salud de la sociedad de forma general y transversal, que se verá reflejada en los tres niveles de gobierno.

El proyecto de concluir una alberca semiolímpica en el municipio de Romita en el estado de Guanajuato, responde de forma significativa a las necesidades no sólo en materia de espacios deportivos sino también a la recreación de la población en general, principalmente de los jóvenes donde además, se les brinda la oportunidad de interactuar con otras personas así como una alternativa para una mejor forma de vida. Este proyecto fortalece la identidad y orgullo de los ciudadanos del municipio de Romita, respecto a su espacio público deportivo.

Con la rehabilitación de dicha infraestructura se fomenta el deporte y la propia integración de los diferentes grupos sociales, mediante instalaciones públicas de excelente calidad, de tal modo que con el proyecto se logre beneficiar a más de cincuenta mil ciento treinta y dos habitantes por año.

Por ello, considero la necesidad de recrear actividad física y deportiva que de algún modo detona y amplía la oportunidad de desarrollo para la infancia y juventud del municipi-

pio de Silao. De esta forma también respondemos a la demanda de los habitantes de ese municipio como representantes del pueblo; se pueden enumerar un sin fin de argumentos para apoyar este proyecto, podemos mencionar que los beneficios más significativos del proyecto en comento son que contribuye a un fin integral de acuerdo a las expectativas actuales de ese municipio, renueva y mejora significativamente un espacio público deportivo ya existente, genera empleos, comercios y mejor forma de vida para los vecinos del municipio el cual, cuenta con ciento cincuenta mil trescientos cuarenta habitantes. El proyecto es integral, significa un trabajo con los padres de familia, con los maestros, con los directores de escuela, con toda la comunidad.

Debe ser prioridad de la sociedad y los gobiernos desarrollar el deporte porque esto significa desarrollar la cultura, valores y educación, y la inversión tiene como principal destino el recurso humano, elemento fundamental del desarrollo de nuestra sociedad.

Espero que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputado se sume a este proyecto de infraestructura deportiva que se desea concluir y poner en camino el municipio de Silao, creo que esto es importante para generar un modelo de vida más sano, además de que redundará en un mediano plazo en la economía del país, en el tema de salud, y además en una sociedad más sana física y culturalmente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2011, sea considerado el presupuesto suficiente para la construcción de una alberca semiolímpica para la unidad deportiva municipal en el municipio de Romita en el estado de Guanajuato.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para pavimentación en Río Bravo, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal Norma Leticia Salazar Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que se considere para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la suficiente asignación de recursos para la pavimentación asfáltica en diversas localidades del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con base en las siguientes

### Consideraciones

Muchas son las ventajas de la inversión en capital sobre el crecimiento de una economía, percibidas por el impulso en la aceleración de la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial del país.

Ante ello, resulta indispensable la generación de condiciones para impulsar la atracción de capitales nacionales y extranjeros, lo cual se resume en el nivel de competitividad exhibido por una economía.

Por tanto, cuanto más facilidades e incentivos otorgue el país para crear negocios y generar utilidades, la captación de flujos de capital será mayor, así como los retornos asociados a ésta.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del territorio nacional y de reducir los costos de transacción y transporte nacionales.

Tanto el sector público como el sector privado juegan un papel importante en la creación de infraestructura básica, pues ante la falta de recursos disponibles del gobierno se

deben buscar alternativas para lograr la colaboración del sector privado de tal manera que se convierta en parte activa en el desarrollo de obras y servicios públicos.

Una de las características más relevantes de la red carretera nacional es la centralización de su ubicación, pues una elevada proporción de sus carreteras en mejores condiciones y mayor capacidad de transporte confluyen hacia el centro del país, región que a su vez concentra un gran porcentaje de las actividades económicas. No obstante, hay regiones cuyo mercado de producción y de consumo necesita de una mayor conexión para poder impulsar sus actividades, como lo son las zonas con potencial turístico.

La inversión en infraestructura resulta pues indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

Este es precisamente el caso del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, situado al norte del estado. Su ubicación geográfica representa una alta importancia para el estado fronterizo, ya que comunica a los municipios de Reynosa y Matamoros, dada su colindancia y es vía de paso para los transportes terrestres que se dirigen hacia la frontera con Estados Unidos de América.

El municipio de Río Bravo ofrece una comunicación vía terrestre con transportes colectivos con alta incidencia de accidentes, ya que las vialidades se caracterizan por su innumerable cantidad de baches y topes, que se han ido incrementando por la presencia de lluvias y del paso de transportes pesados.

La pavimentación, reencarpetamiento y bacheo de calles y avenidas, permitirá garantizar a la población en general, la existencia de calles y avenidas por las que se transite fácilmente para dirigirse a centros de trabajo, educativos, co-

merciales, deportivos o los de otros prestadores de bienes y servicios.

En este sentido, se tiene conocimiento que el ayuntamiento del citado municipio cuenta actualmente con un proyecto ejecutivo que tiene por objeto la pavimentación de diversas localidades del municipio, lo que brindaría atención y un enorme beneficio no sólo a los habitantes de aquella región sino que también fomentaría el desarrollo económico de la entidad y del país, al satisfacer las condiciones básicas necesarias para las actividades productivas a través de una adecuada transportación de personas y mercancías.

Dicho proyecto ejecutivo considera la pavimentación asfáltica de avenidas con un costo aproximado de 72 millones 929 mil 452.00 pesos, motivo por el cual es que se estima que el costo sería relativamente menor al beneficio que brindaría en aquella región del país, considerando los elevados índices de transporte de mercancías y personas que se llevan en el citado municipio.

Es en esta tesitura y tomando en cuenta que parte de los objetivos de la presente administración se encuentra el de asignar un mayor monto del presupuesto al desarrollo de la red carretera nacional, a fin de lograr una mayor conexión del país, que permita impulsar el crecimiento del comercio y de las cadenas productivas de la economía, es que considero que el Poder Legislativo tienen que hacer su parte en lo que hace a la asignación de recursos suficientes que permitan el desarrollo de nuestra red carretera con el objeto de estimular la competitividad de nuestro país y elevar con ello, la calidad de vida de todos los mexicanos.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

De urgente y obvia resolución

**Único.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en la discusión, asignación y adecuación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos para la pavimentación de diversas localidades del municipio de Río Bravo, estado de Tamaulipas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir terracería a unidades de producción de Tenabo, Campeche, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Yolanda del Carmen Montalvo López, diputada a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 a 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el ejercicio presupuestal de 2011 se consideren recursos suficientes para construir 3 kilómetros de terracería a unidades de producción de la comunidad de Emiliano Zapata y otros 6 a unidades de producción, en Tenabo, Campeche.

### **Consideraciones**

1. Que la transitabilidad permanente de las vías de acceso a las explotaciones agropecuarias productivas es una necesidad inexpugnable para cualquier comunidad o municipio que vive de estas actividades económicas, ya que sólo mediante obras de mejorado y afirmado de la superficie de rodamiento de éstas puede asegurarse el incremento sostenido de la producción agrícola, tanto en cantidad como en calidad, en zonas del territorio provincial con potencialidad productiva postergada.
2. Que a través del establecimiento de efectivos mecanismos institucionales para asegurar la construcción, operación y mantenimiento de las obras de afirmado de caminos de tierra.- Materialización de las obras de estabilización de los suelos en los 3 y 6 kilómetros que forman los tramos objeto de ambos proyectos.- Incorporación de mejoras en la actividad productiva de explotación agropecuaria por lograr independencia de las condiciones climáticas para algunas de las operaciones vinculadas a la producción.
3. Que el área de influencia del proyecto propuesto en el presente acuerdo comprende caminos de producción en Tenabo, municipio que cuenta con aproximadamente 30 productores vinculados a actividades de agricultura, ganadería

y de avicultura, según la zona agroeconómica en que se encuentran.

4. Que ambos proyectos pretenden volver transitables 9 kilómetros de caminos de tierra mediante el terraceado para insensibilizarlos a la acción del agua de lluvia, permitiendo su transitabilidad en forma permanente a las unidades de producción. Para lograrlo, se proyecta construir un camino de terracería con una corona de 4 metros.

5. Que el problema de la intransitabilidad de caminos es grave en Tenabo, pues la imposibilidad de comunicación entre los pobladores rurales y los consumidores de sus productos, tanto plantas de procesamiento como agroindustrias, mercados locales, etcétera, ha generado pérdidas para todos los sectores productivos, originando demandas permanentes ante autoridades comunales y provinciales, lo cual pretende solucionarse parcialmente con la ejecución del presente proyecto.

6. Que con las obras propuestas se pretende dar regularidad al transporte de productos desde las unidades de producción hasta las industrias, eliminando de esa forma un motivo de desaliento para los productores por la pérdida de valor del producido debido a la disminución de calidad; asimismo, se impediría la expulsión del circuito productivo de muchos productores avícolas que no cumplen el requisito impuesto por las plantas industriales de poseer acceso permanente. Al mismo tiempo, se promoverá el ingreso a la actividad de muchos otros productores.

7. Que, por otra parte, para hacer más efectivo el uso de esta obra, los usuarios de las trazas serán capacitados en las normas de su uso, mediante la realización de reuniones explicativas de dos meses. Posteriormente se entregarán folletos, a la vez que se instalarán carteles metálicos de advertencia, en lugares estratégicos elegidos para tal fin. Finalmente, la obra tendrá las siguientes etapas: a) construcción de obras viales de estabilización. b) difusión y fiscalización de normas de uso (capacitación de los beneficiarios, difusión de normas de uso del camino, señalización de éstos y otros)

8. Que la imposibilidad de comunicación entre los pobladores rurales y el mercado de sus productos, ya sea plantas de procesamiento, agroindustrias o mercados locales, ha generado pérdidas para todos los sectores productivos, originando demandas permanentes ante autoridades comunales y provinciales.

9. Que con la ejecución de estas obras se espera tener los siguientes resultados en las unidades de producción: a) aumento de la producción física en actividades tradicionales; b) reducción de costos de producción por ajustes en los costos de comercialización (fletes, secado) y en la escala de la planta, por efecto de disminución de los riesgos de producción derivados de la inseguridad de cosecha en tiempo y forma, o de extracción y venta del producto; c) mejora de los ingresos brutos por doble efecto de venta de mayor volumen, que posibilita mejor posicionamiento negociador y de productos de mayor calidad (leche y granos); d) mejora en el ingreso neto, de la que podrá surgir un excedente económico que genere capacidad de adquisición de crédito para inversiones necesarias; y e) afianzamiento de las familias en el medio rural, con lo cual se busca revertir la tendencia gradual de empobrecimiento de los núcleos familiares vinculados a las pequeñas y medianas unidades de producción.

10. Finalmente, se consideran beneficiarios directos del proyecto los 70 productores agrícolas que, a su vez, representan alrededor de 300 habitantes del municipio y comunidades aledañas, situados sobre la traza de los caminos a mejorar y los que poseen sus explotaciones en el área de influencia o sea hasta 1.000 metros de distancia de éstas. Dichos productores tendrán una reducción en las pérdidas de calidad de sus productos y el consiguiente aumento de rentabilidad y de ingresos.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Comunicaciones de la Cámara de Diputados a considerar recursos suficientes en el ejercicio presupuestal de 2011 para construir 3 kilómetros de terracería a unidades de producción de la comunidad de Emiliano Zapata y de otros 6 a unidades de producción, en Tenabo, Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación y el mejoramiento del

puerto de Isla del Carmen, Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

José Ignacio Seara Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Marina de la Cámara de Diputados a destinar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos a proyectos de inversión en infraestructura para ampliar y mejorar el puerto de Isla del Carmen, Campeche, al tenor de la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El puerto de Isla del Carmen, Campeche, se halla a la entrada de la Laguna de Términos, entre el estero de la Caleda y el Golfo de México, el cual se forma por un canal de acceso y tres dársenas, alrededor de las que se tienen 17 bandas de atraque.

La actividad portuaria se desarrolla con 113 unidades para el servicio de carga y descarga, donde descuellan las terminales especializadas de Petróleos Mexicanos, que casi en su totalidad realizan actividades de cabotaje, abastecimiento, importación de insumos catalogados como carga general suelta, tubería, estructuras metálicas, botes, cuerdas, etcétera.

La situación por la que atraviesa el puerto de Isla del Carmen hace necesaria una reactivación económica que repercuta en la comunidad, proyectando opciones para la generación de empleo y, a su vez, una derrama económica mediante el fortalecimiento portuario, pues no basta que se considere el puerto como el número uno por la cantidad de movimientos registrados debido a la industria petrolera, sino que se requiere que sea el motor de desarrollo social para el municipio y del mismo Campeche, que no dependa de la actividad petrolera.

Es necesario diversificar las actividades económicas del puerto. Debemos impulsar actividades diferentes de la petrolera, ya que ésta tiende a desaparecer una vez que las plataformas ahí asentadas terminen con el insumo. Por tanto, es necesario invertir en infraestructura para ampliar y

mejorar el puerto, en busca de actividades tendentes a la industria turística.

Esta importancia de incorporar la nueva infraestructura radica en la ampliación del puerto carmelita con la reconversión de los muelles, el dragado y el mantenimiento integral, entre otras mejoras, como ha solicitado el Comité de Operaciones del Puerto: 120 millones de pesos para tal fin, pues el gobierno federal ha realizado diversas obras que si no las fortalecemos con un presupuesto viable, podían quedar inconclusas, y son de gran importancia para el puerto.

Así las cosas, los diputados del Partido Acción Nacional tenemos el compromiso social de proponer e impulsar todo proyecto que permita la subsidiariedad y desarrollo en favor de un mejor México.

Por tanto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Marina de la Cámara de Diputados a destinar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos a proyectos de inversión en infraestructura para ampliar y mejorar el puerto de Isla del Carmen, Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la Secretaría de Marina-Armada de México, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del PAN

José Ignacio Seara Sierra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta amablemente al Ejecutivo federal y a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se destinen más recursos a la Secretaría de Marina Armada de México para que se fortalezcan los buenos resultados obtenidos de su función al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

La seguridad nacional es una obligación de nuestro gobierno federal que se ha legitimado a través de las fuerzas armadas por lo que se realizan incansables operativos de protección del territorio nacional orientados a vigilar las fronteras y el espacio aéreo, mares nacionales e instalaciones estratégicas para hacer frente a la delincuencia organizada y al mismo tiempo, auxilian a la población ante la presencia de desastres naturales como se ha comprobado en el presente año.

Nuestro presidente de la República se ha esforzado por robustecer tanto al Ejército como a la Marina Armada de México en el combate a la delincuencia desde que inició el sexenio dentro de la ofensiva gubernamental contra el crimen organizado ya que las fuerzas federales libran una batalla no sólo contra los cárteles de la droga, sino también contra el robo, la extorsión, el secuestro y el acoso de la delincuencia a la sociedad.

La Secretaría de Marina tenazmente ha otorgado apoyo inmediato a la población en casos de desastre por fenómenos meteorológicos, manteniendo una estrecha coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, para la ejecución oportuna del “Plan DNIII”, así como ha fortalecido sus capacidades de actualización, adiestramiento de las fuerzas armadas, la modernización de su equipamiento que han dado frutos en sus resultados y eficiencia que nos obliga a los legisladores en proveerlos de más recursos.

Por tanto, la seguridad nacional del país y el combate a la delincuencia organizada transnacional requiere nuestra sensibilidad para el Presupuesto de Egresos de 2011, debemos convencernos de que el problema que vivimos de seguridad y defensa no sólo es un asunto del gobierno y de las fuerzas armadas también es de la sociedad y de los representantes sociales por lo que en Acción Nacional tenemos el compromiso y la confianza de que la Marina Armada de México tienen un solo propósito, el de dedicarse única y exclusivamente a proteger la soberanía nacional y combatir a los enemigos de la nación, por lo que sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se hace un amable exhorto al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se destinen más recursos a la Secretaría de Marina Armada de México para que se fortalezcan los buenos resultados obtenidos de su función.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado José Ignacio Seara Sierra (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren al menos recursos similares a los asignados en 2010 para los programas de desarrollo social sujetos a reglas de operación del ramo 20, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Enrique Torres Delgado, diputado en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno, la proposición con punto de acuerdo a fin de que se considere para el Ejercicio Fiscal de 2011, al menos un presupuesto similar en términos reales al presupuestado asignado en 2010 para los programas sujetos a reglas de operación del ramo 20, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La actual política de desarrollo social del Gobierno Federal tiene como principal objetivo promover la igualdad de oportunidades entre los mexicanos para reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más necesitan.

La política de desarrollo social del presidente Calderón se ha sustentado en una serie de programas exitosos que han tenido como objetivos fundamentales la formación de capital humano; atención a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas; disminución de las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial y la dotación de infraestructura bási-



ca que permita integrar a las regiones rurales marginadas a los procesos de desarrollo y detonar sus potencialidades productivas; lo cual redundará en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades para hacerlas más seguras y habitables.

Contamos con programas como Oportunidades y el Programa de Apoyo Alimentario para dotar de capacidades básicas a la población con el fin de que puedan que otorga suplementos de alimentación, atención médica gratuita, becas para los niños y una transferencia monetaria. Buscando con ello que las personas cuenten con un techo nivel mínimo de capital humano, para que con su propio esfuerzo obtengan un buen trabajo, alejándonos de las prácticas paternalistas o populistas.

También existen programas como Hábitat, el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y el programa de Rescate de Espacios Públicos para llevar a cabo las obras y acciones que permiten el mejoramiento o rehabilitación de: sistemas para la provisión de agua potable, obras de saneamiento, incluyendo alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios o similares, redes o sistemas de energía eléctrica, infraestructura educativa, centros de salud o similares, infraestructura productiva comunitaria, sistemas de comunicación y centros comunitarios digitales y otros espacios para el desarrollo comunitario.

Asimismo, para crear puentes desde la política social con el desarrollo económico, los programas de la Sedesol tales como el programa de Empleo Temporal, Opciones Productivas y el programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, buscan ampliar las oportunidades de ingreso, impulsar las capacidades productivas de la población a través de microcréditos y acompañamiento empresarial, que redunden en proyectos económicamente viables; propiciar una mayor integración de las madres de familia al mercado laboral; e impulsar obras de infraestructura en las regiones más rezagadas del país para romper su aislamiento, promover su integración a los mercados locales y permitirles aprovechar su capital natural.

Ciertamente, es necesaria una revisión a fondo de los 20 programas sujetos a operación de la Sedesol, pero también es justo reconocer que varios de estos programas han recibido evaluaciones positivas por parte del CONEVAL e incluso de organismos internacionales debido a los buenos resultados que han arrojado en cuanto a los objetivos que persiguen cada uno de ellos. Lo anterior resulta relevante

ya que en la actualidad nos encontramos en una situación difícil. La economía mundial vive la mayor contracción de la actividad económica producción, empleo, consumo y comercio de las últimas décadas. El bienestar de la población se ha visto afectado por la falta de dinamismo en el crecimiento económico, que ha implicado una disminución considerable de los ingresos tributarios, limitando las posibilidades de crear satisfactores básicos para la mayoría de la población y de avanzar en la reducción de la pobreza.

Compañeros legisladores, es necesario que en esta Cámara de Diputados, lleguemos a los acuerdos a que haya lugar para aumentar el presupuesto de los programas de combate a la pobreza para el Ejercicio Fiscal de 2011. Cabe mencionar que el aumento de la pobreza en nuestro país como resultado de la crisis económica mundial, y de la inflación internacional en el precio de los alimentos se estima en casi 10 millones, cifra que hace impensable e inconcebible una reducción en los recursos destinados al desarrollo social.

De acuerdo con cifras del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, el programa de Apoyo Alimentario muestra una reducción en términos reales del 20.8 por ciento; el programa de Abasto Social de Leche de Liconsa viene con un presupuesto reducido en un 22.2 por ciento; el programa de Empleo Temporal en 9.6 por ciento, el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en 12.5 por ciento. Contraviniendo lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, que a la letra dice:

**“Artículo 18. Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación”.**

En este contexto, los legisladores de Acción Nacional proponemos que los programas de desarrollo social sujetos a reglas de operación, particularmente los antes mencionados tengan recursos autorizados para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 que sea al menos similar en términos reales al presupuestado para 2010. De tal modo que, para el programa de Abasto Social de Leche de Liconsa le corresponde un incremento de 54.8 millones de pesos, al programa de Empleo Temporal de 33.7 millones de pesos, al programa de Apoyo Alimentario de 204.4 millones de

pesos, al programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias de 283.4 millones de pesos y para el programa Oportunidades de 289.7 millones de pesos.

Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional sabemos de nuestra responsabilidad de tomar las decisiones necesarias para salvaguardar a las familias más pobres del país, que se encuentran en una situación de desventaja y vulnerabilidad social. Consideramos que el paquete económico enviado por el Ejecutivo federal es adecuado para la situación que enfrenta el país, pero debemos imprimirle un mayor espíritu social para beneficiar a aquellos que menos tienen, con el fortalecimiento de programas sociales que benefician a amplios sectores de la población.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social de la honorable Cámara de Diputados, a fin de que se considere para el Ejercicio Fiscal de 2011 al menos un presupuesto similar en términos reales al del presupuestado asignado en 2010 para los programas sujetos a reglas de operación del ramo 20, particularmente para los programas de Abasto Social de Leche de Liconsa, de Empleo Temporal, de Apoyo Alimentario, para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y para el de Desarrollo Humano Oportunidades.

Diputado Enrique Torres Delgado (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos que se destinen a la debida aplicación de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, suscrita por los diputados Óscar Martín Arce Paniagua y Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben la presente, diputados Óscar Martín Arce Paniagua y Norma Leticia Salazar Vázquez, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fun-

damento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante este pleno, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la de Seguridad Pública para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se consideren recursos para la debida aplicación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

### Consideraciones

México vive una sensible crisis de inseguridad encabezada por las grandes bandas criminales quienes se han atrevido a lucrar con la libertad del pueblo de México, poniendo en riesgo uno de los más grandes derechos del hombre.

Vivimos tiempos en los que si queremos acabar con el terror y la sangre derramada por los grupos dedicados al secuestro, debemos asumir la responsabilidad reproducir las herramientas que sean útiles y eficaces y que permitan erradicar a un flagelo compuesto por individuos bien organizados para cometer estos actos que, de forma deleznable, han coartado la libertad de los mexicanos con base en los comisión de actos degradantes, indignantes y hasta sanguinarios, con plena ausencia de respeto por la vida y la dignidad humana.

El secuestro representa una gravísima violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad, integridad y tranquilidad de las familias, ya que no sólo afecta a la persona que se encuentra en cautiverio; las madres, los padres, los hermanos, la esposa o los hijos se convierten en víctimas también al sufrir un impacto emocional traumático que se expande a la actividad laboral y otros ámbitos de la vida. El correr de las horas y el timbrar del teléfono se convierten en los peores enemigos; sin embargo, se mantiene la esperanza de que la siguiente llamada sea el final de un infierno.

Los secuestradores no se detienen en esa actividad, son capaces de engendrar otras actividades delictivas como el tráfico de menores que también pone en riesgo la estabilidad social.

Las inclemencias provocadas por aquellos que, a través de la extrema violencia, se han profesionalizado en dañar los cimientos de una sociedad con valores bien arraigados co-

mo es la mexicana, nos convoca a todos los ámbitos de gobierno a formar un frente común para lograr el abatimiento de esas bandas.

En Acción Nacional, reconocemos la labor del Ejecutivo federal de quien destacamos que hasta diciembre de 2009 se contó con el establecimiento de 32 Unidades Especializadas en el Combate al Delito de Secuestro (UECS), dependientes de las procuradurías generales de justicia estatales, una por cada entidad de la república y se cumplió de manera integral la capacitación base y especialización de los 331 servidores públicos adscritos a las UECS.

Asimismo, el gobierno federal ha colaborado y respaldado a las autoridades locales para ponerle un freno total al flagelo ocasionado por el secuestro. Así, en el periodo de diciembre de 2006 al 19 de agosto de 2010, se han detenido 2,990 secuestradores, se han desarticulado 564 bandas dedicadas al secuestro y liberado 3,746 víctimas.

En el Congreso de la Unión también nos hemos sumado a esta lucha trabajando para lograr erigir un marco jurídico que sea un arma letal que cimbre a las organizaciones delictivas especializadas en el secuestro. Por ello, aquí en este mismo recinto legislativo, en un alarde de voluntad política, patriotismo y preocupación por el pueblo de México el 7 de octubre de este año aprobamos la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

Con la aprobación de dicho ordenamiento legal, se atenderá la defensa social de los derechos fundamentales de cada mexicano fortaleciendo, la respuesta y reacción pública que el estado asuma para enfrentar el delito de secuestro; se establecen tipos penales y sanciones, distribución de competencias y formas de coordinación entre la federación, el D F, estados y municipios; se impulsará y estimulará la participación de seguridad que permitan a jueces o magistrados sancionar hechos delictivos cuando se trate de deshonestidad y desvío doloso de la conducta de servidores públicos.

Otro aspecto importante que se contempla en esta ley es lo referente a los apoyos a las víctimas y testigos de cargo, a la restitución inmediata de derechos y reparación, así como la valiosa creación de fondo de apoyo para las víctimas u ofendidos. El objetivo principal es dotar a las autoridades de recursos para apoyar a las víctimas, así como incentivar la denuncia.

Compañeros legisladores, la aprobación de la ley antisequestro es un arma invaluable en la lucha en contra de esa

conducta bestial cuyo efecto expansivo de afectación es indescriptible, dejando huellas de dolor y odio que marcan para siempre a las víctimas, daños irreversibles tanto en lo psicológico como en lo patrimonial.

No obstante, debemos seguir en pie de lucha, otorgando aquellos complementos del nuevo marco jurídico que permitan su debida implementación, así como su eficacia. Por eso, resulta imperioso que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen todos los recursos que sean necesarios para dar vida a las bondades que la ley anti-secuestro brinda.

Debemos destinar recursos para capacitación, para el apoyo a las víctimas del delito que permita dar la atención médica, psicológica y el apoyo económico con sumas de dinero, apoyos fiscales. Además es imperioso integrar el fondo de apoyo a víctimas del delito. Asimismo se deben considerar las cantidades que van a ser destinadas a las entidades federativas y los municipios para que sus distintos órganos lleven a cabo su trabajo de manera efectiva, eficiente, profesional y especializada.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la de Seguridad Pública para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos para la debida aplicación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para reestructurar el sistema penitenciario, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 21 constitucionales, suscrita por los diputados Óscar Martín Arce Paniagua y Bonifacio Herrera Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben la presente, diputados Óscar Martín Arce Paniagua y Bonifacio Herrera Rivera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante este pleno, una proposición con punto de acuerdo por que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la de Seguridad Pública para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos para reestructurar el sistema penitenciario conforme a lo establecido por los artículos 18 y 21 de la Constitución.

### Consideraciones

Compañeras y compañeros legisladores, tal y como lo señala el importante jurista Jürgen Habermas, el derecho positivo genera expectativas que pueden ser defraudadas al ser confrontadas con la realidad.<sup>1</sup>

En ese sentido con la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, publicada el pasado 18 de junio de 2008, se modificó el artículo 18 constitucional a efecto de reestructurar el sistema penitenciario sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, por su parte, en el artículo 21 se estableció la innovadora figura del juez de ejecución de sentencias.

Tal disposición tiene propósito y, a su vez, genera la expectativa de poner fin a un sistema penitenciario que México ha arrastrado por décadas y cuyas principales características son la saturación de los penales, con mezcla de población procesada y sentenciada y la falta de coordinación para la aplicación de un programa de prevención y reinserción social de observancia genera para todas las entidades federativas.

Asimismo, se caracteriza porque la mayoría de los centros penitenciarios del país muestran un deterioro y carencias importantes en lo que se refiere al acondicionamiento de sus espacios, al estado de las instalaciones y el mobiliario, así como a la disponibilidad y el acceso universal por parte de los internos a bienes y servicios básicos.

Se suman a lo anterior, el abuso de poder, la corrupción administrativa y la desvinculación con los otros sectores del sistema de justicia penal que impiden cualquier posibilidad

de reinserción. Así pues, se trata de una situación de permanente vulneración a los derechos humanos.

Por otra parte, los familiares de los internos son quienes con sus propios recursos sostienen una parte importante de los costos de reclusión del interno, dado que los abastecen de bienes y servicios básicos que la institución no les proporciona o lo hace de manera insuficiente.

Por lo mismo, las cárceles son lugares que propician la existencia de un gobierno paralelo al orden institucional ya que éstas no se encuentran en condiciones de cumplir con los preceptos legales, así como con la doctrina de la reinserción social mediante el trabajo, la educación y la capacitación para el trabajo.

Además, existe el problema de que en México no se logra la reinserción social, propiciando la profesionalización del delincuente, así como la gestación de delitos que han sembrado el terror entre el pueblo de México como el narcotráfico, secuestro, extorsión, todos de autoría intelectual desde las entrañas de cada centro de reclusión.

Señoras y señores legisladores, los problemas son inevitables, lo que cuenta es cómo respondemos a ellos. Por eso resulta imperioso dotar a los centros carcelarios de un marco jurídico idóneo que garantice por un lado el respeto a los principios de la legalidad y la efectiva reinserción social de aquellos que han cumplido una condena.

El que se guarda un elogio, se queda con algo ajeno<sup>2</sup>. Por eso hay que reconocer que ante este problema de gran magnitud, la Secretaría de Seguridad Pública ha estructurado e implantado la Estrategia Penitenciaria 2008-2012 cuyo fin es el de evolucionar hacia y a un nuevo sistema penitenciario centrado en la reinserción social, en el cual el trabajo es la arteria de los demás elementos: capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte.

Recordemos que la seguridad pública es un valor fundamental, garantizado por nuestra ley suprema. Debemos promover la prevención del delito, así como la reinserción de aquellos que ya han cometido un delito. Las acciones se están concretando. Razón por la que es de suma importancia acompañar al Ejecutivo federal en tales acciones, asignando a la Secretaría de Seguridad Pública mayores recursos para su aplicación en el sistema penitenciario. Con ello, sin duda, estaremos haciendo frente a la delincuencia común y a la delincuencia organizada que tanto mal y daño han generado entre nuestra población.

Por lo anterior, el objetivo de presentar este punto de acuerdo es el que de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren mayores recursos destinados al Sistema Penitenciario, tal situación permitiría fortalecer la infraestructura con la ampliación de la capacidad de cada reclusorio o la rehabilitación del Complejo Penitenciario Islas Marías; asimismo, coadyuvaríamos a la debida construcción de nuevos centros de reclusión que permitirían una adecuada distribución de los reos federales.

Si tomamos en cuenta lo anterior, lograremos que lo prescrito por la ley se convierta en una realidad congruente con las expectativas generadas por la reforma constitucional de 2008, fortaleciendo la seguridad pública través de la prevención del delito y la efectiva reinserción social en un plano de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la de Seguridad Pública para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, se consideren recursos para reestructurar el sistema penitenciario conforme a lo establecido por los artículos 18 y 21 de la Constitución

#### Notas:

1 Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 2008, página 84.

2 Pablo Picasso

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para implantar el sistema de justicia penal acusatorio, conforme a lo establecido en el artículo 18 constitucional, suscrita por los diputados Óscar Martín

Arce Paniagua y Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben la presente, diputados Óscar Martín Arce Paniagua y Sonia Mendoza Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante este pleno una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Justicia para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, se consideren recursos para la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, establecido en la Constitución mediante la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de seguridad y justicia.

### Consideraciones

Por décadas México ha lucha por emerger como un país plenamente democrático, en donde la eficacia y el respeto por los derechos humanos se constituyan en una síntesis que le den contenido material a una prevención del delito limitada.

Ello conforma una meta largamente anhelada por la ciudadanía de justicia y seguridad, a los que el pueblo de México se acerca con cada paso.

Recordar el pasado es importante para no repetir aquellos errores que hoy lastiman a nuestra sociedad; así pues, no olvidemos que nuestro proceso penal se ha distinguido por la figura de un juez cegado por las barreras de su oficina y que delega sus funciones en un secretario de acuerdos u otros funcionarios del tribunal, quienes presiden los debates y las diligencias; de esa manera el proceso se convierte en una serie de encuentros entre los secretarios y los abogados, Ministerio Público, los testigos y el probable responsable.

Por lo mismo, la escritura prevalece dentro del proceso penal como método de construcción de la verdad que sirve para condenar a una persona. En virtud de ello, lo que no está escrito, simplemente, no existe dentro del mundo de la verdad jurídica quedando excluido todo aquello que permite al juez conocer todos los elementos que le son de utilidad para decidir sobre el asunto en cuestión.

Aunado a lo anterior, nuestro sistema de justicia da cabida a que el juez delegue la función de redactar sentencias y otras resoluciones a los demás funcionarios del juzgado, por lo tanto se elaboran a través de filtros que pueden desvirtuar los hechos, las pruebas, declaraciones y en general todo lo asentado en el expediente, lo cual es interpretado previamente por el Ministerio Público derivando en la anticipación del resultado final del proceso.

Tampoco debemos olvidar que en México la justicia es excesivamente lenta y que por ello, al final, no satisface a ninguno de los sujetos que por desgracia tienen que enfrentar un juicio de carácter penal.

Señoras y señores legisladores, la democracia sólo la merece quien sabe conquistarla todos los días. Por eso el Estado mexicano ha trabajado incesantemente para consolidar un cambio radical en el sistema penal mexicano, cuyo objetivo principal es el de enaltecer los derechos humanos ante los actos de gobierno que pueden vulnerarlos. Por ese motivo, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de junio de 2008 en un gran salto para lograr la gloriosa transformación de la justicia penal en México.

Con el cumplimiento de dicha meta, se reformó el primer párrafo del artículo 20. De esa forma se estableció que el proceso penal será acusatorio y oral, regido por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. Asimismo, en su apartado B se impone un catálogo de derechos para todos los sujetos imputados.

Sumado a lo anterior, el apartado C del citado artículo otorga una serie de derechos a la víctima y ofendido, tales como: recibir asesoría jurídica, a coadyuvar con el Ministerio Público, así como el derecho a recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia y la reparación del daño.

Compañeras y compañeros, la reforma constitucional del 2008 es, sin duda, una meta importante; sin embargo, representa sólo uno de los elementos de todo el sistema normativo que debemos construir para lograr una justicia que satisfaga las expectativas de los ciudadanos. No podemos vivir añorando la aprobación de dicha reforma, hay que seguir adelante con la ambición de consolidar una segunda generación de reformas legales que conduzcan a la plena implementación del sistema acusatorio.

No hay que olvidar que para edificar las cosas grandes y arduas se requiere de una combinación, no sólo de reformas legales, de recursos que permitan superar aspectos como las condiciones físicas de los juzgados, tecnología o que concreten la impartición de capacitación y la difusión del nuevo sistema de justicia.

Por lo mismo, en cumplimiento con lo establecido en el decreto de fecha 13 de octubre de 2008 se creó la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), cuyo principal objetivo es coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales y federales en la implementación del sistema de justicia penal. Luego entonces la SETEC brinda respaldo en:

1. El diseño de reformas legales,
2. Cambios organizacionales,
3. Construcción y operación de infraestructura,
4. Capacitación para jueces, Ministerios Públicos, policías y defensores, y
5. Difusión

Para el ejercicio 2009, la SETEC dio inicio a las operaciones sin contar con recursos propios, por lo que sus actividades de llevaron a cabo con los recursos generados por la Secretaría de Gobernación (Segob).

Para lograr su cometido, el citado órgano requiere sostener las 89 plazas que actualmente operan, así como la creación de 18 adicionales. Para lograr lo anterior, el proyecto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 considera la cantidad de \$55'484,732.00 en el gasto corriente de Servicios Personales.

Por otra parte, la SETEC requiere recursos suficientes que le permitan llevar a cabo estudios relativos a la implementación del sistema de justicia penal en donde se consideren temas como: "Las Etapas del Procedimiento Penal en el Sistema Acusatorio según la Reforma Constitucional"; "La Función de la Policía Municipal en el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio" o "Estudios sobre las Garantías y Derechos Procesales de las Víctimas del Delito".

Con el fin de transparentar y eficientar los subsidios, la Segob en el 2010 diseñó y elaboró un conjunto de directrices, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de

abril de 2010, que permitieron, junto con los Convenios de Coordinación firmados con las Entidades Federativas, la autorización de recursos por un total de \$312,027,210.00 a 22 Entidades Federativas, de las cuales Baja California Sur se encuentra en etapa inicial, 15 en planeación (Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán), 4 en operación (Chihuahua, Durango, Estado de México y Morelos) y en etapa de entrada en vigor están Baja California e Hidalgo.

El objetivo es que para el 2011 todas las Entidades Federativas de manera progresiva, con el debido respeto a su soberanía, avancen hacia la etapa inicial o entren a la de planeación y estas a su vez sean impulsadas a la etapa de entrada en vigor y estas últimas avancen en función de la estrategia de gradualidad establecida.

Por tanto, el presente Punto de Acuerdo tiene el objetivo de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se destinen los recursos que sean necesarios y suficientes para avanzar de forma sólida, segura y consistente en la aplicación e implementación del sistema acusatorio adversarial establecido en nuestra Carta Magna y así concretar una de las más grandes reformas que nuestro país haya logrado.

Para lograr lo anterior es necesario destinar todos los recursos que sean necesarios para cumplir 5 ejes estratégicos, mismos que consisten en:

1. Servicios de Capacitación
2. Asistencia Técnica
3. Servicios de Difusión
4. Infraestructura y Equipamiento de las salas de audiencia, y
5. Tecnología basada en el diseño, desarrollo e implementación de software de gestión, equipamiento y capacitación

Diputadas y diputados, sería una equivocación garrafal el sentar los fundamentos jurídicos de lo que pretender ser un parte aguas en la vida democrática de México, sin disponer de todos los recursos económicos que hagan progresar a la reforma del sistema de justicia penal hasta convertirla en una realidad que dé a nuestro pueblo seguridad jurídica,

confianza en las instituciones encargadas de la impartición de justicia y que contribuya a combatir los problemas de seguridad pública que hoy padecemos.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Justicia a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011, se consideren recursos para la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, establecido en la Constitución mediante la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 en materia de seguridad y justicia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2010.— Diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se asignen recursos a la Secretaría de Salud para una campaña intensiva en los medios de comunicación, a favor de la no discriminación de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Gloria Trinidad Luna Ruiz, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo a fin de que se consideren los recursos necesarios a la Secretaría de Salud para una campaña intensiva en los medios de comunicación a favor de la no discriminación de las personas con discapacidad, para el ejercicio presupuestal de 2011, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las

condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el artículo cuarto estipula que los Estados parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.

Por otro lado, el artículo 4 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación prevé que se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

De acuerdo a este ordenamiento, también se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones. Mediante esta ley se creó el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred), cuyo objeto es contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país; llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación; formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato en favor de las personas que se encuentran en territorio nacional y coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Además de estas disposiciones, el artículo cuarto de la Ley General de las Personas con Discapacidad también establece que los derechos previstos en su texto serán reconocidos a todas las personas con discapacidad, sin distinción por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil, o cualquiera otra que atente contra su dignidad. Aunado a ello define que uno de los principios que deberán observar las políticas públicas en la materia, es el de la no discriminación.

No obstante estos avances en el marco legal para prevenir y eliminar la discriminación, principalmente en contra de

los sectores más vulnerables de la población como son las personas con discapacidad, se observa que se siguen presentando situaciones de exclusión social debido a la discriminación que persiste en contra de dichos sectores.

Muestra de ello son los resultados de la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, realizada en 2005. De acuerdo a estos resultados, las personas con discapacidad ocupan el tercer lugar como grupo social que se siente más desprotegido y el segundo lugar como grupo social más discriminado. Según este estudio, 14.5 por ciento de las personas entrevistadas señaló que después de las personas adultas mayores y de los indígenas las personas con discapacidad son las que quieren mayor protección. Asimismo, luego de los homosexuales, las personas con discapacidad se perciben como el sector más discriminado, el 94.4 por ciento.

Este estudio también reveló que más de la mitad de las personas con discapacidad, 52.1 por ciento señaló que no se le han respetado sus derechos en México. Una de cada tres personas con discapacidad fue víctima de un acto de discriminación durante el año previo a la encuesta.

El 53.4 por ciento de las personas con discapacidad han sufrido discriminación en su trabajo, lo cual los coloca en el primer lugar como grupo social con mayor discriminación en este entorno. Casi 60 por ciento de las personas con discapacidad se sienten rechazadas por la sociedad. Cerca de 90 por ciento de este sector de la población cree tener menos oportunidades para conseguir un empleo que el resto de las personas.

En el entorno familiar una de cada tres personas con discapacidad se han sentido víctimas de discriminación, el 19 por ciento manifestó que al interior de la familia se les da menos libertad que a sus hermanos, y el 14.5 por ciento que se les da prioridad a sus hermanos que no tienen discapacidad.

Estos datos revelan la enorme necesidad de establecer acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

En este contexto, el Conapred publicó en 2006 el Programa Nacional para prevenir y eliminar la Discriminación, cuyo objetivo general es impulsar una política de Estado que favorezca la adopción de medidas y accio-



nes de política pública para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales, libertades e igualdad real de oportunidades. Este programa considera líneas de acción muy específicas en favor de las personas con discapacidad.

Adicionalmente, el Conapred diseñó y puso en operación el modelo de reconocimiento por la cultura de la no discriminación, cuyo objetivo es reconocer públicamente a las organizaciones públicas, sociales o privadas, que se distingan por llevar a cabo programas y medidas para prevenir la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos.

De acuerdo a lo anterior, se observa que aun y cuando ha habido algunos avances legislativos y de política pública en este campo, el reto consiste en fomentar un cambio de cultura entre la población general, que permita eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra los derechos de las personas con discapacidad. Sólo de esta forma se podrá asegurar un mejor entorno para las personas con discapacidad y favorecer la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que requerimos leyes y acciones incluyentes que consideren la diversidad de nuestra población. Por ello, asumimos la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para incorporar a las personas con discapacidad a los diferentes ámbitos de la vida nacional en condiciones de igualdad y oportunidades.

En ese sentido, consideramos que la mejor manera de incidir positivamente en la población para fomentar una cultura de respeto, inclusión y no discriminación contra las personas con discapacidad, es impulsando una campaña intensiva en los medios de comunicación a favor de la no discriminación de este sector vulnerable de la población, para lo cual se requieren 30 millones de pesos.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Atención a Grupos Vulnerables de la honorable Cámara de Diputados a efecto de que se consideren los recursos necesarios a la Secretaría de Salud para una

campaña intensiva en los medios de comunicación a favor de la no discriminación de las personas con discapacidad, para el ejercicio presupuestal de 2011.

Diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para las urgentes medidas de limpieza del cauce, desazolve, bordeo y saneamiento de las aguas del río Zahuapán y la reparación de las plantas de tratamiento de aguas residuales que están suspendidas en Tlaxcala, a cargo de la diputada Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN

La diputada Oralia López Hernández, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Recursos Hidráulicos a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para las urgentes medidas de limpieza del cauce, desazolve, bordeo y saneamiento de las aguas del río Zahuapan y a destinar recursos para reparar las plantas de tratamiento de aguas residuales, obras que se encuentran suspendidas en el estado de Tlaxcala.

### **Considerandos**

Diputadas y diputados el motivo de este punto de acuerdo, se basa en la extrema necesidad de exigir acciones que den una solución pronta por los daños que está ocasionando la contaminación del río Zahuapan en el estado de Tlaxcala, considerado como el más contaminado del país, además de comenzar a provocar problemas de salud en un amplio sector de habitantes del estado.

El Zahuapan es una corriente de agua que nace en el estado de Tlaxcala, y forma parte de la cuenca alta del río Atoyac, en la región hidrológica del Balsas. Tiene sus fuentes

en la sierra de Tlaxco, al norte del estado, y atraviesa la entidad de norte a sur, hacia el estado de Puebla, donde desemboca finalmente en el río Atoyac.

El río cruza de forma directa por 25 de los 60 municipios de Tlaxcala, aunque de forma indirecta otros 20 realizan descargas de aguas negras a través de sus drenajes, sin ningún tipo de control, esto ha originado que los niveles de contaminación alcancen niveles desproporcionados.

El Zahuapan presenta una gran problemática ambiental. La sobreexplotación de su caudal con propósito de abastecer a una de las mayores concentraciones urbanas de México, aunada a la gran actividad industrial del valle poblano-tlaxcalteca, han puesto en peligro los ecosistemas asociados al río y la salud de los que habitamos en el estado, cabe señalar que todos los ríos de la entidad son considerados zonas críticas y los afluentes resultan auténticos depósitos de aguas negras. Esto ha traído como consecuencia el aniquilamiento de especies acuícolas y ha provocado un desequilibrio ecológico entre numerosas especies de animales y plantas.

Seis de los siete ríos del estado de Tlaxcala presentan altos índices de contaminación, causados por elevadas descargas de desechos sólidos y líquidos degradados de usos domésticos, agrícolas e industriales. El principal río contaminado por tales circunstancias es el Zahuapan y en menor proporción los ríos Atenco, Atotonilco (Tlaxco), el Atlixac (San Benito Yauquemehcan) y el río Los Negros, entre otros.

El origen de los principales contaminantes que presenta el agua se genera en los desechos domésticos: detergentes y jabones, basuras; desechos industriales: colorantes y pigmentos, disolventes, ácidos grasos, sales, metales y diversas sustancias químicas que suelen ser tóxicas para la salud del hombre, la flora y fauna; así como los agropecuarios: insecticidas, plaguicidas, sales inorgánicas, minerales, desechos animales y fertilizantes entre otros.

Desafortunadamente, el principal motivo en la contaminación de los cuerpos de agua, se debe a las aguas residuales urbanas que se vierten en los diferentes causes que atraviesan al estado, la mayor contaminación es originada por las descargas de los ayuntamientos con más desarrollo, lo que origina, como ya lo he mencionado, problemas en los ecosistemas y de salud.

Un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metro-

politana (UAM) y el Instituto Nacional de Pediatría, arrojó que existe una alta incidencia de cáncer en comunidades de Tlaxcala y Puebla aledañas a los ríos mencionados por la presencia de desechos industriales en sus aguas, dentro de los principales contaminantes detectados se encuentran: cloruro de metileno, cloroformo, pesticidas como Aldrin, plastificantes del tipo de los f-talatos y compuestos policíclicos aromáticos como el trifenilo y el crisano, de igual manera se encontraron metales pesados como el níquel, cadmio, plomo y cromo metales que son evidentemente altamente cancerígenos para el humano, esto, es altamente relacionable con que el aumento de cáncer en niños se aumentó en un 500 por ciento del 2008 a la fecha.

En la actualidad, existen cincuenta y seis plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado, de las cuales veintitrés se encuentran fuera de operación totalmente y de las treinta y tres restantes, 17 requieren de distintos tipos de reparaciones algunas mayores y en otras menores, alcanzando un total de cuatrocientos millones doscientos cincuenta mil pesos para su reparación, ampliación y rehabilitación, y con ello, lograr su eficiente funcionamiento, siendo las de Tlaxcala, Totolac, Chiautempan las que requieren una mayor inversión según datos de la Coordinación General de Ecología del estado.

Lamentablemente el esfuerzo de reparar estas plantas de tratamiento de aguas negras, quedaría incompleto sin otorgar al problema, una solución de fondo, una solución integral que ponga un fin a la contaminación de los ríos en Tlaxcala, además de contribuir con los esfuerzos anteriores, se deben de construir más plantas que ataquen de fondo el problema, los municipios de Amaxac, Contla, Panzacola, San Pablo del Monte, Nopalucan, Santa Cruz Tlaxcala, Tepetitla, Nativitas, Chiautempan, Apizaco y Tetla son de los más afectados en la contaminación de sus aguas, donde la inversión económica para la construcción de plantas residuales en estos municipios, alcanza de igual manera casi los cuatrocientos millones de pesos según datos de la Coordinación General de Ecología del estado.

Es necesaria la inversión de recursos por parte del gobierno estatal para que estas plantas cumplan con su función y se dé solución inmediata a la contaminación en los ríos de Tlaxcala, este problema por las consecuencias que origina es considerado como una emergencia nacional que debemos atender de manera inmediata, ya que en el futuro los gastos y la inversión por problemas en la salud de los tlaxcaltecos será mucho mayor que el que representa actualmente sanear los ríos del estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, a fin de que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se consideren mayores recursos para las urgentes medidas de limpieza del cauce, desazolve, bordeo y saneamiento de las aguas del río Zahuapan y a destinar recursos para reparar las plantas de tratamiento de aguas residuales, instalaciones que se encuentran fuera de funcionamiento en el estado de Tlaxcala.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Oralia López Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el INEA, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, Marcos Pérez Esquer, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en los artículos 58 a 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a analizar la pertinencia de incrementar en 10 por ciento el monto asignado al capítulo de servicios personales correspondiente al ramo administrativo 11, “Educación pública”, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, previsto para el organismo público descentralizado Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con base en las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** El 31 de agosto de 1981, el gobierno federal creó el INEA, con la finalidad de impulsar, “promover, organizar e impartir la educación básica para adultos”,<sup>1</sup> a fin de

que las personas jóvenes y adultas mayores de quince años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de recibir una educación básica, pudieran contar con una opción gratuita, accesible, integral e innovadora que además de contar con los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, pudiera incrementar sus capacidades para elevar su calidad de vida y contribuir a la construcción de un mejor país.

**Segunda.** Instituir la modalidad de la educación para jóvenes y adultos, significa para el gobierno federal una práctica efectiva para hacer llegar la educación a las personas en condiciones de rezago educativo,<sup>2</sup> pues esta modalidad educativa incluye un “...conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”.<sup>3</sup> Además, por su flexibilidad, integralidad, interculturalidad y dinamismo “comprende la educación formal y la permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en la que se reconocen los enfoques teóricos y los basados en la práctica”.<sup>4</sup>

**Tercera.** Por lo anterior es imprescindible reconocer que el conjunto de procesos que involucra la educación para jóvenes y adultos representa:

**a) Geográficamente,** hacer llegar los servicios educativos a los estratos sociales bajo, medio bajo e inclusive medio alto e indígena, en todos sus grados de urbanización. Es decir, desde las comunidades marginales cuyo acceso es complejo, difícil e incluso arriesgado, dadas las condiciones de inseguridad que actualmente en muchas localidades concurren, hasta las regiones más urbanizadas, donde también se localizan personas en rezago educativo.

**b) Culturalmente,** considerar todas las formas pedagógicas que involucren integralmente su lengua, costumbres, modo de vida, creencias, tradiciones, etc., para que tanto formativa como disciplinariamente se tenga un acceso eficaz de los servicios educativos.

**c) Socialmente,** sensibilizar en un entorno de responsabilidad social a todos los actores del país, sobre la importancia que implica superar el rezago educativo en México.

**d) Demográficamente**, considerar que la población en condiciones de rezago educativo está formada por más de 30 millones de personas, cuya mayoría sobrevive en condiciones vulnerables y de exclusión por su grado de pobreza, marginalidad, cultura, lengua, capacidad psicomotriz, etcétera.

**e) De infraestructura**, detonar la consolidación de una estructura productiva, suficiente y calificada, donde los recursos materiales, técnicos, tecnológicos, financieros, de obra pública y humanos, permitan desarrollar servicios educativos integrales y atender su demanda en forma efectiva.

**f) Políticamente**, reflexionar sobre la realidad de los factores que inciden en la existencia y, en su caso, el crecimiento de la población en condición de rezago educativo, y la importancia de abatir el déficit presupuestario que permita implantar las políticas públicas que aborden las áreas de oportunidad que se advierten para atender a esta población.

**g) Económicamente**, diseñar e implantar estrategias que permitan, en un entorno de responsabilidad y transparencia, que la administración, la aplicación y el control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, etcétera, observen año con año los principios de austeridad, optimización y eficiencia, sin que ello signifique limitar o disminuir los servicios que involucra la educación para jóvenes y adultos.

Todos estos factores resultan importantes para fortalecer al INEA permitiéndole contar con públicas modernas e innovadoras que coadyuven a materializar una plataforma educativa suficiente, cuyos servicios lleguen de forma efectiva y oportuna a este sector de la población.

**Cuarta.** Estadística del rezago educativo. Al revisar algunas cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi),<sup>5</sup> se observa en México lo siguiente:

- Más de la tercera parte de la población total (33 millones 400 mil personas) se encuentra en condición de rezago educativo, lo que equivale a 47 por ciento de la población de 15 años en adelante.
- En el mismo segmento de población, durante el quinquenio de julio de 2005 a julio de 2010, el analfabetis-

mo se mantuvo constante en 8.4 por ciento, el rezago educativo a nivel primaria representó 15.3 y a nivel secundaria 16.1.

- En el sistema formal o escolarizado, la tasa de deserción a nivel primaria es de 1.2 por ciento y a nivel secundaria de 7.3, en tanto que el índice de eficiencia terminal es de 92.1 para el nivel primaria y de 78.8 para el nivel secundaria.

Lo anterior se traduce en lo siguiente:

1. De la población en educación básica en el sistema formal

a) A nivel primaria, cerca de 1 por ciento abandona sus estudios y alrededor de 8 por ciento no concluyen oportunamente su proyecto educativo conforme a los años que se tienen programados.

b) A nivel secundaria, poco más de 7 por ciento deserta de sus estudios, aunado a que aproximadamente 20 por ciento no los concluye conforme a los años programados.

2. De la población total en México de 15 años en adelante<sup>6</sup>

a) Poco más de 70 por ciento se sitúa en estratos socioeconómicos bajo y medio bajo, la cual en el último quinquenio observó un incremento de 6 por ciento.

b) Aproximadamente 48 por ciento de esta población se halla en localidades con nivel de urbanización medio, bajo y rural; y cuyo incremento en los últimos cinco años ha representado cerca de 6 por ciento.

c) En la actualidad, esta población tiende a incorporarse a muy temprana edad al ámbito laboral, con objeto de solventar sus primeras necesidades, como alimentación, vestimenta, vivienda y salud.

Conforme a los datos del Inegi (en su consulta interactiva) al cierre de 2009

- De la población de 15 años en adelante, más de 40 millones de personas (es decir, más de 50 por ciento) es población económicamente activa;

- De la población anterior, más de 30 millones (+60 por ciento) se encuentran en condición socioeconómica baja y medio-baja; y
- De esta última población, más de 18 millones 500 mil personas (+60 por ciento) viven en localidades menos urbanizadas; es decir, con un grado de urbanización media, baja y rural.

Lo expuesto nos obliga a reflexionar respecto a que la población en rezago educativo en condiciones de marginalidad y pobreza extrema es un fenómeno que merece especial atención.

**Quinta.** Dada la importancia de lo referido, y al comparar el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010<sup>7</sup> con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011,<sup>8</sup> respecto al INEA, se hace inaceptable observar que el gasto corriente programado para solventar los servicios personales disminuyó en 5.2 por ciento. Esto significa que, en términos reales, el decremento presupuestal para 2011 en este concepto es mucho mayor.

Es evidente que esta disminución afecta significativamente el cometido de la educación para jóvenes y adultos, que es contribuir a “desarrollar la autonomía y el sentido de responsabilidad de las personas y las comunidades, reforzar la capacidad de hacer frente a las transformaciones de la economía, la cultura y la sociedad en su conjunto, y promover la coexistencia, la tolerancia y la participación consciente y creativa de los ciudadanos en su comunidad”.<sup>9</sup>

**Sexta.** Considerando la importancia que tiene el contar con recursos humanos suficientes y calificados para asegurar la eficaz procuración de la educación básica a jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo, así como la disminución del presupuesto referida para el concepto de servicios personales, se propone observar lo dispuesto en las fracciones IV y VI del Apartado B del artículo 123 constitucional, que a la letra dicen:

**Artículo 123.** Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

B. Entre los Poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

I. a III. ...

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en el Distrito Federal y en las entidades de la república.

V. ...

VI. Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario en los casos previstos en las leyes;

...

Igual que el párrafo primero de la cláusula 64 del contrato colectivo de trabajo que celebraran el INEA y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA), aplicable también para el personal sindicalizado de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (2008-2010), que refiere:

**Cláusula 64.** El salario no es susceptible de retenciones, descuentos o deducciones si no en los casos previstos en el artículo 110 fracción I de la ley, o por resolución de autoridad judicial competente.

**Séptima.** El acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado el jueves 10 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, establece que el capítulo 1000, “Servicios personales”

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Octava.** Entre los acuerdos del 21 de mayo de 2010 que concertaran el SNTEA, las Secretarías de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público, y el INEA, se pactó que los trabajadores de la educación para adultos recibieran 4.5 por ciento de incremento directo al salario, además de 1.2 por ciento a prestaciones.

**Novena.** De conformidad con el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados “aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal”.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 39, numerales 2, fracciones XIII, XX, XXVIII y XXXVII, y 3, que la Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias que se mantienen de legislatura a legislatura entre las cuales se encuentran las de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, las cuales tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

Para tales efectos, el 23 de agosto de 2010 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emitió el acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, en el cual se establece:

**Primero.** La comisión enviará a las comisiones ordinarias relacionadas con el ramo del Presupuesto respectivo el proyecto de Presupuesto de 2011, entregado por el Ejecutivo federal, y las propuestas de proyectos de inversión que le sean turnadas, para su análisis, discusión y opinión. Asimismo, les podrá enviar para opinión los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relacionados con el Presupuesto de 2011.

**Segundo.** Las comisiones ordinarias, una vez analizadas las propuestas señaladas en el punto anterior, deberán enviar a la comisión, a más tardar el viernes 29 de octubre de 2010, sus opiniones respecto del proyecto de Presupuesto de 2011.

Por todo lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

## Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a analizar la pertinencia de incrementar en 10 por ciento el monto asignado al capítulo de servicios personales correspondiente al ramo administrativo 11, “Educación pública”, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, previsto para el organismo público descentralizado Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

### Notas:

1 Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, artículo 1, página 1.

2 **Rezago educativo:** condición de atraso del país y de las entidades federativas por la falta de alfabetización y estudio y conclusión de la educación primaria y secundaria de las personas de 15 y más años que no están siendo atendidas por el sistema educativo, “Glosario”, acuerdo número 504 por el que se emiten las Reglas de Operación de los programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos, y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA), página 67.

3 Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos, quinta Conferencia internacional de educación de las personas adultas, 14 a 18 de julio de 1997, numeral 3, página 11.

4 Ídem.

5 Inegi. Cifras a julio de 2010.

6 Datos obtenidos del análisis de cifras proporcionadas por el Inegi mediante la consulta interactiva de datos, [http://www.inegi.gob.mx/lib/lap/general\\_ver4](http://www.inegi.gob.mx/lib/lap/general_ver4)

7 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, carta del presidente, proyecto de decreto del PEF de 2010, paquete económico, en <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2010/indez2.html>

8 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, carta del presidente, proyecto de decreto del PEF de 2010, paquete económico, en <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/indez2.html>

9 Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos, quinta Conferencia internacional de educación de las personas adultas, 14 a 18 de julio de 1997, numeral 5, página 12.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Marcos Pérez Esquer (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de infraestructura hidráulica en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

El siglo XXI nos plantea grandes retos. Uno de ellos, quizás el más importante, es el conflicto geopolítico por el agua. La pugna se centra desde ya entre los gobiernos neoliberales, que consideran que el agua debe tratarse como un bien comerciable, y aquellos que mas sensatamente piensan que es un recurso natural que debe ser tutelado por el Estado como cualquier otro de los derechos universales del hombre. En nuestro país, y en particular en el estado de Oaxaca, la dificultad realmente radica en la mala gestión y distribución del vital liquido, pues en muchas poblaciones se presenta ya como un problema de salud pública. Miles de personas, en su mayoría niños, enferman por el consumo de agua no potable. Con un suministro eficiente de agua potable y saneamiento adecuado, los índices de enfermos podrían reducirse hasta 75 por ciento. Con la ejecución de estas 28 obras, que suman un total de 284 millones 545 mil 387.25 pesos, se beneficiarán mas 225 mil habitantes de 9 municipios del estado de Oaxaca.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de

Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 consideren la programación de 284 millones 545 mil 387.25 pesos para 28 proyectos de infraestructura hidráulica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Juanita Arcelia Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de infraestructura eléctrica en Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

El inicio del nuevo siglo y el avance tecnológico que lo caracteriza obligan a estrechar y fortalecer los medios de comunicación entre los pueblos, como un instrumento fundamental para su desarrollo económico y social. En el estado de Oaxaca existen cientos de comunidades rurales e indígenas que carecen de los servicios más elementales, al no contar con el servicio de electricidad. Por tanto, al atenderlos no solamente se cumple con una obligación moral y política, sino que se hace también una acción de justicia histórica. Con la ejecución de estas 31 obras, que suman un total de 237 millones 699 mil 900.68 pesos se beneficiarán mas 160 mil habitantes de 11 municipios de Oaxaca.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 consideren la programación de 237 millones 699 mil 900.68 pesos para 31 proyectos de infraestructura eléctrica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Juanita Arcelia Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de infraestructura hidráulica en Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El consumo racional del agua, así como la conservación y el cuidado de nuestro medio ambiente son responsabilidad ineludible de todos los mexicanos. Especial atención merece el proceso de captación, tratamiento y disposición de aguas residuales domiciliarias y pluviales. En el estado de Oaxaca, la dificultad realmente radica en la limitada asignación de recursos económicos que se asignan año con año para dar respuesta a la demanda ciudadana, y en su deficiente administración. Incluso, en muchos municipios oaxaqueños, al no contar con las instalaciones adecuadas se ha tornado en un problema de salud pública, afectando principalmente a niños y adultos mayores. Con un manejo más responsable del agua, los índices de contaminación ambiental podrían reducirse de manera considerable. Por

tanto, con la ejecución de estas 13 obras, que suman un total de 208 millones 716 mil 262.25 pesos se beneficiará a mas 175 mil habitantes de 6 municipios de Oaxaca.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 consideren la programación de 208 millones 716 mil 262.25 pesos para 13 proyectos de infraestructura hidráulica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Juanita Arcelia Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para proyectos de infraestructura educativa en Oaxaca, a cargo de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Cualquier cantidad de recursos económicos destinados al rubro de la educación debe ser considerada como la más grande inversión en el desarrollo de un pueblo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 3o., considera la obligatoriedad del Estado en la educación de los mexicanos. En el estado de Oaxaca, cuya población alcanza los 3 millones y medio de habitantes,



cuando menos 19 por ciento, esto es 649 mil habitantes, carecen de los medios para recibir esta instrucción básica, situación que lo sitúa con un rezago educativo de 67.7 por ciento. Sin embargo, lo más crítico aún, es que 13 por ciento de la población es analfabeta. El sector más vulnerable es el indígena, pues es ahí donde se encuentra el mayor número de población que no cuentan con dicha instrucción. Con una inversión de 31 millones 319 mil 337.12 pesos, para la ejecución de 6 obras se tiene la oportunidad de beneficiar al menos 110 mil personas de 5 municipios indígenas del estado de Oaxaca.

Por expuesto, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 consideren la programación de 31 millones 319 mil 337.12 pesos para 6 proyectos de infraestructura educativa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Juanita Arcelia Cruz (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el fortalecimiento de los programas de derechos humanos, de equidad de género y de vinculación ciudadana en la Sedena, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, LXI Legis-

latura del honorable Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo para exhortar a integrantes de las Comisiones de Equidad y Género, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011 aprueben una partida etiquetada y adicional al ramo 07, “Defensa Nacional”, para el fortalecimiento de los programas de derechos humanos, de equidad de género y de vinculación ciudadana en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con base en los siguientes

### **Antecedentes**

**1.** Las iniciativas en materia de derechos humanos, promoción y desarrollo de la equidad de género y de vinculación ciudadana son esfuerzos institucionales relativamente recientes en la Sedena y que, con responsabilidad, nos convocan a su mejoría y ampliación.

**2.** De forma paulatina, se está abriendo espacio a una actuación de las fuerzas armadas que refuerce sus vínculos con el desarrollo de las libertades y derechos de las personas y la atención a la sociedad, que debe ser la principal beneficiaria de la actuación castrense.

**3.** La LXI Legislatura está convocada a tomar decisiones que fortalezcan esos esfuerzos institucionales, como una aportación concreta al desarrollo de una cultura de paz y el fortalecimiento de la legalidad como soporte del Estado constitucional y de los derechos humanos.

En particular, debemos responder a la demanda de reforzar las áreas de respeto a los derechos humanos y de capacitación en materia de equidad de género, áreas que, en conjunto, no representan más que 0.27 por ciento del gasto total de la secretaría, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se nos propone para el ejercicio fiscal de 2011 y que, sin duda, constituye una de las demandas más sentidas de la sociedad civil en su relación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

### **Considerando**

**I.** En 2009 se iniciaron los trabajos dedicados a capacitar y sensibilizar a los efectivos en una perspectiva de género. No obstante las ingentes necesidades que se le presentan, para el ejercicio de 2010, estos recursos disminuyeron de 200 a 100 millones de pesos y para el 2011 se tiene pro-

yectado un gasto de 104 millones de pesos, es decir se mantiene prácticamente igual, pues sólo se le actualiza la inflación.

**II.** Por lo que hace específicamente al programa de derechos humanos, a partir de la creación de la dirección general en la materia, en el ejercicio de 2010, se aprobó un monto de 36.5 millones de pesos y para el próximo ejercicio sólo se considera un incremento a 41.5 millones de pesos; dicho incremento resulta menor a las necesidades de atención a este tema por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**III.** En relación al fortalecimiento del vínculo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con la sociedad civil apenas se están dando los primeros pasos. Uno de ellos es el acuerdo por el que se crea la Unidad de Vinculación Ciudadana, publicado el 21 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Esa unidad tiene el propósito de institucionalizar un organismo para la solución de los conflictos que se generen entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la sociedad, con motivo de la lucha que se libra contra las acciones criminales y brindar a la sociedad en general mayor información sobre el desempeño del Ejército y Fuerza Aérea.

**IV.** Aún cuando hay mucho terreno que avanzar, sin duda se está en la dirección correcta al generar mecanismos para la debida atención de la ciudadanía. Ante los conflictos que traen aparejada la presencia militar en las calles y en las carreteras del país lo responsable no es negar esos hechos, sino encararlos y desarrollar acciones que eviten su agudización o, mejor aún, que den cause a una conducta institucional que los inhiba y tienda a eliminarlos.

**V.** En la lucha contra el narcotráfico no sólo es necesario empeñar los mayores esfuerzos en la recuperación de la seguridad, debemos también reconocer errores y las muertes de los civiles muertos como los tristemente ocurridos en Acapulco, Tamaulipas o en Monterrey. Las condolencias y los pésames no bastan ante las pérdidas irreparables; es necesario seguir fortaleciendo y construyendo los puentes tendentes al acercamiento y fortalecimiento de la relación de los mandos de este instituto armado con la sociedad. Aunque todavía falta desarrollar una metodología para establecer, articular y mantener una efectiva comunicación entre los citados interlocutores para facilitar la solución de conflictos, lo conducente es reforzar el trabajo y otorgar un presupuesto suficiente a la Unidad de Vinculación Ciudadana, así como a los programas de derechos humanos y de sensibilización en perspectiva de género.

**VI.** Nuestro país y sus instituciones están emplazados a encarar el gran problema de la violencia y la criminalidad. No sólo mediante acciones punitivas, sino sumando al conjunto de la intervención pública y social en la inhibición de las condiciones que propician el deterioro social.

**VII.** De esta forma, en otros países, e incluso en Estados Unidos de América, se está observando una convergencia que tiende a vincular las fuerzas públicas a la prevención al consumo de drogas, la instrumentación de pruebas en la población con mayor riesgo, el acercamiento hacia las comunidades y de manera particular a los segmentos de los jóvenes, campañas de alto impacto contra el consumo de drogas y la criminalidad en medios de comunicación, y directamente en escuelas, hospitales e instituciones públicas, y la colaboración entre las agencias de seguridad pública y las instituciones de salud y educativas.

**VIII.** Estas líneas de acción y muchas más, sólo se consiguen en un ambiente democrático, en donde las instituciones, civiles y armadas están al servicio ciudadano, pero sobre todo, están cerca de los núcleos de la sociedad civil y contribuyen a la recuperación de la legalidad y del tejido social. Toca ahora a esta soberanía cimentar la edificación de las nuevas relaciones de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil en un marco de pleno respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión acuerda otorgar en el ramo 07, "Defensa Nacional", una ampliación presupuestal etiquetada de 300 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

- a) 100 millones de pesos para la Unidad de Vinculación Ciudadana, para el desempeño de sus actividades institucionales del Programa M001, "Actividades Apoyo Administrativo";
- b) 100 millones de pesos para intensificar de las actividades del A900, "Programa de Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género"; y
- c) 100 millones de pesos para intensificar las acciones del Programa A017, "Derechos Humanos".

Lo anterior representa un ajuste 300 millones de pesos adicionales al monto considerado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, en el ramo 07, “Secretaría de la Defensa Nacional”, con objeto de contar con los elementos humanos y materiales necesarios para la renovación de las relaciones de las fuerzas armadas con la sociedad civil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la construcción de una vía de acceso que comunique la población de Hierbabuena con La Concordia, municipio de Tlahuiltelpa, Hidalgo, así como para la introducción de servicios públicos básicos y electrificación de la comunidad, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, Leticia Quezada Contreras, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, proposición con punto de acuerdo para exhortar a los diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural, Presupuesto y Cuenta Pública así como al pleno de la LXI Legislatura, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2011 se aprueben recursos etiquetados para la construcción de una vía de acceso que comunique la población de Hierbabuena con La Concordia, municipio de Tlahuiltelpa, Hidalgo, así como para la introducción de servicios públicos básicos y electrificación de la comunidad, bajo los siguientes

#### **Antecedentes**

Tlahuiltelpa, Hidalgo ocupa una superficie de 468 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 2 mil metros. Sus colindancias son: Al norte con

los municipios de Tepehuacán de Guerrero, La Misión y Chapulhuacán, al sur con el de Eloxochitlán, al oeste con el de Jacala y al este con los de Molango y Eloxochitlán.

Este municipio cuenta con tres zonas escolares, la zona número 147 zona escolar número 38, zona escolar número 101. La educación que se imparte es preprimaria, primaria, secundaria y actualmente la educación media superior a distancia.

En materia de salud el municipio cuenta con centros de salud, 12 en total, una unidad médica rural del Instituto Mexicano del Seguro Social, 5 unidades de asistencia social de IMSS Solidaridad y 6 unidades de la Secretaría de Salud, insuficientes para atender la demanda de la población más pobre del país.

En lo que respecta a vivienda, en el municipio los hogares son de piso de tierra en su mayoría, con paredes de madera y techo de sácate colorado, caña o tejamanil algunas otras ya cuentan con paredes de madera con lodo apisonado y techado de lamina, en un mínimo porcentaje cuentan con su casa de block y techado de loza.

Al año 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del Inegi, el porcentaje de población de 5 años y más que habla lengua Indígena es del 0.6 por ciento, con respecto a la población total. Actualmente la mayoría de los pobladores hablan el español y los idiomas como el Nahuatl y Otomí.

En este municipio se encuentra enclavada la comunidad de Hierbabuena (Yerbabuena), la cual no cuenta con los servicios básicos que son indispensables para un desarrollo adecuado de las y los habitantes en sus actividades cotidianas.

Que en Hierbabuena comunidad de Hidalgo carecen de drenaje, electrificación, incluso carecen de un camino adecuado para comunicar su comunidad con la población más cercana que es la de La Concordia, que se encuentra a 5 kilómetros de distancia, estando obligados a llevar todos sus traslados a pie.

Los habitantes de la comunidad de Hierbabuena están obligados a trasladarse diariamente, sujetos a las inclemencias del tiempo a La Concordia solo con el apoyo de animales de carga, de esta manera se abastecen de víveres o trasladan su producción agrícola para venta en las poblaciones aledañas. Esta población carece de electrificación hecho que limita su calidad de vida y los aísla de los beneficios de este

servicio público indispensable para desarrollar cualquier actividad de la vida moderna.

El aislamiento y el abandono gubernamental que padecen los habitantes de esta pequeña población son el día a día y pese a que han reiterado sus solicitudes a las autoridades municipales y estatales, las autoridades han sido omisas orillándolos a construir con sus propios medios y trabajo, apenas un camino rural de poco más de un kilómetro, pero sus recursos son escasos y requieren del apoyo del sector público para concluir el tramo de 5 kilómetros que los comunicará con La Concordia que es el poblado más cercano.

### Considerando

**Primero.** Que es una realidad que en dicha población habitan decenas de familias que viven en un alto grado de marginalidad que carecen además de muchas otras cosas, de la infraestructura urbana básica para resolver sus necesidades cotidianas a las que se enfrentan cada a día.

**Segundo.** Que es nuestro deber como legisladores velar por el bienestar de todas y todos los mexicanos, en particular de los que menos tienen, garantizando que en el presupuesto aprobado a los gobiernos estatales y municipales sea destinado a cubrir, entre otras, las necesidades básicas de la población con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes del país.

Por ello es imprescindible que el Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe esta soberanía, establezca una partida presupuestal suficiente y etiquetada para la construcción del camino que durante años han gestionado los habitantes de la comunidad de Hierbabuena, municipio de Tlahuiletpa, Hidalgo, así como para la introducción y dotación de servicios básicos y electrificación.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Rural, Presupuesto y Cuenta Pública así como al pleno de la LXI Legislatura a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2011 se aprueben 10 millones de pesos destinados para la construcción de una vía de acceso que comunique la

población de Hierbabuena con La Concordia, municipio de Tlahuiletpa, Hidalgo.

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2011.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

María Araceli Vázquez Camacho, integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 una partida presupuestas por 100 millones de pesos más para la unidad académica Universidad Autónoma de la Ciudad de México al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar el conocimiento y la cultura, entre otras. Asimismo es un derecho tutelado por las Carta Magna.

La recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura dispone destinar como mínimo un monto anual equivalente a 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país al gasto público federal en educación, no obstante de que la Ley General de Educación dispone en el artículo segundo transitorio de la reforma del 30 de diciembre de 2002 que los presupuestos del Estado, considerarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en 2006, recursos equivalentes a 8 por ciento del producto interno bruto del país para el financiamiento de la educación, del cual al menos 1 por ciento debe ser destinado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas.

La proporción del PIB que nuestro país destina a la educación es menor que la destinada en promedio por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es una institución de educación superior pública, decretada en abril de 2001, en la Ciudad de México, por el entonces jefe de gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador. A diferencia de los demás estados de la república, la Ciudad de México no contaba con una institución de educación pública propia.

El 16 de diciembre de 2004 obtuvo la autonomía, que la hace una institución con la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3 constitucional.

La UACM es una institución de cultura fiel a la vocación humanista, científica y crítica que ha animado a las auténticas universidades a lo largo de su historia centenaria. Sus funciones son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la extensión de los servicios educativos a la sociedad y la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la solución de sus problemas y su desarrollo cultural.

La UACM posee estudios de licenciatura y posgrado en áreas científicas, humanísticas e ingenierías. Está integrada por diversos planteles y es la primera institución pública educativa de nivel superior no federal creada en la Ciudad de México.

De acuerdo con las leyes vigentes, su función también es otorgar títulos, grados académicos, diplomas y certificados correspondientes a los conocimientos que se imparten en sus programas, independientemente de cómo fueron adquiridos dichos conocimientos. Los servicios educativos de la UACM se sustentan en los criterios que orientan la educación pública mexicana, entre ellos: laicismo; la democracia entendida no solamente como un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; la atención especial a nuestros problemas y al aprovechamiento de nuestros recursos; la defensa de nuestra independencia política y económica; la continuidad y el acrecentamiento de nuestra cultura y la contribución a la mejor convivencia humana.

Para la UACM la educación, más que la suma de información es el desarrollo de actitudes que hagan realidad los valores antes señalados y de las habilidades de análisis, crítica e investigación que permiten al estudiante ser participe de la evolución de la cultura y la sociedad.

Toda persona que ha obtenido el certificado de bachillerato tiene derecho a realizar sus estudios de nivel superior y, consecuentemente, no impone otra condición de ingreso.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, ramo 11, "Educación pública", bajo el rubro de programas presupuestarios en clasificación económica, clave U otros subsidios programa 039, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se le asigna una partida por 100 millones de pesos, lo que es insuficiente ante la demanda educativa al nivel superior en la Ciudad de México. Por ello se propone en el presente punto exhortar y solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a que en el ámbito de sus facultades, etiquete o reasigne 100 millones de pesos más para que la UACM pueda seguir fortaleciendo su oferta educativa.

Puesto que la UACM no tiene recursos para admitir a todos los solicitantes, acude a un sorteo que se realiza ante notario público. Los aspirantes que no logran ingresar el año que hicieron su solicitud quedan registrados para la siguiente inscripción, y son incorporados en el orden que resulte del sorteo.

Por lo expuesto y fundando, someto a consideración de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la de Educación Pública y Servicios Educativos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión, reasignación y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 incluya una partida presupuestal por 100 millones de pesos más en el ramo 11, "Educación pública", bajo el rubro de programas presupuestarios en clasificación económica, clave U otros subsidios programa 039, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para crear un fondo de fomento a la participación ciudadana en la prevención social del delito, a cargo de la diputada Teresa Incháustegui Romero, del PRD, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios

Las suscritas, integrantes de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 4, párrafo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

#### **Considerandos**

1. Que la violencia y la criminalidad que enfrenta México constituyen un fenómeno complejo y diverso, cuya intensidad, alcances y expresiones dependen en buena parte de la localización de las zonas y regiones de las localidades, así como de la capacidad de los gobiernos municipales para crear redes sociales de contención de la inseguridad; proveer servicios policiales más eficaces y para mejorar la calidad de los entornos urbanos en aras de propiciar ciudades más seguras.

En esta perspectiva, la seguridad es resultante de un conjunto de condiciones económicas, sociales, urbanísticas, institucionales y culturales, que requieren ser producidas con la concurrencia de diversos sectores de política pública y bajo un modelo integral. Se requiere por consiguiente, acompañar la política de contención y combate a la delincuencia con intervenciones sociales integrales de carácter preventivo, capaces de incidir sobre los actores clave y modificar los contextos locales de riesgo —cultural, social, económico, demográfico, urbano y jurídico—, que alientan y detonan violaciones a la ley, comportamientos violentos y actividades delictivas.

2. La victimización delictiva y la inseguridad no afecta de la misma manera a mujeres que a hombres; a población indígena y no indígena; a migrantes y no migrantes; a adultos y niños o adolescentes; a población rural que urbana. Diferentes formas y tipos de delito se dan también de acuerdo a los ámbitos de vida: en el hogar, en el lugar de trabajo, en los espacios públicos, en los centros de estudio, en las instalaciones de reclusión o de cuidado, etcétera. De ahí la necesidad de definir estrategias diferenciadas y situadas en la perspectiva de género, edad, diferencia cultural y tipo de lugar.

3. Las experiencias internacionales exitosas en materia de prevención del delito muestran claramente que el protagonismo de los gobiernos municipales y las instancias locales, unido a la concurrencia del trabajo sectorial de los otros niveles de gobierno, para recuperar la calidad de vida, reconstruir el espacio urbano y fortalecer la participación ciudadana y vecinal; han logrado la recuperación del tejido social, el incremento de la confianza entre ciudadanos y, respecto a las autoridades, teniendo como resultado final la reducción de la criminalidad.

De tal manera que prevención social del delito y participación ciudadana son dos elementos indisolubles. No puede haber prevención efectiva sin la participación de los diversos actores y grupos sociales. Y la participación ciudadana resulta formal y pasiva si no se articula a las acciones preventivas. En la prevención se expresa, hoy más que nunca, el rol fundamental de las comunidades y los ciudadanos como corresponsables de producir seguridad para todos.

4. La activa participación ciudadana y vecinal en acciones en favor de generar condiciones de mayor seguridad y en intervenciones para atender a las víctimas de la violencia delictiva o, bien, para dar seguimiento y apoyos al trabajo de cuerpos policiales ya se está dando en nuestro país. Muchas de ellas trabajan sin recursos, o con recursos muy escasos, conjuntando el trabajo de profesionistas voluntarios, organizaciones civiles, universitarios, atendiendo las secuelas de la victimización delictiva en las familias y grupos de la población. Se trata de esfuerzos que deben ser reconocidos y promovidos porque prestan servicios en áreas insuficientemente cubiertas por los gobierno o donde las instituciones públicas muestran menores capacidades conceptuales, metodológicas y operativas. Además de contar con el reconocimiento y la confianza en las comunidades donde actúan y conocen las problemáticas locales.

Todo lo cual convierte a las organizaciones sociales y ciudadanas, por derecho propio en interlocutores que deben ser tomados en cuenta para diseñar y operar políticas públicas con enfoque ciudadano y participativo en materia de prevención del delito.

5. Por lo anterior, planteamos la creación de un fondo de fomento a la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y el delito, que permita impulsar y desarrollar acciones de prevención de la violencia social y de género y promover la organización de la ciudadanía en la generación de condiciones de vida seguras. Además de incidir en el diseño de las acciones y programas locales, darles seguimiento y evaluarlas.

Por lo expuesto, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011 considere la asignación de 550 millones de pesos al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que, dentro del Programa de Desarrollo y Aplicación de Programas y Políticas en materia de Prevención Social del Delito y Promoción de la Participación Ciudadana, se dé la creación de un Fondo de Fomento a la Participación Ciudadana en la Prevención Social del Delito.

Presentado ante el pleno de la honorable Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputadas: Teresa del Carmen Incháustegui Romero, María Joann Novoa Mossberger, Alma Carolina Viggiano Austria (rúbricas).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para los proyectos, programas y propuestas que presentan presidentes municipales de Oaxaca, Michoacán, Hidalgo, Tabasco, estado de México, Jalisco y Zacatecas, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado Samuel Herrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete al pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

#### **Exposición de motivos**

Considerando que son muchas las necesidades que tienen los municipios de este país y que desde hace varias décadas de manera reiterada han solicitado recursos que permitan un desarrollo adecuado para sus pueblos, es urgente que como legisladores federales, apoyemos la aprobación de sus peticiones, tenemos la obligación de velar por el bienestar de todos, pero sobre todo de los más necesitados, debemos garantizar que la aprobación del Presupuesto cubra las necesidades básicas de la población, que permita elevar la calidad de vida de todos los habitantes, es indispensable que se aprueben los recursos solicitados, para el mejor desarrollo comunitario, es una actividad encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades y necesidades básicas de la comunidad, donde el mejoramiento en infraestructura carretera es básica para orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social.

Así, tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los criterios del gobierno de los estados y las demandas locales, los legisladores debemos asumir nuestro papel de promotores de la voz de nuestros representados.

Por esta razón, y conociendo las carencias y dificultades que los municipios presentan para hacer llegar su propuestas, debo señalar la importancia de dar seguimiento y apoyo a cada demanda, pues sus esfuerzos deben materializarse en la asignación de recursos que permitan solventar sus requerimientos.

Asimismo, y debido a la dispersión de la población, encontramos que existen también grupos sociales en desventaja, cuya principal característica la constituye el hecho de no contar con los servicios básicos necesarios y vivir alejados de los grandes centros urbanos.

Convencido que su aprobación y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 coadyuvará a un mejor desarrollo, pongo a consideración los siguientes proyectos que en materia de infraestructura carre-

tera y desarrollo social, solicitan los presidentes municipales, gobernadores y representantes de las diferentes comunidades.

Por lo expuesto, me permito presentar la siguiente propuesta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados; la aprobación de los siguientes proyectos:

1. **Ampliación y pavimentación** del camino que inicia en Santiago Quiotepec y que comunica con otras comunidades y concluye en la comunidad de Santa María Tlalistac, así como la introducción de otros servicios públicos en favor de la región de la cañada, en el estado de Oaxaca, por un monto de 15 millones de pesos.

2. **Construcción de una vía acceso** que comunique a la población de Hierbabuena con la comunidad de la Concordia, municipio de Tlahuiletpa, del estado de Hidalgo, así como para la introducción de servicios básicos y electrificación de la comunidad, por un monto de 10 millones de pesos.

3. **Modernización y ampliación** del camino Santa María Lachixio-Santa María Zaniza, del kilómetro 27+000 al kilómetro 34+000, del estado de Oaxaca, por un monto de 790 mil pesos.

4. **Construcción de puente a desnivel**, salida a Morelia, situado en la avenida Juárez, a la altura de la central de autobuses, en el municipio de Zamora, del estado de Michoacán, por un monto total de 51 millones 756 mil 587.00 pesos.

5. Construcción de tratamiento **planta de aguas residuales**, en el municipio de Trancoso, del estado de Zacatecas, por un monto total de 7 millones 23 mil 333.20 pesos.

6. **Construcción de bulevar** de cuatro carriles, del tramo carretera federal número 180 Comalcalco-Cárdenas a la autopista La Isla-Puerto Ceiba, del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+253.00, por un monto total de 22 millones 510 mil 193.89 pesos.

7. Construcción de un aula de medio, en la comunidad de San Pedro Yosotatu, Tlaxiaco, Oaxaca, por un monto total de 483 mil 448.58 pesos.

8. Municipio de Poncitlán, Jalisco: Infraestructura deportiva por 48 millones 770 mil 712.19 pesos; infraestructura de salud: 3 millones 580 mil 17.52 pesos; infraestructura educativa: 537 mil 228.48 pesos; equipamiento urbano y vialidades: 36 millones 879 mil 184.00 pesos; pavimento en caminos: 57 millones 106 mil 223.40 pesos.

9. Municipio de Tultepec, estado de México: ampliación a cuatro carriles del ramal Los Reyes FFCC, tramo del circuito exterior mexiquense a la vialidad mexiquense por un monto de 10.47 millones de pesos.

Dichos proyectos tendrán un alto impacto en la sociedad y son indispensables para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esos estados y municipios.

Por lo anterior, pongo a su consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transportes, y a las ordinarias a efecto de que en la discusión y asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 se etiqueten recursos que cubran lo solicitado por los municipios de los estados de Oaxaca, Hidalgo, Tabasco, Michoacán, estado de México, Jalisco y Zacatecas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para el fortalecimiento del programa de escuelas de jornada ampliada para el Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consi-



deración del pleno de esta Cámara de Diputados, LXI Legislatura del Congreso de la Unión, una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los diputados integrantes de las Comisiones de Educación Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2011, aprueben una partida etiquetada y adicional al fortalecimiento del Programa de Escuelas de Jornada Ampliada para el Distrito Federal, bajo los siguientes

### Antecedentes

1. En educación básica es necesario fortalecer la igualdad de oportunidades. Esto significa considerar los diferentes roles que mujeres y hombres tienen dentro de la familia y la sociedad, y sus repercusiones en su entorno. Para alcanzar un desarrollo equilibrado y productivo se requiere afianzar las condiciones educativas a través de políticas de equidad con oportunidad y sobre todo, impulsar una educación con calidad para la igualdad.

2. Las Escuelas de Jornada Ampliada, no son sólo la extensión del horario, sino un cambio cualitativo de gran impacto en la transformación al modelo educativo de la Ciudad de México.

3. El Programa Escuelas de Jornada Ampliada se sustenta normativamente en los preceptos básicos siguientes:

a. Artículo 3o. constitucional que señala como obligación del Estado mexicano el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.

b. Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Objetivo 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

...

Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a tra-

vés de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

4. Las Escuelas de Jornada Ampliada en preescolar y primaria, se buscan crear las condiciones institucionales para que los alumnos, niños y niñas, tengan mayores y mejores oportunidades de alcanzar los aprendizajes definidos en los programas de estudio y desarrollen las competencias necesarias para la vida.

5. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre sectores de la población y de género, cerrar brechas e impulsar la equidad, desarrollar en los estudiantes mayores capacidades para construir y fortalecer la democracia en todos los espacios de la vida ciudadana y contribuir a los requerimientos de nuevas competencias en las personas para asumir los desafíos del desarrollo productivo y de la inserción del país en un mundo y en una economía global son prioridades para la política educativa en el Distrito Federal.

6. La Jornada Ampliada promueve y fomenta programas y proyectos novedosos que buscan ofrecer a los niños, niñas y jóvenes herramientas para su formación integral y su desarrollo con igualdad de oportunidades.

7. Las Escuelas de Jornada Ampliada aumentan 50 por ciento de horas el servicio educativo. Se podría decir que un alumno que curse sus seis grados en una escuela primaria de jornada ampliada habrá tomado tres ciclos escolares más de clases que en una escuela regular.

8. En los centros educativos de jornada ampliada, el trabajo escolar se prolonga dos horas adicionales diarias, desde las 8:00 a.m. hasta las 14:30 horas. Diez horas más a la semana y 400 en un ciclo escolar que permitirán a la escuela fortalecer el trabajo con los contenidos curriculares, intensificar el desarrollo de la competencia lectora y matemática, la comprensión de la ciencia, e incorporar la adquisición del inglés como segunda lengua, desarrollar habilidades para el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación, fomentar una cultura para una vida saludable y fortalecer las competencias para la convivencia y desarrollo cultural.

9. Por otra parte, Jornada Ampliada es sin duda un apoyo a madres de familia trabajadoras (inclusión de la mujer en la vida laboral), para satisfacer la necesidad de que sus hijos sean atendidos más tiempo y con calidad.

**10.** Con más tiempo en la escuela se está propiciando que alumnos y alumnas adquieran herramientas de aprendizaje que les permitan consolidar su vida de estudios hasta educación superior.

### Considerandos

**Primero.** En el ciclo escolar 2010-2011 en el Distrito Federal se implementó en 662 escuelas de educación preescolar y primaria de jornada ampliada y se brinda a los alumnos tres horas del idioma inglés; a través del propio maestro frente al grupo, se les enseña a manejar las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación, así como desarrollar las competencias para una vida saludable, a través de la educación física, las cuales constituyen herramientas indispensables para los niños.

**Segundo.** Los avances alcanzados en el actual ciclo escolar permiten que basados en dos estrategias fundamentales, se proyecte que se consolide el programa en las 662 escuelas en que ya existe y se incorpore personal especializado en actividades artísticas y se contribuya a formar a los alumnos en el dominio de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación. Adicionalmente se planea que se incremente el monto de la jornada laboral, con una compensación al sueldo del docente y en consecuencia también exista un impacto favorable en seguridad social. La segunda estrategia consiste en incorporar a este modelo a 4,200 grupos de aproximadamente 350 escuelas de educación preescolar y primaria a partir del ciclo escolar 2011-2012.

**Tercero.** En consecuencia, la consolidación de los servicios existentes, para el ciclo escolar 2011-2012, requiere de 728.2 millones de pesos.

**Cuarto.** Es decir, se requeriría una ampliación al ramo 25, consistente en 339.3 millones de pesos.

**Quinto.** Por otra parte y para complementar el apoyo que requiere éste programa, se requiere en forma urgente y progresiva, la reposición de mobiliario y equipo para aulas, laboratorios, talleres y bibliotecas, por lo que es indispensable destinar al menos 500 millones de pesos anuales para este gasto de inversión, con lo cual se beneficiará a un promedio de mil escuelas, que en caso de ser progresivo, en un horizonte de cinco años se repondría casi la totalidad del mobiliario en los planteles oficiales de educación básica en la ciudad.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se exhorta los diputados integrantes de las Comisiones de Educación Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al pleno de esta LXI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2011, aprueben una partida etiquetada de 1,067.5 millones de pesos destinados al fortalecimiento del Programa de Escuelas de Jornada Ampliada para el Distrito Federal.

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el Fondo de Desarrollo Regional, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Claudia Edith Anaya Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La desigualdad, la marginación y la pobreza, son problemas que atañen a esta soberanía, sin embargo, la desproporcionalidad regional, y sobre todo el rezago en el que viven algunas entidades federativas, es un problema que no se ha podido subsanar en nuestro país.

A lo largo de los últimos años, se ha intentado crear mecanismos que generen mayor desarrollo regional sobre todo en aquellas entidades en las que el desarrollo social se encuentra muy por debajo de la media nacional.

La desigualdad regional se hace visible en la diferencia de 0.1652 del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Entidad con menor rezago como el Distrito Federal el cual cuenta con un índice de 0.8837 respecto a la más rezagada que es Chiapas con 0.7185. La diferencia entre la entidad con mayor desarrollo es equivalente a la de algunos países desarrollados, y la de menor desarrollo es parecida a algunos países del sur de África.

Considerando que el Índice de Desarrollo Humano se encuentra constituido por una variable de ingreso per cápita, la esperanza de vida, la matrícula y el año promedio de escolaridad; la divergencia entre cada una de estas variables, entre las entidades federativas se acentúa cuando de acuerdo a la metodología del PNUD se correlacionan entre sí.

Así es nuestro país, un país de divergencia, de desigualdad y de marginación. Los esfuerzos realizados para aminorar esta situación no han sido suficientes, han funcionado como paliativos y no acciones que ataquen el problema de raíz.

De entre los esfuerzos realizados para reducir la brecha de desigualdad se encuentra la creación del Fondo de Desarrollo Regional, por primera vez propuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, el cual fue incluido en el ramo general 23, "Provisiones Salariales y Económicas".

El Fondo de Desarrollo Regional surge con la finalidad de proporcionar mayor presupuesto para inversiones en infraestructura pública a las 10 entidades federativas que presentan mayor rezago, y por ende un menor Índice de Desarrollo Humano, considerando la estimación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por ser un indicador de aceptación internacional.

Este fondo inicialmente era por un monto de 2 mil millones de pesos, llegando en 2010 a un monto de 5 mil 500 millones de pesos. La importancia de este fondo radica en que se trata de un fondo resarcitorio, que busca compensar el rezago existente entre las Entidades a través de dotar de recursos para inversión en infraestructura a las más afectadas en materia de desarrollo humano.

La distribución del mencionado fondo, se encuentra planteada inicialmente de acuerdo a la desviación estándar del índice de cada entidad con respecto a la media nacional. Sin

embargo, es a partir de 2009 cuando se subdivide dicho fondo, con la finalidad de considerar mayores recursos para las 3 entidades más rezagadas, como son Chiapas, Oaxaca y Guerrero, las cuales por sus atrasos históricos tienen niveles muy altos de marginación, y por lo tanto su desarrollo humano se encuentra muy por debajo de la media nacional.

Por la naturaleza del Índice de Desarrollo Humano, y el impacto que tiene la creación de infraestructura en la actividad económica y por ende en el desarrollo económico y social, es fundamental considerar que un incremento en la inversión para infraestructura de estas entidades acarreará en un mediano plazo mayores niveles de desarrollo social y humano.

México, se encuentra sumamente segmentado, en cuanto a niveles de vida se trata, y es fundamental que estas diferencias regionales se disminuyan. Es nuestra responsabilidad como legisladores generar mecanismos de equidad que coadyuven a una mejor vida para todos, y sobre todo para los sectores más desprotegidos y marginados.

El fondo regional constituye un avance importante en el esfuerzo del país por incorporar a las regiones menos desarrolladas a la dinámica del crecimiento nacional. También, al permitir que los estados inviertan en aquellas obras que de acuerdo a sus necesidades consideren más importantes, apoya la descentralización del gasto e incentiva la participación activa de los agentes económicos locales.

Es indispensable redoblar esfuerzos para mejorar la situación de las personas que viven en estas Entidades marginadas con el incremento de los fondos que se dedican a mejorar la infraestructura como es el Fondo de Desarrollo Regional. Por lo que los incrementos a éste deben de ser de acuerdo a las necesidades.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se considera un monto de 3 mil millones de pesos para el Fonregion, cuestión que me parece inadmisibile, ya que el año pasado se aprobó un monto de 5 mil 500 millones, y propongo que se incremente lo aprobado el año pasado más el 5 por ciento del indicador inflacionario.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en la discusión del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se considere incrementar el monto del Fondo de Desarrollo Regional a 5 mil 775 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2008.— Diputada Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para el programa social 70 y Más, y la creación de apoyos a madres solteras y discapacitados, cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Samuel Herrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**I.** A lo largo de la historia se han observado vaivenes en las llamadas “estrategias de política social”, el origen las consideró de carácter general y a la población rural se le protegió a través de la reforma agraria, con la fijación de precios de garantía para productos básicos, y por otra parte a la población urbana se le garantizaron derechos laborales, el mantenimiento de los salarios mínimos y la seguridad social; por muchos años considerando a estas políticas como suficientes para mejorar las condiciones de vida de la población, dando prioridad a la política económica y a la búsqueda del desarrollo del país.

En consecuencia se diseñaron programas sectoriales orientados al fomento de la producción, el consumo y a la asistencia directa de los grupos desfavorecidos, conceptualizando a la pobreza un fenómeno predominantemente rural

y por ende relativo a zonas “marginadas” asociadas a la desnutrición, la insalubridad, altas tasas de natalidad y mortalidad infantil, reducida esperanza de vida, ignorancia y desempleo.

Evidentemente la investigación y el análisis sobre políticas públicas enfocadas al desarrollo social resulta abrumadoramente técnico, prevaleciendo la inercia de estudios cuantitativos cuyo objeto es la medición de efectos en la aplicación de programas, pero es justamente aquí donde se encuentra uno de los principales errores sobre el tema, ya que sistemáticamente nos limitamos al funcionamiento de los programas de asistencia social y olvidamos la formulación y aplicación de verdaderas políticas redistributivas con valores tales como, a quién serán dirigidas, cual es el criterio correcto para decidirlo y si podemos basarnos solo en los ingresos que percibe un individuo, lo cual no puede y no debe ser medido únicamente con modelos estadísticos.

Cabe preguntarse entonces sobre la posibilidad de seguir otro rumbo en nuestras políticas redistributivas, la conveniencia de implementar políticas universales e incondicionales, y con ello la posibilidad de implementar estrategias que impacten directamente en el empleo y los niveles de ingreso, pensando en un camino posible y seguro por etapas que se ajuste a la realidad de nuestro país. Más allá del costo fiscal deberíamos pensar en los beneficios que podrían generarse, pues sin duda se contaría con un sistema de amplia cobertura que a cada ciudadano le otorgaría oportunidades reales de acceso al desarrollo social. Si partimos del supuesto en concordancia con nuestra realidad sobre la universalidad, haciéndolo solo en algunas políticas redistributivas, no se afectaría el desempeño económico del país, seguramente lograríamos alcanzar el éxito de forma progresiva, se abatiría la pobreza y el rezago a través del desarrollo de un sistema concentrado en los segmentos más desprotegidos de la sociedad.

La existencia de múltiples programas diseñados con años y en muchos casos décadas de diferencia, muestran esquemas redistributivos incapaces de responder eficazmente a los problemas actuales. En ese sentido es claro que la mayoría de los programas fueron concebidos como planes de emergencia social, dirigidos sin duda a compensar sectores vulnerables; por ende hoy se da la implicación forzosa de una revisión, así como la reconstrucción de estructuras y la reconfiguración de políticas sociales que permitan a través de la universalidad en el mediano plazo, el acceso a mejores condiciones de vida y desarrollo de nuestra población conformada por más de cuarenta y siete millones de pobres.

Lo anterior nos remite a mejorar nuestros niveles de justicia social, apostar por una política que tenga como principal objetivo mejorar las condiciones de vida y desarrollo social y así trascender la lógica asistencialista. Los programas actuales pueden ser concebidos como respuestas más o menos razonables frente a los graves problemas de vulnerabilidad y exclusión social, sin embargo, habrá que tener presente su naturaleza de corto plazo; si queremos pensar en el mediano y largo plazo, comencemos a estudiar la viabilidad de propuestas redistributivas universales. La pobreza invariablemente influirá en los problemas que enfrenta la sociedad, determina sus aspiraciones; desde la alimentación, la educación, la atención en salud y por supuesto la inserción de las personas en el ámbito laboral. Cuando existe pobreza no se tienen perspectivas de desarrollo, hay núcleos de la población en los que la alimentación es un problema, y como hecho vital hay que recurrir rápidamente a su atención, si uno cubre este aspecto, aparece el tema de la salud como asunto fundamental a resolver, pero inmediatamente aparecerá el problema educativo, como elemento accesorio a estos dos anteriores, de tal suerte urgen replanteamientos en torno al funcionamiento mediático de programas para la asistencia social.

Cada grupo social demanda atención para poner en marcha programas como los que actualmente existen de manera focalizada, pero la realidad abarca el denominador, “totalidad de la población”, y no acciones sociales insuficientes o ineficaces.

Sabemos que las crisis económicas en México inclinan el crecimiento de problemas en el núcleo de la sociedad (la familia), y si a esto sumamos el cambio en la estructura de la población con la explosión demográfica de los años setenta y los rezagos sociales acumulados, tenemos una sociedad tan plural, tan desigual, tan heterogénea y tan compleja que hoy se experimenta un proceso creciente de segmentación donde no existe comunicación, no se comparten proyectos y la mayoría se siente excluida.

Estos factores llevan a la pérdida de cohesión pero debemos pensar en impulsar una conciencia colectiva sobre la necesidad de revertir este proceso. El Estado, como la sociedad civil advierten el peligro de esas tendencias, mientras que los grupos más vulnerables buscan refugios y formas de existencia que les permitan sobrevivir.

Consecuentemente “los derechos sociales”, incluyen la satisfacción de necesidades esenciales, consignadas todas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

además de nuevos y diversos bienes y servicios vinculados a valores universales como la equidad, la igualdad de oportunidades, la tolerancia y el reconocimiento, siendo el Estado el responsable directo que tiene la obligación fundamental de garantizar que estos derechos se cumplan.

Lamentablemente lo que se vislumbra de continuar como hasta ahora es mayor desigualdad entre grupos sociales y regiones geográficas. No podemos permitir que la situación empeore porque cada administración imponga una estrategia no solo diferente, sino equivocada para atacar la pobreza.

Una propuesta viable y global de apoyo a grupos vulnerables podría el considerar a la población de **adultos mayores, a personas con discapacidad y madres solteras.**

## II. Programa Setenta y Más

De acuerdo a las reglas de operación del programa a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), los beneficiarios deberán de cumplir con los criterios de elegibilidad enunciados a continuación:

- Tener 70 años de edad o más.
- Habitar en localidades de hasta 30 mil habitantes.
- No ser beneficiario del apoyo de adulto mayor del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades o aceptar la suspensión en caso de ser beneficiario de éste.

Los tipos de apoyo que se otorgan son los siguientes:

- Económicos directos: que consisten en el otorgamiento de 500.00 pesos mensuales.
- Acciones para aminorar el deterioro de la salud física y mental: consistentes en la integración de grupos de crecimiento y clubes, así como dar jornadas o sesiones informativas.
- Acciones para la protección social: consistentes en promover actividades productivas y ocupacionales, atender discapacidades y dar acceso a los servicios de salud.

El objetivo debe ser ampliar la cobertura para la totalidad de la población mayor a 70 años, conservando los apoyos que consideran las reglas de operación del programa.

El costo de ampliación de cobertura:

Para calcular el requerimiento de recursos para ampliar la cobertura del programa se consideró lo siguiente:

- La proyección de población del Consejo Nacional de Población (Conapo) para estimar el total de posibles beneficiarios.
- El otorgamiento de un apoyo de 500.00 pesos.
- El costo de operación de 7 por ciento (máximo) señalado en las reglas de operación del programa.
- Los beneficiarios no reciben apoyo alguno por parte de gobiernos locales o cualquier otro apoyo.

**Programa 70 y Más**  
**Costo de Cobertura Universal**  
**(millones de pesos)**

Año	Población Objetivo	Costo del Programa	Costo de Operación <sup>1/</sup>	Costo Total
2010	5,147,857	30,887.1	2,162.1	33,049.2
<b>2011</b>	<b>5,333,495</b>	<b>32,001.0</b>	<b>2,240.1</b>	<b>34,241.0</b>
2012	5,526,005	33,156.0	2,320.9	35,477.0
2013	5,725,570	34,353.4	2,404.7	36,758.2
2014	5,932,498	35,595.0	2,491.6	38,086.6
2015	6,147,317	36,883.9	2,581.9	39,465.8

1/ Se consideró el máximo de 7% señalado en el punto 4.3 de las Reglas de Operación del Programa.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Consejo Nacional de Población y de la Secretaría de Desarrollo Social.

La situación económica de la sociedad en nuestro país, la pobreza no solo rural sino urbana y la falta de servicios de salud, obliga a plantear el aumento generalizado de forma progresiva y en algún momento de manera universal del padrón de beneficiarios. Además de realizar los ajustes al monto económico otorgado, tomando en cuenta entre otras cosas el índice nacional de precios al consumidor.

### III. Programa de apoyo a personas con discapacidad

El 10 de junio de 2005 se publica la Ley General de las Personas con Discapacidad que tiene como propósito reconocer a las personas con discapacidad sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio. Asimismo, se constituye el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad es el instrumento permanente de coordinación intersecretarial e interinstitucional que tiene por objeto contribuir al estable-

cimiento de una política de Estado en la materia, así como promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones, estrategias y programas derivados de esta ley.

Adicionalmente, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ejecuta el Programa de Atención a Personas con Discapacidad que tiene como finalidad la de prestar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad o en riesgo de presentarla, así como planear, organizar y controlar la operación y seguimiento de los centros, unidades básicas y unidades móviles de rehabilitación con el propósito de contribuir a su integración social.

De acuerdo a la información se observa que las acciones para atender a personas con discapacidad comprenden básicamente los ámbitos de la atención médica, estrategias de información, prevención y rehabilitación.

Ahora bien, se debe considerar la posibilidad de otorgar un apoyo económico de 500.00 pesos mensuales a las personas que presentan alguna discapacidad, tal y como se realiza con uno de los grupos vulnerables de la sociedad en la actualidad (adultos mayores) de tal suerte que el costo del apoyo económico de conformidad con el Censo General de Población y Vivienda realizado en el 2000, en el que la prevalencia de discapacidad en el país representó el 1.84 por ciento del total de la población, pero en la encuesta censal de ese mismo año y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud (Ensa 2000) también de ese año, se mostró que la prevalencia era aproximadamente de 2.30 por ciento.<sup>1</sup>

Se presenta el siguiente cálculo:

Población total 2000: 97,483,412

Prevalencia según Ensa 2000: 2,242,118

Apoyo económico de 500.00 pesos mensuales (millones de pesos): 1,121.1

Costo anual del apoyo económico (millones de pesos): 13,452.7

Es importante señalar que debido a los problemas en la medición de la prevalencia de la discapacidad se consideró inconveniente hacer una estimación para los años siguientes de que se cuenta con información, por lo que la cifra deberá de considerarse como aproximada.

#### IV. Programa de apoyo a madres solteras

En el pasado reciente se han observado cambios en la estructura familiar, de tal manera que el papel de la mujer ha cobrado relevancia para encabezar el núcleo familiar, debido fundamentalmente a embarazos fuera del matrimonio y al crecimiento en la separación conyugal y divorcios.

En este sentido, se han incrementado acciones para atender a las mujeres que son madres, así por ejemplo se han implementado programas como el de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de estancias infantiles para madres trabajadoras, centros asistenciales de desarrollo infantil y apoyos productivos entre otros.

Si se considera la posibilidad de otorgar un apoyo económico de 500.00 pesos mensuales como en los dos programas anteriores el costo del apoyo económico de conformidad con el material publicado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) denominado *Análisis de la situación de las madres solteras*,<sup>2</sup> en su apartado de indicadores señala que según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2008, en México hay 28.3 millones de mujeres de 14 años y más con al menos un hijo nacido vivo; de ellas, 7.3 millones no tiene cónyuge, son madres solas (solteras, viudas, divorciadas y separadas) lo que representa 26.0 por ciento del total.

Con los datos anteriores se tiene el siguiente cálculo:

Madres solteras ENOE 2008 (millones de personas): 7.3

Apoyo económico de 500.00 pesos mensuales (millones de pesos): 3,650.0

Costo anual del apoyo económico (millones de pesos): 43,800.0

Entonces la pregunta es, ¿acaso no es posible garantizar por principio de cuentas a los grupos sociales en mayor desventaja los apoyos que verdaderamente requieren para lograr una mejor calidad de vida? Y si esto es así, ¿por qué no pensar en mejorar nuestras políticas en materia de desarrollo social a través de un camino por etapas, posible y seguro, de acuerdo a la realidad de nuestro país?

Por lo expuesto, se proponen los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se somete a consideración de las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se incrementen los recursos otorgados al programa social setenta y más, estableciendo mayor equidad distributiva con el aumento de la población objetivo a que se dirige dicho programa, hasta 50 mil habitantes.

**Segundo.** Se somete a consideración de las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos para la creación del Programa Social de Apoyo Económico a Madres Solteras a nivel federal, con un monto similar al otorgado a adultos mayores (setenta y más).

**Tercero.** Se somete a consideración de las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos para la creación del programa social de apoyo a discapacitados a nivel federal, con un monto similar al otorgado a adultos mayores (setenta y más).

**Cuarto.** Dichos recursos serán de ejecución federalizada sin necesidad de contrapartidas de las entidades federativas.

#### Notas:

1 Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012, Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, Secretaría de Salud, página 55.

2 Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados, *Análisis de la situación de las madres solteras en México*, 30 de julio de 2010, página 64.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Samuel Herrera Chávez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se considere la realización de modificaciones a efecto de incluir disposiciones relevantes en materia de ejecución del gasto, informes respectivos y evaluación del desempeño, a cargo del diputado Rodrigo Pérez-Alonso González, del Grupo Parlamentario del PVEM

El suscrito, Rodrigo Pérez-Alonso González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo por los cuales se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 la realización de las modificaciones correspondientes al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2011 a fin de incluir disposiciones relevantes en materia de ejercicio de éste, informes respectivos y evaluación del desempeño, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

El PEF constituye el elemento primordial de orientación de política pública: asigna los recursos a las prioridades del país. El Plan Nacional de Desarrollo establece los ejes de política pública relevantes; entre ellos, el de “economía competitiva y generadora de empleos”, que orienta los programas de la Secretaría de Economía.

Un componente importante en el PEF es el presupuesto relacionado con la promoción industrial y sectorial a cargo de la Secretaría de Economía.

En el proceso de análisis, discusión y aprobación del paquete económico, la Cámara de Diputados desempeña un papel primordial, y es facultad exclusiva la aprobación del PEF.

Las atribuciones de la Cámara no radican únicamente en la aprobación del Presupuesto: una tarea primordial es la revisión del ejercicio del gasto en el transcurso del año a fin de alertar y reorientar sobre las dificultades y los problemas en el ejercicio de los recursos aprobados por esta soberanía, exhortando a los ejecutores de gasto a la aplicación oportuna, eficiente y transparente de sus recursos.



Ello implica una revisión en línea de los programas y recursos, así como un seguimiento puntual de los informes presentados por el Poder Ejecutivo de forma periódica y una fiscalización *ex post* al cierre del ejercicio de los recursos, revisión a cargo de los órganos técnicos de la Cámara y de las propias comisiones.

### **Fiscalización y evaluación**

La fiscalización de los programas y los recursos se encuentra como una tarea relevante de la Cámara, a través de sus órganos técnicos, principalmente la Auditoría Superior de la Federación, e implica el análisis de los indicadores derivados de la creación e implantación del Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como de las evaluaciones internas y de las externas que el Poder Ejecutivo envía al Congreso para su estudio. Ello además debe vincular, en un círculo virtuoso, el proceso de evaluación con el proceso de toma de decisiones al momento de reasignación de recursos.

### **Reglas de operación**

Igualmente, es importante para el ejercicio eficiente eficaz, con criterios de economía y oportunidad, el diseño de las Reglas de Operación y el mecanismo de ejercicio de los recursos. El proyecto de decreto del PEF de 2011 establece medidas relevantes para coordinar la participación del Congreso en el proceso de creación de las reglas de operación.

Por lo anterior, se considera necesario que, aunado a la creación de una estrategia de impulso a programas prioritarios durante la aprobación del PEF, logrado mediante el trabajo de acuerdos y consensos, se generen disposiciones para su mejor ejercicio, seguimiento, evaluación y fiscalización a través de la inclusión de artículos y normas en el decreto del PEF.

### **Ejercicio de los recursos, distribución regional y ejercicio oportuno**

A fin de promover que los programas de acceso a financiamiento productivo de la Secretaría de Economía se conviertan en verdaderos mecanismos de política industrial, basadas en el fomento de las actividades productivas y de impulso a la reactivación económica, es necesario mejorar los lineamientos de asignación y ejercicio de los recursos, así como las reglas de operación y los informes que las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público

rinden periódicamente a fin de dar un puntual seguimiento a su ejercicio, distribución regional, consecución de metas y evaluación del desempeño.

Con la finalidad de garantizar un ejercicio oportuno de los recursos de los programas sujetos a reglas de operación, es necesario determinar criterios generales para promover que los recursos se distribuyan a los beneficiarios desde el inicio del año de forma regular, con objeto evitar que al final del año se ministre a las dependencias y a los beneficiarios el porcentaje mayor de recursos, afectando la creación y el desarrollo de las actividades productivas y generación de empleos, estrangulando el flujo de recursos de forma armónica y eficiente, y la consecución de metas de los beneficiarios, y orillando a un ejercicio apresurado de dichos recursos.

Es importante retomar las disposiciones señaladas a fin de que la Cámara de Diputados desempeñe un papel importante en el proceso de toma de decisiones e información respecto del ejercicio y avance de estos recursos.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se solicita que el presente punto de acuerdo se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se considere que, en el marco de los trabajos de discusión e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se incluyan estas modificaciones en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto a incluir en el proceso de discusión del dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación siguientes adiciones a dicho decreto:

**Se adicionan un párrafo quinto al numeral VI del artículo 29 y un numeral XII al mismo artículo; se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del inciso h), numeral III, del artículo 30; se reforman el numeral VII del artículo 29, el inciso f) del numeral I del artículo 30 y los párrafos primero y segundo del numeral II del artículo 30**

Artículo 29.

...  
...  
...  
...

A fin de promover la reactivación económica de manera urgente, los programas de fomento de las actividades productivas, los programas de empleo temporal y de reconstrucción de las zonas dañadas por los desastres naturales ocurridos en 2010, ya sea en su modalidad de apoyo y subsidios a las regiones, así como los de construcción de infraestructura, deberán llevar un seguimiento puntual. Ello comprende además los programas de la Secretaría de Economía y otros relacionados. Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá presentar a la Cámara de Diputados, de forma extraordinaria, un informe trimestral, pormenorizado y puntual respecto al ejercicio de los recursos de los programas sujetos a reglas de operación, el otorgamiento de subsidios y entrega efectiva a beneficiarios, señalando el número de proyectos beneficiados, padrón de beneficiarios y el monto total entregado, así como el porcentaje de avance del ejercicio anual. Dicho informe deberá incluir un resumen de las evaluaciones practicadas, las observaciones señaladas y el avance de metas en la matriz de indicadores, indicando su avance trimestral respecto de las planteadas en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

...

VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones legislativas, **ordinarias y especiales**, la Auditoría Superior de la Federación y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a la matriz de indicadores para resultados de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será publicada en términos de su normativa interna.

...

**XII. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con las dependencias y entidades, deberá diseñar un esquema de reportes homologado y con definiciones precisas respecto del estado del ejercicio del presupuesto aprobado, el cual incluya el presupuesto aprobado, modificado, ejercido al periodo, el porcentaje de avance del presupuesto al periodo, señalando el presupuesto devengado y comprometido y el recurso efectivamente transferido a las entidades, dependencias, beneficiarios y proveedores respectivos y el monto de recursos pendientes de comprometer y ejercer.**

Artículo 30. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son los señalados en el anexo 18 de este decreto. El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

...

f) Se promoverá un calendario eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, **el cual deberá incluir un porcentaje de avance del ejercicio de los recursos en cada trimestre del año, de forma que al tercer trimestre se haya ejercido 85 por ciento de los recursos de dichos programas, y**

...

II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria y **especial** que en razón de su competencia corresponda, podrá emitir opinión sobre las reglas de operación que el Ejecutivo federal haya emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de manera previa a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y a más tardar el 1 de diciembre, con objeto de que la aplicación de los recursos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

En el contexto de la revisión de la planeación nacional del desarrollo en términos del artículo 34, fracción I, de la Ley de Planeación, los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados podrán participar con las comisiones **ordinarias y especiales** de la Cámara de Di-

putados en la elaboración de las opiniones sobre las reglas de operación de los programas federales.

**En el caso de los programas sujetos a reglas de operación de la Secretaría de Economía, se deberá privilegiar un ejercicio eficiente, eficaz y con criterios de transparencia y economía. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía deberán informar trimestralmente de los avances del ejercicio de los recursos, detallando la información señalada en el artículo 29, fracción XII, así como los aspectos relevantes de la evaluación del desempeño de acuerdo con la matriz de indicadores de dichos programas y sus avances trimestrales en función de las metas anuales.**

**De igual manera, a fin de asegurar un ejercicio oportuno de los recursos, la Secretaría de Economía publicará las reglas de operación de los programas a más tardar 30 días hábiles después de publicado el decreto de Presupuesto de Egresos.**

**En dichas reglas de operación se deberá especificar que, a fin de promover un ejercicio oportuno de los recursos, al primer trimestre del año se deberá tener ejercido 25 por ciento de los recursos asignados al programa, al segundo trimestre, 55 por ciento de los recursos; y al tercer trimestre, 85 por ciento de los recursos aprobados del programa.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 4 de noviembre de 2010.— Diputado Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos adicionales para superar los rezagos sociales en Oaxaca, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Convergencia

La suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Go-

bierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos adicionales para superar los rezagos sociales en el estado de Oaxaca que le permitan enfrentar los enormes problemas económicos y la profunda desigualdad social que padece, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Durante décadas, el estado de Oaxaca ha venido padecido un sometimiento indolente traducido en una forma de gobierno caracterizada por la represión contra la movilización, la indiferencia ante la pobreza y una aparente exclusión presupuestaria que hace sentir a su pueblo relegado dentro del pacto federal.

Los deseos de cambio, la búsqueda de la mejora material y de un mayor grado de desarrollo social se han topado de frente con el poder de los cacicazgos locales, económicos y políticos, que frenaron todo anhelo de tener una entidad federativa próspera y alejada de la pobreza.

Ahora que el empuje social, frenado en múltiples ocasiones, ha logrado vencer la inercia de un poder político y económico que se había resistido al cambio, los oaxaqueños tenemos la oportunidad de alcanzar mejores estadios de desarrollo.

En Oaxaca, estamos forjando un nuevo rumbo para la gente. Hoy, podemos decirlo abiertamente, se puede superar el amplio velo de pobreza y miseria que cubrió el suelo oaxaqueño; cuyo saldo nos muestra un desolador panorama para el estado:

En 2006, Oaxaca se ubicó en la posición 31 a nivel nacional, al registrar un producto interno bruto (PIB) per cápita de 6,785 pesos, es decir, cerca de 8 mil pesos por debajo de la media nacional.

En 2007 se ubicaba en el lugar número 32 de entre las entidades federativas en materia de transparencia en cuanto a la evaluación hecha al poder Ejecutivo local y en la posición 30 en la evaluación al Poder Legislativo local (según datos del Centro de Investigación y Docencia Económicos).

En 2008 ocupó el lugar número 32 en el indicador de gobierno eficiente y eficaz (información del Instituto Mexicano para la Competitividad).

Desde 2006 Oaxaca se ha mantenido en la posición número 31, de entre todas las entidades federativas, respecto del índice de desarrollo humano, y el lugar 29 en relación al índice de desarrollo relativo al género (reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

A partir de 2003, nuestro estado se ha mantenido en la posición 32 el indicador de una sociedad incluyente, preparada y sana (datos de Instituto Mexicano para la Competitividad).

En 2005 Oaxaca ocupó el lugar 31 en el promedio de escolaridad de la población con tan sólo 6.4 grados y un 19.3 por ciento de analfabetismo (información del segundo Censo de Población y Vivienda 2005).

Junto con Chiapas y Guerrero, Oaxaca es la entidad con mayor incidencia de pobreza alimentaria (38.1 por ciento), de capacidades (46.9 por ciento) y de patrimonio (68.0 por ciento), reporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

También con datos de mismo Coneval, Oaxaca tiene un muy alto grado de rezago, derivado del alto porcentaje de carencias en materia educativa, muy baja cobertura de servicios básicos y un muy bajo acceso a la seguridad social.

Lo anterior muestra el deshonroso tercer lugar en cuanto al grado de pobreza de la población. Esto significa que de los 3 millones 506 mil 821 habitantes, 1 millón 337 mil 597 oaxaqueños sufrían pobreza alimentaria; en tanto que 1 millón 644 mil 680 personas padecían pobreza de capacidades y un total de 2 millones 384 mil 776 padecían pobreza de patrimonio (Censo de Población y Vivienda 2005).

Con base en datos del Inegi (2005), en el estado sólo el 22.5 por ciento de la población total recibe servicios médicos, cuando la media nacional asciende a 46.9 por ciento.

En cuanto a las características de la vivienda, el 33.1 por ciento de los hogares oaxaqueños cuenta con piso de tierra, en tanto, el promedio nacional llega al 10.2 por ciento.

Además el 35.54 de las viviendas no dispone de drenaje, ocupando el primer lugar en este indicador; y en cuanto a

agua entubada de red pública, Oaxaca ocupa el segundo lugar, pues el 28.04 por ciento no cuenta con ese servicio.

En materia educativa, la población de 15 años y más con educación media superior y superior, alcanza el 20.4 por ciento, cifra muy inferior al promedio nacional que es de 32.1 por ciento.

Otro aspecto profundamente significativo, lo representa el alto grado de analfabetismo, el cual en 2005 ascendía a 19.33 por ciento, superando ampliamente el promedio nacional del 8.35 por ciento, superando sólo a Chiapas (21.33 por ciento) ya Guerrero (19.86).

Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación investigó y encontró elementos suficientes para determinar que el gobierno de Oaxaca es responsable de graves violaciones a los derechos humanos.

Este sinuoso camino demanda una respuesta firme, pues sin duda el abatimiento de la marcada desigualdad social es el principal desafío para el estado. Sin embargo, son muchos los frentes que se tienen que atender: trabajar en la eliminación de las distorsiones regionales con una estrategia de desarrollo social incluyente que revierta los factores que han obstaculizado el desarrollo productivo de la entidad, de tal forma que no dependa tanto de los subsidios y apoyos federales.

Igualmente, ese pretendido desarrollo social implica imaginación gubernamental para reasignar recursos presupuestales y adecuar políticas públicas para alcanzar los cambios que el pueblo espera.

Los retos de Oaxaca son inmensos: crecimiento solidario de la economía; expansión de los beneficios a toda la población; mejor distribución del ingreso; acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, nutrición; respeto irrestricto a los derechos humanos; respeto a la diversidad de toda naturaleza; políticas públicas con inclusión de los sectores socialmente marginados: mujeres, indígenas, discapacitados, jóvenes, adultos mayores; promoción de la participación ciudadana; fortalecimiento de la seguridad y la justicia en beneficio de todos; aplicación puntual de los principios de transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

La profunda crisis en que se encuentra sumergida Oaxaca demanda voltear los ojos a políticas que combatan decididamente la desigualdad, aprovechar mejor el sector forestal, emprender acciones en los rubros educativo, ecológico

y forestal e invertir en infraestructura para potencializar el desarrollo.

Un sector en el que ha impactado fuertemente la grave situación económica es el empresarial. Esto obliga a atender al sector micro empresarial de Oaxaca, pues se estima que cerca del 90 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas continúa sus labores en malas condiciones.

Ahora, los esfuerzos y voluntades para construir una agenda mínima que permita la construcción de un fortalecido estado de Oaxaca, en donde impere un ambiente de justicia social y de convivencia pacífica, han delineado la instauración de un Gobierno que, mediante la participación activa de la sociedad, plantea la reestructuración institucional y del tejido social para el bienestar general.

En el fondo, lo que Oaxaca demanda y que se reflejó en el reciente proceso electoral, es la búsqueda de un nuevo pacto social que, sobre la base de nuevas reglas, implemente acciones y reformas legales que garanticen un horizonte mínimo de bienestar a su población.

En este contexto, para avanzar en la mejora de las condiciones de vida de los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, micro y pequeñas empresas, así como de la población en general, se requiere del esfuerzo y comprensión de todos, respecto a las difíciles condiciones que vive Oaxaca, sobre todo considerando los enormes daños ocasionados por las recientes lluvias, que orillaron a esta soberanía a aprobar recursos adicionales para la atención de miles de damnificados.

Por lo expuesto, es que someto a la consideración del esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Esta soberanía exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos adicionales para superar los rezagos sociales en el estado de Oaxaca que le permitan enfrentar los enormes problemas económicos y la profunda desigualdad social que padece.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de noviembre de 2011.— Diputada María Guadalupe García Almanza (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Proceda la Secretaría a dar cuenta de las proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno.

---

### MUCOPOLISACARIDOSIS

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la mucopolisacaridosis en todas sus versiones o tipos, especialmente los identificados como II y VI

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente que presenta el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a la consideración del pleno el siguiente

### **Acuerdo**

**Primero.** Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Salubridad General para que, de manera urgente, actualice las categorías de enfermedades, específicamente la denominada mucopolisacaridosis, en todas sus versiones y/o tipos, especialmente los identificados como II y VI.

**Segundo.** Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos, perteneciente a la Secretaría de Salud, para que actualice el catálogo correspondiente e incluya el tratamiento de reemplazo enzimático

para el tratamiento de la enfermedad mucopolisacaridosis, especialmente en los tipos identificados como II y VI.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobado. Comuníquese.** Continúe secretaria.

---

#### CANCER DE MAMA

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a expedir a través del Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2009

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día

de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente que presenta el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

#### Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva expida la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2009, para la prevención diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, y la envíe a la Segob para su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

No habiendo quien haga uso de la palabra...

**El diputado Gerardo del Mazo Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Sonido en la curul del diputado Gerardo del Mazo, por favor.

**El diputado Gerardo del Mazo Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Únicamente agradecer a nombre de mi fracción parlamentaria, Nueva Alianza, el que en esta Legislatura hemos logrado coincidencias muy importantes.

El hecho de que la Junta de Coordinación Política haga suyo este punto de acuerdo por el que exigimos al sector salud que tome una decisión necesaria para el combate de un mal como es el cáncer de mama, que tantas vidas cuesta y que se puede prevenir, es de reconocerse.

De esta manera podemos contribuir a que se cuente con mayores recursos para garantizar la salud de las mujeres en México. A todos mi agradecimiento. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Continúe la Secretaría.

---

TRABAJO LEGISLATIVO

---

**El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Sonido a la curul del diputado Gerardo Cortez, por favor.

**El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza** (desde la curul). Sí, diputado presidente, nada más para que quede constancia que ya regresó el diputado Fernández Noroña y la güera.

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Dígame, diputado Ignacio Téllez. ¿Con qué objeto, diputado Ignacio Téllez?

**El diputado Ignacio Téllez González** (desde la curul): Presidente, nada más para informar que el día de ayer hice llegar un comunicado en donde decía que si hoy no había bases en mi postura volvería a retomar mi protesta. Le pido de la manera más atenta que me haga llegar mi catre que puse el día de ayer ahí, que no sé quién lo tomó, porque hoy mismo me quedo aquí en forma de protesta por esa actitud del presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Continúe la Secretaría.

---

CANCER DE MAMA

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Aprobado. Comuníquese.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

---

CONSEJO DE COORDINACION  
PARA LA IMPLEMENTACION DEL  
SISTEMA DE JUSTICIA FINAL

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y por acuerdo de los grupos parlamentarios, me permito comunicarle que el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña sustituirá al diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas como representante de esta Cámara del Congreso de la Unión ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Por lo anterior, le solicito que se hagan las comunicaciones correspondientes al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y de Seguridad Pública.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** De enterado. Comuníquese.

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** Se recibió solicitud de excitativa de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Comisión de Gobernación.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Excitativa a la Comisión de Gobernación, a solicitud de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del PAN

Lucila del Carmen Gallegos Camarena, en su calidad de diputada a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso p) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 21, fracción XVI, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita, respetuosamente, que la Presidencia, tenga a bien formular una excitativa a la Comisión de Gobernación, a efecto de que dictamine la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a realizar y publicar el diagnóstico nacional y los estudios complementarios con perspectiva de género, sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en todos los ámbitos a que hace referencia la fracción XII del artículo 42 de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, a fin de contar con información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con base en los siguientes

### Antecedentes

Con fecha 24 de marzo de 2010, la diputada Tomasa Vives Preciado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a publicar el Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y Niñas; y a los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal a revisar y actualizar junto con la sociedad civil, el marco normativo para atender la violencia contra las mujeres.

La proposición presentada por la diputada Tomasa Vives Preciado fue turnada en la misma fecha para su dictamen a

la Comisión de Gobernación, sin que a la fecha ésta haya sometido a consideración del pleno el dictamen respectivo.

### Consideraciones

La dimensión de las consecuencias de la violencia con base en el género, es tan grave que no sólo viola los derechos humanos, también obstaculiza la productividad, reduce el capital humano y mina el crecimiento económico, generando costos sociales y económicos que repercuten en toda la sociedad.

Debido a la violencia, las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, pierden su sueldo, dejan de participar en actividades cotidianas y ven menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

Para combatir este problema y con el objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha primero de febrero de 2007, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Para el logro de sus objetivos esta ley dispone, entre otras cosas, la elaboración de un *Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y las Niñas*, que de acuerdo con el artículo 42, fracción XII, está a cargo de la Secretaría de Gobernación.

La realización del diagnóstico señalado tiene como fin proporcionar información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El artículo quinto transitorio del decreto por el que se crea la ley en comento dispone que el diagnóstico citado deberá realizarse dentro de los 365 días siguientes a la integración del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.



No obstante que el 11 de mayo de 2007, se celebró la primera reunión extraordinaria del sistema y que de esa fecha al día de hoy han transcurrido aproximadamente mil 300 días, es decir, tres veces más el término que prevé la ley para la realización del diagnóstico, este no ha sido publicado.

La gravedad de la violencia contra las mujeres y las niñas y de sus efectos hace urgente contar con información objetiva, que permita la elaboración de políticas gubernamentales tendentes a la prevención, atención, sanción y erradicación de ésta.

Esta imperiosa necesidad hace que la proposición planteada por la diputada Vives Preciado, sea de urgente y obvio dictamen y resolución.

Por lo expuesto y fundado, a usted, ciudadano presidente de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, atentamente pido se sirva

**Único.** Excite a la Comisión de Gobernación para presente el dictamen respectivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a publicar el Diagnóstico Nacional sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres y Niñas; y a los órganos legislativos de los estados y del Distrito Federal a revisar y actualizar junto con la sociedad civil, el marco normativo para atender la violencia contra las mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.— Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica).»

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada:** De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **se excita a la Comisión de Gobernación para que emita el dictamen correspondiente.**

Continúe la Secretaría.

## Orden del día

Martes 9 de noviembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

---

## CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Amador Monroy Estrada** (a las 15:18 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 9 de noviembre del año 2010, a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

---

## ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza:** «Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 4 horas 4 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 260 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 417 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 2
- Oradores que participaron: 152

PRI	67
PAN	42
PRD	18
PVEM	7
PT	15
Convergencia	1
Nueva Alianza	1
Diputado Independiente	1

**Se recibió o presentó:**

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de Marina; de Desarrollo Rural; de la Función Pública; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Justicia; de Gobernación; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación;
- 1 asamblea de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- 2 excitativas de senadores del PAN;
- 5 iniciativas del PRI;
- 2 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 3 iniciativas del PVEM;
- 2 iniciativas del PT;
- 1 iniciativa de Diputado Independiente;
- 95 proposiciones con puntos de acuerdo;

- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política;
- 1 excitativa a comisión

**Dictámenes de primera lectura:**

- 3 de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 25 ciudadanos puedan para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma el inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal;
- 1 de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Juventud y Deporte con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
**( en orden alfabético )**

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 243
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI). . . . . Ley General de Educación: 60, 48
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 307
- Arce Paniagua, Oscar Martín (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 283, 284, 286
- Arévalo Sosa, Cecilia Soledad (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 199, 275
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI).. . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsa-  
bilidad Hacendaria: 68, 73
- Balderas Vaquera, Víctor Alejandro (PAN). . . . . Ley General de Educación: 68
- Bautista Concepción, Sabino (PRI). . . . . Ley Federal de Defensoría Pública - Ley  
General de Derechos Lingüísticos de los  
Pueblos Indígenas: 103
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). . . . . Ley de Amparo: 160
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Artículos 41 y 116 constitucionales: 74
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Código Civil Federal: 128
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Amparo: 158
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 146, 147
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Orden del día: 19
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . Ley del Instituto Mexicano de la Juven-  
tud: 178
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). . . . . Ley del Instituto Mexicano de la Juven-  
tud: 177
- Castro Ríos, Sofía (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 250
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN). . . . . Trabajo legislativo: 320

- Cruz Cruz, Juanita Arcelia (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 296, 297
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. . . . . Distrito Federal: 189
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 255
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN).. . . . . Recursos federales en materia de seguridad  
pública: 187
- Cuevas García, Juan José (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 253
- Damián Peralta, Esthela (PRD). . . . . Código Civil Federal: 128
- Del Mazo Maza, Alejandro (PVEM). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública  
Federal: 57
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). . . . . Cáncer de mama: 319
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 147, 150
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). . . . . Ley de Amparo: 159
- Diputados del PAN. . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 256, 258, 261, 263, 266, 268, 270,  
271
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. . . . . Trabajo legislativo: 60
- Espino Arévalo, Fernando (PRI). . . . . Estado de Michoacán: 181
- Espino Arévalo, Fernando (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 199
- Estrada Rodríguez, Laura Elena (PAN). . . . . Artículo 4o. constitucional: 135
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Trabajo legislativo: 73, 161, 174
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). . . . . Estado de Tabasco: 196
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). . . . . Violencia contra las mujeres: 321
- García Almanza, María Guadalupe (Convergencia). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 316
- García Granados, Miguel Ángel (PRI).. . . . . Ley del Instituto Mexicano de la Juventud:  
177

• García Granados, Miguel Ángel (PRI).....	Trabajo legislativo: 60
• González Díaz, Joel (PRI).....	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: 128
• Hernández Hernández, Jorge (PRI).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 202, 203
• Hernández Pérez, David (PRI).....	Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: 91
• Herrera Chávez, Samuel (PRD).....	Artículos 41 y 116 constitucionales: 107
• Herrera Chávez, Samuel (PRD).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 304, 309
• Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN).....	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: 191
• Incháustegui Romero, Teresa (PRD).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 303
• Jiménez Merino, Francisco Alberto (PRI).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211
• Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN).....	Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 174
• Lara Lagunas, Rodolfo (PRD).....	Derechos de jornaleros agrícolas: 198
• Lepe Lepe, Humberto (PRI).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 223, 225
• López Hernández, Oralia (PAN).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 290
• Luna Ruiz, Gloria Trinidad (PAN).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 288
• Meillón Johnston, Carlos Luis (PAN).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 192
• Méndez Herrera, Alba Leonila (PAN).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 274
• Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN).....	Trabajo legislativo: 161
• Montalvo López, Yolanda del Carmen (PAN).....	Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 278

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 252
- Natale López, Juan Carlos (PVEM). . . . . Artículo 4o. constitucional: 112, 120
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD). . . Ley de Amparo: 158
- Orantes López, Hernán de Jesús (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242
- Pérez Ceballos, Silvia Esther (PAN). . . . . Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 140
- Pérez Esquer, Marcos (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 292
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM). . . . . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 73
- Pérez-Alonso González, Rodrigo (PVEM). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 313
- Quezada Contreras, Leticia (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 298, 300, 305
- Ramírez Puente, Camilo (PAN). . . . . Ley de Amparo: 157
- Rétiz Gutiérrez, Ezequiel (PAN). . . . . Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 50, 139, 140
- Reyes Retana, Benjamín Clariond (PRI). . . . . Artículo 4o. constitucional: 120
- Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo (PT). . . . . Ley del Instituto Mexicano de la Juventud: 175
- Sáenz Vargas, Caritina (PVEM). . . . . Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 55
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 277, 283
- Scherman Leño, María Esther de Jesús (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 147
- Seara Sierra, José Ignacio (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: 279, 280

- 
- Soto Oseguera, José Luis (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 247, 248, 249, 250
  - Téllez González, Ignacio (PAN). . . . . Trabajo legislativo: 320
  - Torres Delgado, Enrique (PAN). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 194, 281
  - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). . . . . Código Civil Federal: 120, 128
  - Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.). . . . . Código Penal Federal - Ley General de  
la Vida Silvestre: 135
  - Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 301
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Ley de Amparo: 99, 158
  - Velasco Monroy, Héctor Eduardo (PRI). . . . . Fondo de Investigación en Biotecnología y  
Bioseguridad: 186
  - Velasco Monroy, Héctor Eduardo (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 213
  - Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación  
2011: 245
  - Yglesias Arreola, José Antonio (PRI). . . . . Ley de Coordinación Fiscal: 147, 148





## VOTACIONES

DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Franco López, Héctor	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Ausente	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Ausente	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Ausente
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Ausente

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Ausente
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Ausente
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Portillo, Arturo	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Gustavo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	44 González Hernández, Sergio	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente	46 González Ulloa, Nancy	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Favor
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

Favor: 101

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 137

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
21 Corral Jurado, Javier	Favor		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Quorum		

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Favor
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
129 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 96  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 45  
 Total: 142

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Favor
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Favor
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Favor
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Ausente
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Abstención
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Abstención
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 38  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 29  
 Total: 68

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 5  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 13

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 21

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Abstención
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Abstención

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Ausente

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 7

#### CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 8

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Ausente

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Ausente	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor



101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Favor
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	165 Penchyna Grub, David	Favor
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Ausente
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 138

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 100

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 González Hernández, Gustavo	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Sergio	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	45 González Madrugá, César Daniel	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Ulloa, Nancy	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente	51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	54 Hurtado Leija, Gregorio	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	57 López Hernández, Oralia	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente	58 López Rabadán, Kenia	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Ausente
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Quorum
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
127 Torres Delgado, Enrique	Ausente
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Lorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 97

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 44

Total: 142

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Ausente
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Favor
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Abstención
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 34		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 33		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Ausente
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Ausente
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Ausente
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Ausente
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 21	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 8	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Favor

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Barrón, Óscar	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Contreras García, Germán	Ausente	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Favor	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
105 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	165 Penchyna Grub, David	Ausente
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Ausente
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Abstención	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 González Hernández, Gustavo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente	44 González Hernández, Sergio	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Madrugá, César Daniel	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente	46 González Ulloa, Nancy	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Ausente
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Ausente
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
		90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor

Favor: 117

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 120

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Favor		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
21 Corral Jurado, Javier	Ausente		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente		
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor		



91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Ausente
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 86  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 56  
 Total: 142

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Favor
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Favor
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
44 Narro Céspedes, José	Favor
45 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Abstención
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 35		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 32		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 8	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Favor

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 3 BIS, 4 BIS Y 5, RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS; Y EL 15 BIS, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Fayad Meneses, Omar	Ausente
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Castañeda, Jaime	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Rico, Carlos	Ausente
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Franco López, Héctor	Ausente
22 Benítez Lucho, Antonio	Favor	71 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Gallegos Soto, Margarita	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Favor	75 García Barrón, Óscar	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Granados, Miguel Ángel	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Favor	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Ausente
35 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castro Ríos, Sofía	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	90 Guerrero Coronado, Delia	Ausente
42 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
43 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Contreras García, Germán	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Ausente
46 Corona Rivera, Armando	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
47 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 David David, Sami	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Ausente
		100 Hernández Silva, Héctor	Favor

101 Hernández Vallín, David	Ausente	161 Padilla López, José Trinidad	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	164 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	165 Penchyna Grub, David	Ausente
106 Irizar López, Aarón	Ausente	166 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Kuri Grajales, Fidel	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Ausente
116 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lara Salazar, Óscar	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Ausente
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Colín, Leticia	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Robles Morales, Adela	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rodríguez González, Rafael	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Romero Romero, Jorge	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas González, Oscar Román	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Arcos, Mario	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Nazar Morales, Julián	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Neyra Chávez, Armando	Ausente	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Favor	219 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
160 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	220 Vargas Fosado, Ardelio	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Videgaray Caso, Luis	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 116

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 122

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Favor	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	41 Gil Zuarth, Roberto	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	42 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	43 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente	44 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	45 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	46 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
21 Corral Jurado, Javier	Ausente	50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	54 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor	56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	57 López Hernández, Oralia	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Ausente
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Abstención
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		87 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rodríguez Regordosa, Pablo	Ausente
114 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
115 Romero León, Gloria	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
120 Sánchez Romero, Norma	Favor
121 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
122 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
123 Suárez González, Laura Margarita	Favor
124 Téllez González, Ignacio	Favor
125 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
126 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
127 Torres Delgado, Enrique	Favor
128 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
129 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
130 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
131 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
132 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Ausente
133 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
134 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
135 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
136 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
137 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
138 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Ausente
139 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
140 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
141 Vives Preciado, Tomasa	Favor
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 95  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 46  
 Total: 142

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Ausente
17 García Gómez, Martha Elena	Favor
18 Godoy Toscano, Julio Cesar	Favor
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Favor
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
41 Méndez Rangel, Avelino	Favor
42 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
43 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
44 Narro Céspedes, José	Ausente
45 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
46 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
47 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Urange Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Favor
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 31		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 37		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Ausente
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Favor
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Favor
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 21	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Abstención
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Ausente
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Ausente
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 7	

**CONVERGENCIA**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
6 Jiménez León, Pedro	Ausente
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 8	



**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Quiñones Cornejo, María de la Paz

Favor

2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2